



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, lunes 8 de marzo de 2021

Año CXXIX Número 34.602

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	29
AVISOS COMERCIALES	33
BALANCES	48

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	50
SUCESIONES	56

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	59
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	71

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	72
REMATES JUDICIALES	83

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	86
-------	----



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

AL
DIA



*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ANGUS BLACK S.A.

Constitución por escritura del 24/11/2020. 1) Federico Ricardo ROSBACO, DNI 27.846.063,06/01/1980, soltero, empresario, Avenida Del Libertador 6810, piso 4º, departamento "A", CABA; José Agustín BRAÑAS, DNI 27.627.607,29/08/1979, casado, cocinero, Lafinur 2941, Piso 3º, Departamento "B", CABA. 2) avenida Del Libertador 6810, Piso 4º, Oficina "A", CABA. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Explotación de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, casas de comida y demás locales, fijos o móviles de expendio de alimentos y/o bebidas, pudiendo además elaborar, comercializar, transportar y distribuir artículos y productos alimenticios y bebidas, y cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; GASTRONOMIA: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, explotación de comercio dedicado a la gastronomía, pudiendo comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronómica, elaboración y semielaboración de comidas, he-lados, bebidas, servicios de catering, servicios para fiestas y eventos, merchandising, como así también la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición y arrendamiento de inmuebles, transferencias de fondos de comercio. Organización de todo tipo de eventos, sea con artistas nacionales o internacionales, y cualquier actividad vinculada con la gastronomía, incluida la publicidad, musicalización y promoción de los mismos. Explotación de salón para fiestas o bailes. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 4) 99 años. 5) \$ 100.000, SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL: Acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. FEDERICO RICARDO ROSBACO suscribe 50.000 acciones; JOSE AGUSTIN BRAÑAS suscribe 50.000 acciones. 6) Administración por directorio integrado por uno a tres miembros titulares con mandato por el término de tres ejercicios. Presidente: FEDERICO RICARDO ROSBACO y Director Suplente: JOSE AGUSTIN BRAÑAS. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede. 7) Representación legal presidente. 8) Quórum y mayorías según artículos 243 y 244 ley 19550. 9) Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 3693 de fecha 24/11/2020 Reg. Nº 501 paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12539/21 v. 08/03/2021

ARGENEQUITY S.A.

Por esc del 12/02/2021 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Manuel ONDARCUHU, 26/10/1970, casado, DNI 21.890.121, CUIT 20-21890121-3, abogado, calle Aguiar 95, San Nicolás de los Arroyos, Bs. As., 33.000 acciones, Carlos Enrique LONG, 8/02/1967, soltero, DNI 18.205.511, CUIT 20-18205511-6, abogado, calle Viamonte 36, Piso 10º, CABA, 33.000 acciones y Roberto Daniel URQUIA, 24/12/1948, casado, DNI 5.528.161, CUIT 20-05528161-1, empresario, Av. Eduardo Madero 1020, piso 16º CABA, 34.000 acciones; todos argentinos, Plazo: 99 años; Objeto: Compra, venta, al por mayor y al por menor, importación, exportación, permuta, distribución, fraccionamiento, fabricación, confección, armado e industrialización de indumentaria y de productos textiles en general, así como también de cuero, marroquinería, calzados, prendas de vestir, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar, accesorios y afines. Mediante el ejercicio en el país o en el exterior de la representación, agencia, y mandatos de firmas comerciales o sociedades, nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y/o actividades mencionadas en el objeto social. Capital: \$ 1.000.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Duración de mandato del directorio: 3 ejercicios. PRESIDENTE: Juan Manuel ONDARCUHU; y DIRECTORES TITULARES: Carlos Enrique LONG y Roberto Daniel URQUIA, con domicilio especial en Aguiar 95, Localidad San Nicolás de los Arroyos, Partido de San Nicolás, Prov de Bs As (Juan Manuel ONDARCUHU), en calle Viamonte número 367, Piso 10º, CABA (Carlos Enrique LONG) y en calle Avenida Eduardo Madero 1.020, piso

16°, CABA (Roberto Daniel URQUÍA); Sede: calle Esmeralda 910, piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 98 de fecha 12/02/2021 Reg. N° 1776
Ana Karina Lautz - Matrícula: 4724 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12840/21 v. 08/03/2021

BUENOS AIRES ARENA S.A.

CUIT 30-71563509-3. Aviso complementario al publicado el 5/08/2020, trámite N° 30433/20. Por RG IGJ 3/2020, en virtud de los aumentos de capital resueltos por: (1) Asamblea del 22 de febrero de 2019, (i) S.A. La Nación suscribió 22.246.862 acciones; (ii) Luis María Julio Saguier suscribió 13.145.607 acciones; (iii) Natalia Irene Mouhapé suscribió 1.456.404 acciones; (iv) Juan Manuel López suscribió 8.049.954 acciones; (v) Marcelo Sajaroff suscribió 364.100 acciones; (vi) Eduardo Lomanto suscribió 3.219.982 acciones; (vii) Carlos Ohanian suscribió 4.829.973 acciones; y (viii) Ramiro Castillo suscribió 11.086.750 acciones, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto por acción; y (2) Asamblea del 30 de abril de 2019, (i) S.A. La Nación suscribió 78.620.865 acciones; (ii) Luis María Julio Saguier no suscribió acciones; (iii) Natalia Irene Mouhapé suscribió 3.144.835 acciones; (iv) Juan Manuel López suscribió 14.331.929 acciones; (v) Marcelo Sajaroff suscribió 786.209 acciones; (vi) Eduardo Lomanto suscribió 5.732.771 acciones; (vii) Carlos Ohanian suscribió 8.599.157 acciones y (viii) Ramiro Castillo suscribió 3.439.663 acciones, todas acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal por acción y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2019
Paula Natalia Beveraggi - T°: 64 F°: 364 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12708/21 v. 08/03/2021

BUNGE 100 S.A.

1) Facundo Hernán PEREZ, DNI 38624863, argentino, casado, 5/2/95, Técnico Químico, Marcos Paz n°1957 Departamento "6" de CABA, quien suscribe 50000 acciones y Leonel Andrés PEREZ, con DNI n° 36755352, argentino, soltero, 22/1/92, empresario, Marcos Paz n°1957 Departamento "2" PB de CABA, quien suscribe 50000 acciones. Acciones nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción. 2) 26/02/21 4) Hipólito Yrigoyen 1284 3er. piso departamento 6 CABA 5) Objeto Inmobiliaria: mediante la compraventa permuta mantenimiento construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, 6) 99 años. 7) \$ 100.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos. 9) El Presidente. Presidente Leonel Andres Perez Suplente Facundo Hernán Pérez ambos con domicilio especial en la sede social. 10) 30/12. Virginia Codó, autorizada según instrumento público Esc. N°13 de fecha 26/02/2021 Reg. N° 599
Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12807/21 v. 08/03/2021

BYCHICAS DE VIAJE S.A.

Por escritura de 4/03/2021, Sebastián YUMATLE, 55 Años, D.N.I. 17.802.901 y Andrea Graciela LIBERFARB, 48 años, D.N.I. 23.205.627, ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Juan Bautista Alberdi 3261, Olivos, Provincia de Buenos Aires, constituyeron BYCHICAS DE VIAJE S.A. Domicilio: Francisco Acuña de Figueroa 1781, C.A.B.A. Objeto: el desarrollo y explotación de mercados de comercio electrónico, servicios digitales y páginas webs interactivas; la compra, venta, y consignación mediante medios electrónicos, de productos de todo tipo, como ser indumentaria, cosmética, bazar, librería, bijouterie, muebles, inmuebles y semovientes, siendo esta enunciación meramente ejemplificativa. Cuando se trate se servicios de viaje o complementarios de estos, se prestarán a través de empresas autorizadas al efecto; intermediación entre vendedores y compradores en la compra venta de todo tipo de productos mediante medios electrónicos a cambio de una comisión; la compra y venta de espacios en medios publicitarios; e) generación y venta de contenidos audiovisuales; venta de servicios de marketing digital asociados al eCommerce. Capital: \$ 300.000, representado por 30.000 acciones de \$ 10 c/u el que se divide por mitades. Duración: 99 años. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Plazo: 3 ejercicios. Suplentes: igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Sebastián YUMATLE; Director Suplente: Andrea Graciela LIBERFARB, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Representación: Presidente o Vice en su reemplazo. Sindicatura: se prescinde. Cierre: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 2152
Hernan Horacio Rubio - Matrícula: 4350 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12838/21 v. 08/03/2021

CRYPTO LEGACY S.A.

Por Esc. 8 del 02/03/21 ante Reg. 1065 CABA Socios: Gabriel MANCOSU, argentino, nacido el 14/06/98, DNI 41.317.367, CUIT 20-41317367-2, soltero, comerciante, domiciliado en Salta 186 CABA y Christian Daniel FIGUEROA, argentino, nacido el 26/11/75, DNI 24910991, CUIT 20-24910991-7, soltero, comerciante, domiciliado en Moreno 1359, Planta Baja, Departamento H, CABA denominación CRYPTO LEGACY S.A. duración 99 años desde la fecha de la inscripción, objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de dispositivos eléctricos y electrónicos y sus componentes; productos, insumos y accesorios informáticos (hardware, software, periféricos); productos e insumos para fotocopiadoras e impresoras; diseño e implementación de redes informáticas y desarrollo de páginas Web; consultoría, capacitación y soporte técnico en tales rubros. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. capital \$ 200.000, representado por DOS MIL acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal CIEN pesos cada una. Suscribir e integrar el capital social de la siguiente manera: Gabriel MANCOSU, suscribe la cantidad de 400 acciones, por un valor total de \$ 40.000; y Christian Daniel FIGUEROA, suscribe la cantidad de 1.600 acciones, por un valor total de \$ 160.000, Presidente: Gabriel MANCOSU; Director Suplente: Christian Daniel FIGUEROA; quienes aceptan la designación por 3 ejercicios prescinde de sindicatura cierre de ejercicio 31/01 de cada año, constituyen domicilio especial y sede social en Av. Belgrano 2215, piso 5, departamento D, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 02/03/2021 Reg. Nº 1065 SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 Nº 12489/21 v. 08/03/2021

DRAGONKEY SYSTEM S.A.

Constitución por Esc. 7 del 01/03/21 ante el Reg. 1065 CABA socios: Luis Alberto BATALLINI, argentino, nacido el 17/05/69 DNI 20947744, CUIT 20-20947744-1, soltero, comerciante, domiciliado en La Paz 263, Bernal, Quilmes, Pcia de Bs.As. y Braian Nicolás SANHUEZA, argentino, nacido el 03/01/95 DNI 38660859, CUIT 20-38660859-9, soltero, comerciante, domiciliado en Carabelas 1174, Bernal, Quilmes, Pcia de Bs.As. denominación DRAGONKEY SYSTEM S.A. duración 99 años desde la fecha de la inscripción objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, depósito y distribución de dispositivos eléctricos y electrónicos y sus componentes; productos, insumos y accesorios informáticos (hardware, software, periféricos); productos e insumos para fotocopiadoras e impresoras; diseño e implementación de redes informáticas y desarrollo de páginas Web; consultoría, capacitación y soporte técnico en tales rubros. Las actividades que así lo requieran serán desempeñadas por personal habilitado al efecto. capital \$ 200.000, representado por DOS MIL acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal CIEN pesos cada una. Suscribir e integrar el capital social de la siguiente manera: Luis Alberto BATALLINI, suscribe la cantidad de 400 acciones, por un valor total de Pesos \$ 40.000; y Braian Nicolás SANHUEZA, suscribe la cantidad de 1.600 acciones, por un valor total de \$ 160.000, Presidente: Luis Alberto BATALLINI; Director Suplente: Braian Nicolás SANHUEZA; quienes aceptan la designación, 3 ejercicios, cierre de ejercicio 31/01 de cada año, prescinde de la sindicatura y constituyen domicilio especial y sede social en Av. de Mayo 1370, piso 4, departamento A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 01/03/2021 Reg. Nº 1065 SHARON ANABELLA LEVY DANIEL - Matrícula: 5397 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 Nº 12553/21 v. 08/03/2021

DV MARS S.A.

18/02/2021 Nº 7938/21. Ampliatorio. Eduardo Daniel Ivancich suscribe 900 acciones y Viviana Raquel De Vita suscribe 100 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 8 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 1798 Carlos Javier Portela - Tº: 113 Fº: 277 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 Nº 12513/21 v. 08/03/2021

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL CARDAL S.A. AGROPECUARIA COMERCIAL

30615653868 Por Asamblea General ordinaria y Extraordinaria del 28/08/2020, se reformó los Arts. Séptimo (ampliación del mandato), Octavo (garantía de los administradores) y Noveno (prescinde de sindicatura). Cesaron al directorio por vencimiento del mandato: Luchetti Oscar Ambrosio, Mascazzini María Cristina, Luchetti Pio Eduardo y Luchetti Mariano Andrés; y se designó Nuevo Directorio por 3 años: Presidente: Oscar Ambrosio LUCHETTI, Vicepresidente: María Cristina MASCAZZINI, Director Titular: Pío Eduardo LUCHETTI y Director Suplente: Mariano

Andrés LUCHETTI; todos con domicilio especial Y NUEVA SEDE SOCIAL en Lavalle 1567, Piso 5, Oficina 518, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/08/2020
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12830/21 v. 08/03/2021

FREEDOM FINTECH S.A.

Por escritura del 02/03/2021 se constituyo la sociedad. Socios: Matías Javier OTERO, argentino, 9/11/83, DNI 30.651.088, soltero, comerciante, Manuel Baliña 1097, Banfield, Provincia de Buenos Aires 200.000 acciones; Sebastian Ariel SAMPAYO MERLINO, argentino, 3/6/80, DNI 28.174.191, soltero, comerciante, Anatole France 1635, Primer Piso, Departamento A, Lanus Provincia de Buenos Aires, 200.000 acciones; Matías Leandro CUIÑA, argentino, 13/4/86, DNI 32.311.346, soltero, comerciante, Del Valle Iberlucea 2883, primer piso, departamento B, Lanús, Provincia de Buenos Aires, 200.000 acciones y Jonathan Ezequiel CUIÑA, argentino, 3/8/84, DNI 31.065.509, soltero, comerciante, General Arias 3124, Lanús, Provincia de Buenos Aires, 200.000 acciones; Plazo: 99 años; Objeto: a) Desarrollar operaciones y/o proyectos estructurados y/o de cualquier otra naturaleza relativas al desarrollo empresario, económico, de financiamiento y corporativo en general, asumiendo los roles que establecen la Ley 24.441, el Capítulo 30 de la Ley 26.994, y demás normativa aplicable; b) Revestir el carácter de cedente o cesionario en términos del Artículo 1614 y concordantes de la Ley 24.441, pudiendo llevar adelante por si o a través de terceros, todas las acciones necesarias para el perfeccionamiento del contrato y la transferencia de derechos; c) Ejercer actividades de prestación de servicios y asesoramiento, gestión de negocios, administraciones de bienes, capitales y empresas en general como así promocionar, comercializar y/u otorgar créditos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; d) Realizar toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y agencias, organización y/o atención técnica en el marco de aplicación de las actividades descriptas, e) Promover investigación y desarrollo de mercados y software para organizaciones financieras y afines a las actividades tecnológicas relacionadas a la actividad de empresas Fintech; f) Realizar cualquier actividad adicional que no resulte incompatible con las actividades antes descriptas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos; Capital: \$ 800.000 representados por 800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/10; PRESIDENTE: Matías Javier OTERO y DIRECTOR SUPLENTE: Sebastián Ariel SAMPAYO MERLINO, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Monasterio 265 CABA. Autorizado por escritura N° 78 del 02/03/2021 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 02/03/2021 Reg. N° 1597
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12787/21 v. 08/03/2021

IMPORTADORA KTR S.A.

Por Escritura 69, 02/03/2021, Folio 302, Registro 1261, C.A.B.A.; 1) "IMPORTADORA KTR S.A."; 2) Patricia Renée PUPKIN, argentina, nacida el 6/6/71, soltera, comerciante, DNI 22.285.253, CUIT 27-22285253-1; Alberto MAUAS, argentino, nacido el 5/1/66, soltero, comerciante, DNI 17.781.575, CUIT 20-17781575-7, ambos con domicilio en Teodoro Garcia 1975, 19° "B", caba. 3) Plazo 99 años; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Compra venta, importación y exportación, fabricación, manufactura, distribución y comercialización de productos textiles, línea de blanco completa y productos para el hogar, sean terminados o insumos para su producción.- Ejercicio de representaciones, franquicias, corretajes, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con la actividad comercial.- 5) Capital: \$ 100.000 compuesto de 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto; 6) Suscriptas: i) Patricia Renée PUPKIN, suscribe 90 acciones ordinarias nominativas de \$ 1.000 valor nominal c/a, con derecho a 1 voto por acción, representativas del 90% del capital social; (ii) Alberto MAUAS, suscribe 10 acciones ordinarias nominativas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción, representativas del 10% del capital social.- Todos los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 25% de sus respectivas suscripciones o sea la suma total de \$ 25.000.- 7) Directorio: 1 a 3 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con duración por 3 ejercicios.- 8) Directorio: PRESIDENTE: Patricia Renée PUPKIN.- DIRECTOR SUPLENTE: Alberto MAUAS; todos con domicilio especial en la sede social; 9) Sede: Teodoro García 1975, 19° "B", caba; 10) Cierre de Ejercicio: 30/04 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 02/03/2021 Reg. N° 1261
Marcos Segundo Ayerza - Matrícula: 5170 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12793/21 v. 08/03/2021

LEDESMA FRUTAS S.A.U.

CUIT 30-54923166-3. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/10/20 se resolvió por unanimidad: 1) el Aumento del Capital Social de \$ 20.836.799 a \$ 100.836.799; 2) la Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social para reflejar la modificación del Capital Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 221 de fecha 09/12/2020 Reg. Nº 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 Nº 12536/21 v. 08/03/2021

LOS ANGELES NEGROS S.A.

CUIT: 30708842342. Por acta de asamblea unánime del 30/7/2019 se reformo el articulo octavo del estatuto, extendiendo el plazo de vigencia del directorio a 3 ejercicios; y se designaron nuevas autoridades: Presidente: Nelva Emmilse Vazquez, y Director Suplente: Ana Carolina Barruffaldi. Ambas aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en la sede sito en Ugarteche 3145 Piso 9 A CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/07/2019

Laureana Sosa - T°: 118 F°: 82 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 Nº 12774/21 v. 08/03/2021

MIT S.A.

1) Diego FRONTINI, argentino, nacido el 9/9/1972, casado, DNI 22.913.578, ingeniero, domiciliado en Pasaje José A. Terry 330 piso 2 CABA; Marina Estefanía BOUSO, argentina, nacida el 1/3/1984, casada, DNI 30.860.894, comerciante, domiciliada en Aguado 1355 Vicente López Provincia de Buenos Aires; Mónica Alejandra GARCIA, argentina, nacida el 10/6/1970, divorciada, DNI 21.671.271, abogada, domiciliada en El Salvador 3949 CABA; Natalia Florencia DE SOUSA, argentina, nacida el 8/6/1978, casada, DNI 26.616.458, empleada, domiciliada en Camino Bancalari KM 36,700 Barrio la Comarca Lote 361 General Pacheco Provincia de Buenos Aires; Luciana ALBERT, argentina, nacida el 21/10/1970, casada, DNI 21.923.614, psicopedagoga, domiciliada en Santa María de las Conchas 6385 Tigre Rincón de Milberg Provincia de Buenos Aires y Paula PIROVANO PEÑA, argentina, nacida el 21/4/1971, divorciada, DNI 22.200.717, empleada, domiciliada en Panamericana ramal Pilar KM45 Barrio los Sauces 116 Provincia de Buenos Aires. 2) 2.3.2021. 4) 25 de mayo 252 piso 6 CABA. 5) La Sociedad es a los fines del Artículo 31, primer párrafo, de la Ley General de Sociedades exclusivamente de inversión. Por lo tanto su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la República Argentina como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación alguna de especie; b) Efectuar aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse; y c) Comprar, vender, negociar o suscribir toda clase de acciones, títulos, acciones o papeles negociables, públicos o privados. A fin de dar cumplimiento al objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. 6) 99 años. 7) \$ 300.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una de las cuales 100.000 son Clase A con derecho a 2 votos por acción y 200.000 son Clase B con derecho a 1 voto por acción. Marina Estefanía Bouso y Mónica Alejandra García suscribieron cada una 50.000 Clase A y Diego Frontini, Natalia Florencia De Souza, Luciana Albert y Paula Pirovano Peña cada uno suscribió 50.000 Clase B. 8) Directorio: 1 a 3 titulares e igual o mayor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Diego Frontini y director suplente a Marina Estefanía Bouso, todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 02/03/2021 Reg. Nº 1247

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 Nº 12820/21 v. 08/03/2021

PACUCA BIOENERGIA S.A.

CUIT 30-71591226-7. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/03/20 se resolvió por unanimidad: 1) el Aumento del Capital Social de \$ 12.100.000 a \$ 13.100.000; 2) la Reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social para reflejar la modificación del Capital Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 31 de fecha 10/02/2021 Reg. Nº 1354

ALARICO ROSENDO CARDONA - Matrícula: 5087 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 Nº 12535/21 v. 08/03/2021

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.

CUIT 30-50270433-4. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a Distancia del 29/10/20 se designó a los miembros del Directorio y dicho órgano, en reunión de misma fecha, distribuyó los cargos quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Viegner; Vicepresidente 1ro: Jorge Viegner; Vicepresidente 2do: Guido Copello; Directores Titulares: Pablo Gonzalez Mazzocchi, Mario Baro; Director Suplente: Daniel Hector Calabró. La totalidad de los Sres. Directores constituyen domicilio en los términos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Balcarce 880 5° piso, C.A.B.A. Por otra parte, en dicha asamblea se resolvió modificar el artículo 3° del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: “La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: MINERAS: Mediante la prospección, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforaciones de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierra y rocas, en superficie o subterráneas.- COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos minerales de primera, segunda y tercera categoría; importación, exportación, comisión, consignación, representación, mandato, explotación de patentes de invención, licencias, marcas de comercio, compraventa y distribución de productos, mercaderías y materiales enunciados en la actividad industrial, importación y exportación; importación de materias primas y productos terminados en general; otorgamiento de fianzas, avales y otro tipo de garantías, para garantizar títulos de crédito propios, así como de clientes y proveedores.- INDUSTRIALES: Por la elaboración, concentración, transformación, molienda y beneficios de productos minerales de primera, segunda y tercera categoría.- AGROPECUARIAS: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas y de granjas.- FORESTALES: La forestación y reforestación en cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos.- FINANCIERAS: Mediante aportes de capitales, financiaciones en general, préstamos a interés, con o sin garantía y la compraventa y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios.- La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni ninguna otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/10/2020

Agustin Vittori - T°: 94 F°: 283 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 8490/21 v. 08/03/2021

PROFEX S.A.

Por escritura del 04/03/2021 Gustavo Damián VOLPE (director suplente), dni 35.346.779, 2/08/ 1990, Alvar Nuñez 543 de la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, prov de Bs As suscribe siete 7.500 acciones \$ 10 vn y 1 voto y Alejandro Daniel VOLPE (presidente) dni 33.556.391, 18/03/1988 Suipacha 612 de caba; suscribe 2500 acciones de 10vn y un voto c/u ambos argentinos, solteros, empresarios, 2) (99) años 3) Productora de eventos, filmación, edición, post producciones, realización audiovisual, animación, efectos visuales 3D, producciones Web, videojuegos, producción cinematográfica, series o miniseries, programas destinados a la televisión abierta o cerrada, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniseries.- Importación de equipos de filmación y producción y exportación de servicios de producción.Plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones 4) \$ 100.000 5) 31/12 de cada año 6) prescinde sindicatura 7) SOCIAL y domicilio especial directores: Suipacha 612 de caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 74 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 1527

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12802/21 v. 08/03/2021

QUINTA C CONSULTORES S.A.

1) Yamila Gisela YAÑEZ, Licenciada en Relaciones Internacionales, 48 años, DNI 22.931.916, domiciliada en Juana de Arco 6700, lote 101, Canning, Provincia de Buenos Aires; y Patricio Luis DUHALDE, Contador Público, 53 años, DNI 18.604.428, domiciliado en Ambrosetti 790, Capital Federal; ambos argentino y divorciado. 2) 03/03/21. 3) QUINTA C CONSULTORES S.A. 4) Paraná 539, piso 11, Oficina 68, Capital Federal. 5) Prestación de servicios de asesoramiento integral y consultoría tanto al sector público, organizaciones de la sociedad civil, como al sector privado, en el ámbito municipal, provincial nacional e internacional en materia de: Análisis, diseño, formulación y seguimiento de planes, programas y políticas públicas y privadas. Asesoría para el diseño, planificación, evaluación e implementación de planes de desarrollo y programas sectoriales de gobierno, de empresas y de la sociedad civil. Gestión y armado de proyectos, gestión administrativa, comercialización y management. Elaboración de diagnósticos sobre cuestión y organización; diagnóstico organizacional, mejora y transformación de procesos para la implementación de proyectos. Análisis de factores críticos del entorno que obstruyan la implementación de programas de política pública o privada. Análisis comparado de políticas públicas/privadas e investigación de mejores prácticas a nivel

nacional e internacional. Diseño de estrategias de negociación y advocacy para la implementación de programas y proyectos. Diseño y planificación estratégica: auditorías, relevamiento, elaboración, corrección, rediseño y control de procesos, control de calidad, desarrollo y seguimiento de estrategia, monitoreo y evaluación. Prestación de Servicios de asistencia técnica para el desarrollo de herramientas tecnológicas para la implementación de planes y proyectos. Diagramación de estrategias de marketing y publicidad. Evaluación y seguimiento de políticas públicas/privadas, generación de indicadores; Evaluación de la calidad de gestión para la medición de avances respecto a los objetivos y metas de los planes de desarrollo. Prestación de Servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, como por ejemplo, relaciones laborales, formación a profesionales y equipos en materia de Relaciones Laborales y gestión de recursos humanos, igualdad de género y diversidad, temas ambientales, planificación estratégica, gestión de proyectos. En los aspectos laborales: Asesoramiento para la reconversión de actividades y sectores, diseño e implementación de herramientas. Diseño e implementación de Políticas y Sistemas de Relaciones Laborales acordes con la Política de Recursos Humanos y con el Marco Jurídico Laboral de la organización. Asesoramiento en la Gestión de las Relaciones Laborales y en la Negociación Colectiva. Externalización de las funciones del Área de Relaciones Laborales. Asesoramiento y diseño integral e interdisciplinario de estrategias para la solución de conflictos sindicales, intersindicales y pluriindividuales. Aplicaciones para el incremento de la productividad, implementación de sistemas de gestión, Negociación de acuerdos y convenciones colectivas. Asesoramiento en la mejora de los ambientes laborales. Diseño e implementación de estrategias de generación y retención de talento. En los aspectos vinculados a la igualdad de género y diversidad. Desarrollar e implementar políticas para favorecer la equidad de género y diversidad en instituciones públicas y privadas empresas. Realizar diagnósticos y mediciones de equidad de género. Desarrollar de planes de igualdad de oportunidades, implementación y seguimiento de la gestión. En lo ambiental: Asesorar, capacitar y analizar en materia de gestión ambiental integral a instituciones públicas y privadas: gestión y normativa, ofrecer soluciones técnicas, brindar capacitación en temática ambiental. Estudio y análisis de los sectores de la sociedad, realización de encuestas de opinión, diagnósticos y métodos de gestión. Consultoría de imagen, potenciar la capacidad de conducción en el ejercicio de sus funciones en el ámbito público/privado como en el rol de aspirantes durante periodos de campaña electoral. Prestación de Servicios de asistencia técnica, capacitaciones, charlas, talleres de formación y entrenamiento para empresas públicas, privadas, entidades oficiales, nacionales e internacionales. Gestión de relaciones con actores estratégicos para la actividad, plan, programa y/o política. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. Yamila Gisela YAÑEZ suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 y Patricio Luis DUHALDE suscribe 50.000 acciones o sea \$ 50.000 e integra \$ 12.500 8) Presidente: Sergio Fabio CARCIOFI, y Director Suplente: Patricio Luis Duhalde, ambos fijan domicilio especial en la sede social. 9) mínimo de 1 y máximo de 10 directores, por 3 ejercicios. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 52 de fecha 03/03/2021 Reg. Nº 2008 Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12654/21 v. 08/03/2021

SICAMET S.A.I.C. E I.

CUIT 30559535261. Acta: 2/3/20. Reforma art. 9º, 10º, 11º y 15º. Administración: 1 y 10 por 3 años. Sin sindicatura. Se designa: Presidente: María A. Ladron de Guevara y Suplente: María L. Perez Ladron de Guevara, ambas domicilio especial: Lautaro 444, 5º piso, dpto A, CABA. Autorizado por nota del 19/2/21 Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12517/21 v. 08/03/2021

SISTEMAS DE CONOCIMIENTO S.A.

1) 3/3/21 2) Mauro GASPARRI, (900 acciones) DNI 29654966, 20/7/82, Av. Monroe 3883 Piso 6, dto. A, CABA y Leandro Andrés LENGE, (100 acciones) DNI 36334042, argentino, soltero, 22/1/92, Gallo 1071, Piso 1, dto. D, CABA ambos argentinos, solteros, consultores. 3) Av. Monroe 3883 Piso 6, dto. A, CABA 4) las actividades de compra, venta, permuta, locación, leasing, comercialización, administración, distribución, consignación, comisión, representación, franquicia, reparación, mantenimiento, importación y exportación de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones, sus repuestos e insumos; el diseño, desarrollo, implementación y capacitación de cualquier tipo de hardware y/o software; los servicios de consultoría y asesoramiento sobre cualquier tipo de hardware y/o software a empresas privadas o estatales, pudiendo participar en licitaciones privadas y/o públicas, nacionales y/o extranjeras y ser proveedor del Estado Nacional, Provincial o Municipal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en acciones de \$ 100 y 1 voto c/u. 8) Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Mauro GASPARRI y

DIRECTOR SUPLENTE: Leandro Andrés LENGE ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 55 de fecha 03/03/2021 Reg. N° 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/03/2021 N° 12753/21 v. 08/03/2021

SPUTNIK ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Escritura 28, Folio 65, del 03/03/21, Registro 86 de CABA, se constituyó la sociedad. Socios: José Enrique CARDOSO, argentino, nacido 02/01/45, divorciado de primeras de Marcela Martín Rawson, empresario, DNI 4.518.224, CUIT 20-04518224-0, domiciliado en Juan María Gutierrez 3960, P 2° "E", CABA; y Jorge Alberto PIERRESTEGUI, argentino, nacido 09/04/50, casado primeras con María Isabel Picasso Cazón, Licenciado en Economía, DNI 8.298.647, CUIT 20-08298647-3, domiciliado en la calle Libertad 1050, Piso 6° CABA. Constitución: "SPUTNIK ARGENTINA S.A."- Sede Social: Florida 1, Piso 6°, Oficina 10, CABA. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: IMPORTADORA Y EXPORTADORA; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, cesión, representación, mandato, explotación y distribución de toda clase de productos agropecuarios y/o ganaderos y/o productos alimentarios, aceitunas de toda clase, cereales y/o aceites y/o productos derivados del aceite y cereales, aceites de oliva, soja y aceites mezcla, mercaderías en general, bienes muebles y afines.- Capital: \$ 200.000. SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: José Enrique CARDOSO, suscribe Ochenta Mil acciones en dinero efectivo e integra el 25% o sea \$ 20.000; Jorge Alberto PIERRESTEGUI, suscribe Ciento veinte mil acciones, en dinero efectivo e integra el 25% o sea \$ 30.000. Todas las acciones suscriptas son ordinarias nominativas no endosables de 1 voto cada una, valor nominal \$ 1 cada cada acción, integrándose \$ 50.000 en dinero efecto. El saldo restante se integrará a los 2 años. Administración: A cargo del Directorio compuesto de un mínimo de UNO y máximo de CINCO, por TRES ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: A cargo de los socios. Presidente: José Enrique CARDOSO, Director suplente: Jorge Alberto PIERRESTEGUI, quienes aceptaron los cargo y constituyeron domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 03/03/2021 Reg. N° 86 Jacobo Eduardo Aguirre Claret - Matrícula: 2606 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12506/21 v. 08/03/2021

TERMO CÓRDOBA S.A.U.

IGJ 1.903.455. CUIT 30-71537802-3. Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 9 del 05/12/2019 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de AR\$ 315.650.722 a AR\$ 319.235.722 y modificar, en consecuencia, el artículo 4° del estatuto social de la Sociedad. La participación social queda compuesta de la siguiente manera: Soenergy International Corporation, titular de 319.235.722 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de AR\$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Asimismo, por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 10 del 09/10/2020 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de AR\$ 319.235.722 a AR\$ 319.326.135 y modificar, en consecuencia, el artículo 4° del estatuto social de la Sociedad. La participación social queda compuesta de la siguiente manera: Soenergy International Corporation, titular de 319.326.135 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de AR\$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/10/2020
Jong Uk Woo - T°: 92 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12724/21 v. 08/03/2021

TRAJANUS S.A.

Constitución por escritura 19 del 3/3/2021, Registro 1955, SOCIOS: Fernando PESCI, argentino, nacido el 19-08-1966, empresario, DNI 18.258.306, divorciado, domiciliado Chingolo 113 Modulo 2 Planta Baja B, Tigre, Provincia de Buenos Aires; y Chiara PESCI, argentina, soltera, nacida el 19/08/1997, empleada, DNI 40.540.167, domiciliada en Luis García 1550 Barrio Tigre Joven - Lote 2, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. OBJETO: desarrollar por cuenta propia, o por cuenta de o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1) A la prestación de servicios profesionales en el campo de las finanzas corporativas, en especial a lo atinente a la valuación y/o compraventa de empresas, la evaluación de proyectos de inversión y al asesoramiento en estructuraciones financieras. 2) A la prestación servicios profesionales relacionados con la consultoría financiera, administrativa, organizacional, comercial, informática, en inversiones y/o financiamiento, en cuestiones de planificación estratégica y referidas a la planificación, desarrollo y administración de inversiones. Las actividades se desarrollaran bajo la dirección técnica y la asistencia de profesionales con título habilitante en la materia de

acuerdo con las reglamentaciones vigentes, en caso de corresponder- CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000, representado por 200.000 cuotas \$ 1 valor nominal y 1 voto por cuota. Suscriben: Fernando Pesci 180.000 cuotas, Chiara Pesci 20.000 cuotas. Cierre de Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Fernando PESCI. Director Suplente: Chiara PESCI. Fiscalización: Se prescinde. Sede social y domicilio especial de los directores: oficinas de Castex 3472, cuarto piso, departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 03/03/2021 Reg. N° 1955 RICARDO LUCAS PINTO - Matrícula: 4182 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12546/21 v. 08/03/2021

TVGT S.A.

30-70861897-3 Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30.10.2020 se resolvió: (i) luego de haber dado cumplimiento al procedimiento establecido en el art. 193 de la LGS, cancelar 51.000 acciones de valor \$ 510.000 del accionista Mariano Arnaldo Tedesco por mora en la integración del aumento de capital resuelto en la asamblea del 7.06.2013 y adecuar el capital social de \$ 6.500.000 a \$ 5.990.000; (ii) aumentar el capital social en los términos del art. 197 de la LGS de \$ 5.990.000 a \$ 7.490.000 por capitalización de aportes irrevocables, es decir, en la suma de \$ 1.500.000 con \$ 1.659.100 de prima de emisión, mediante la emisión de 150.000 acciones de valor \$ 10 c/u con reforma del art. 4 del estatuto social. Consecuentemente, el capital social asciende a la suma de \$ 7.490.000 y está compuesto por 749.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$ 10 c/u con derecho a un voto por acción. Todas las acciones están integradas en su totalidad y la tenencia accionaria quedó conformada del siguiente modo: (i) Mariano Arnaldo Tedesco 59.500 acciones; (ii) Luis Fernando Carlos Octavio Tapia Vergara 110.500 acciones; (iii) Roberto Enrique Gaik 110.500 acciones; (iv) Luis Germán Pablo Tapia Vergara 318.500 acciones; (v) Gabriel Eduardo Tauler 97.500 acciones; y (vi) Gustavo Alejandro Díaz 52.500 acciones. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/10/2020 Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12538/21 v. 08/03/2021

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A Y M D ESPOSITO S.R.L.

CUIT 30-61267749-9 - Por Acta de Reunion de Socios unánime del 09/09/2020 se resolvió modificar el objeto social y reformar la cláusula tercera del contrato constitutivo que queda redactada así: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene el siguiente objeto social: a) la fabricación, industrialización y comercialización de artículos de lonería, tapicería y decoración, de cabullería, de deportes, de playas y camping, de seguridad industrial, de repuestos para automotores, de valijería, de fundas, de colchonería, de camas, de ropa de trabajo, de banderas, de sogas de hilos, de elementos de metal para fijación, de asientos y respaldos, de uso comercial e industrial. Pudiendo ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones e importar y exportar los artículos antes especificados. b) Importación, exportación y comercialización de productos combustibles y lubricantes, de productos químicos, de artículos de limpieza, de menajes, de bazar, de sanitarios, de gas, de plomería, de electricidad, de ferretería, de telefonía, de librería, de alimentos para animales y forrajes y/o todos aquellos productos y/o artículos que se comercializan en un mini mercado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 3 de fecha 24/02/2021 Reg. N° 1304 fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12808/21 v. 08/03/2021

ACQUA VIEW S.R.L.

1) 2/3/21 2) Agustín HANONO, DNI 26282518, 25/3/78, empresario, Av. Del Libertador 7698, Piso 4, CABA y Ariel PESKIN, DNI 22849371, 26/8/72, comerciante, Maure 1529, Piso 14, CABA ambos argentinos, casados. 3) Virrey del Pino 2458, Piso 8, dto. "B", CABA 4) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribió 100.000. 8) Gerente Agustín HANONO domicilio especial sede social. 9) 30/6 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 02/03/2021 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/03/2021 N° 12752/21 v. 08/03/2021

ADEF CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) 3/3/21 2) Joaquín Alejandro HAUCKE,(25.000 cuotas) DNI 32386080, casado, ingeniero civil, 21/04/1986, Colon 1146, CABA; Nicolás FIGLIOLA,(25.000 cuotas) DNI 35427224, soltero, comerciante, 22/3/91, Colon 996, CABA; Matías Hernán CASTILLO, (25.000 cuotas) DNI 27032606, divorciado, ingeniero civil, 2/12/78, Capitán Bermúdez 1243, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. y Nicolás GALANTE,(25.000 cuotas) DNI 35329773, soltero, comerciante, 18/7/90, Tintoretto 735, CABA; todos argentinos. 3) Ugarte Manuel 3867, Piso 10, dto. H, CABA 4) a) Constructora: construcción, reforma y mantenimientos de edificios, viviendas, estructuras metálicas o de hormigón, y de todo tipo de obras ya sean públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones inclusive de edificios de propiedad horizontal. B) Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Nicolás GALANTE domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 03/03/2021
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 08/03/2021 N° 12755/21 v. 08/03/2021

ADJ RECURSOS HUMANOS S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 63 del 4/3/21, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, empresarios, GERENTES) Emilio José ALBERDI, soltero, 8/4/78, DNI 26.557.333 domicilio real/especial calle 461 n° 3133, City Bell, Prov. Bs. As.; Gustavo Felipe GARCIA, casado, 14/10/74, DNI 24.094.780 domicilio real/especial calle 24 n° 1831, City Bell, Prov. Bs. As.; Carina Elizabeth CORTINEZ, soltera, 23/4/77, DNI 25.916.676 domicilio real/especial calle 46 n° 1444, La Plata, Prov. Bs. As. SEDE: Av. Corrientes 1327, piso 5, unidad "18", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS: a) Brindar servicios de reclutamiento, búsqueda y selección, consultoría, asesoramiento, capacitación y gestión integral de recursos humanos. b) Diseñar e implementar a medida acciones y programas de capacitación, desarrollo y gestión del talento, estrategias de reclutamiento y headhunting de profesionales y búsquedas ejecutivas. c) Diagnóstico y relevamiento del proceso de selección, de áreas equipos y personas. d) Desarrollo e implementación de sistemas de evaluación de desempeño, evaluación de potencial y planes de carrera. e) Subcontratación de personal.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 150.000.-, 150.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Emilio José ALBERDI, 60.000 cuotas, Gustavo Felipe GARCIA, 60.000 cuotas y Carina Elizabeth CORTINEZ, 30.000 cuotas.- ADMINISTRACION/ REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 63 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12740/21 v. 08/03/2021

AGGC S.R.L.

Acto Privado Constitución 03/03/21; Socios: Miguel Sánchez DNI 93.070.277, CUIT 20-93070277-4, paraguayo, nacido el 20/02/1972, soltero, comerciante, domiciliado en Bernouville 1659, Pablo Nogues, Pcia de Bs As; Roberto Luis Abalsamo DNI 4.562.829, CUIT 23-04562829-9, argentino, nacido el 09/07/1939, viudo, comerciante, domiciliado en Italia 1325 Martinez, Pcia de Bs As. Denominación: "AGGC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: a) Fabricar, comercializar, importar y exportar todo tipo de productos relacionados con la construcción, Corralón, Ferretería, Herramientas, materiales, e insumos y equipamientos de la industria de la construcción; b) Proyecto, dirección, planificación, ejecución, construcción, administración de inmuebles, obras civiles, comerciales y/o industriales ya sean públicas, propias o privadas y sus refacciones, mejoras, excavaciones, demoliciones, en inmuebles propios o ajenos. c) compra venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles urbanas y rurales, toda clase de operaciones inmobiliarias y/o financieras, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y urbanizaciones. e) otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a título gratuito u oneroso, siempre y cuando se encuentren vinculadas a las actividades de la Sociedad. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Capital: \$ 200.000.-, suscripto en un 100% así: Miguel Sánchez 10.000 cuotas, de \$ 10.- c/u, equivalentes a \$ 100.000.- y Roberto Luis Abalsamo 10.000 cuotas, de \$ 10.- c/u, equivalentes a \$ 100.000.-; Gerente: Miguel Sánchez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: 11 de Septiembre 4717 5° Piso "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución

de fecha 03/03/2021. Paula C. Suárez - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado ACTO CONSTITUTIVO de fecha 03/03/2021

PAULA CECILIA SUAREZ - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12829/21 v. 08/03/2021

ALBERINO VIAJE & TURISMO S.R.L.

Estatuto del 03/03/2021.- 1) Hugo Marcelo CABALLES, 2/03/1959, comerciante, casado, DNI 12.965.528, con domicilio real en la calle Barzana 1864, CABA; Liliana Graciela ALBERINO, 17/10/1960, casada, DNI 14.010.834, con domicilio real en la calle Barzana 1864, CABA, ambos argentinos, comerciantes.- 2) ALBERINO VIAJE & TURISMO S.R.L., 3) Sede y domicilio especial autoridades: Avenida Chorroarin 1363, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades comerciales: Transporte Terrestre en general y en especial el transporte de pasajeros y transporte para el turismo y oferta libre mediante la explotación de vehículos propios o de terceros incorporados bajo contratos de leasing y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales y toda clase de actividades vinculadas al transporte automotor, incluso, excursiones de tipo turísticas, ya sea por cuenta propia o asociadas a terceros. Empresa de viajes y turismo. Pudiendo establecer sucursales en todo el territorio nacional. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) 1 o más Gerentes, tiempo indeterminado. Firma indistinta. 8) Gerente: Hugo Marcelo CABALLES. 9) 31/12; Hugo Marcelo CABALLES y Liliana Graciela ALBERINO, suscriben 50.000 cuotas cada una.- Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 03/03/2021

Valeria Soledad Farrera - T°: 111 F°: 809 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12565/21 v. 08/03/2021

ALITREAMI S.R.L.

Escritura N° 57 del 25/2/21. Socios: Marcelo Daniel La Manna, DNI: 17.595.259, 18/11/65, Av. Triunvirato 3519, piso 5°, CABA; Andrés Guillermo Xilas, DNI: 17.635.877, 19/1/66, Fray Justo Santa María de Oro 1915, depto. "A" CABA; y Carlos Hugo Stenta, DNI: 17.969.398, 2/10/66, Av. Larrazábal 178, planta baja, depto. "B" CABA; todos argentinos, comerciantes, casados. Denominación: "ALITREAMI S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Elaboración, producción, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados y todo tipo de bebidas alcohólicas y sin alcohol, como así también los insumos para su fabricación. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. La sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras no aquellas por las que se requiera el concurso del ahorro público. Todas las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, serán realizadas por intermedio de éstos. Capital: \$ 100.000.- dividido en 100000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. Suscripción: Marcelo Daniel La Manna: 33.340; Andrés Guillermo Xilas: 33.330; Carlos Hugo Stenta: 33.330. Integración: 25%, saldo dentro de los 2 años. Administración: uno o mas gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/6. Gerente: Carlos Hugo Stenta, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Larrazábal 178, Planta Baja, depto. "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 57 de fecha 25/02/2021 Reg. N° 933

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 08/03/2021 N° 12824/21 v. 08/03/2021

BAKER HUGHES ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-50447541-3. Por Reunión de Socios del 27/11/2020 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.298.517.737 a \$ 12.811.617.737, es decir, en la suma de \$ 10.513.100.000 y reformar el art. 4 del Contrato Social en consecuencia. El capital social quedó compuesto de la siguiente manera: (i) Baker Hughes España SL: 12.171.036.595 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (ii) Baker Hughes Denmark ApS: 640.581.142 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 27/11/2020

Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12683/21 v. 08/03/2021

BARTOCARS S.R.L.

Por instrumento 25/02/21. 2) BARTOCARS S.R.L. 3) Jim Albert JARA TADEO, peruano, 10/04/82, D.N.I.: 94.712.449, Billinghurst 543, Piso 1, Dpto 3, CABA y Carlos Aaron LOYAGA OSORIO, argentino, 03/10/02, D.N.I.: 44.483.438, Billinghurst 543, CABA, comerciantes, solteros. 4) Dedicarse a la instalación y explotación comercial de lavaderos manuales y/o similares de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de playa de estacionamiento y/o cocheras destinadas a la guarda onerosa o gratuita de automotores y toda otra clase de rodados. La instalación y explotación comercial de Café y Bar, incorporados en el mismo espacio físico de lavautos como actividad accesoria. 5) \$ 100.000. 6) Goya 660 C.A.B.A. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) Las cuotas sociales son de \$ 1 valor nominal suscriptas por Jim Albert JARA TADEO: 50.000 CUOTAS y 50% Capital; Carlos Aaron LOYAGA OSORIO 50.000 CUOTAS y 50% del Capital. 10) GERENTE: Jim Albert JARA TADEO, constituye domicilio en la sede social.

Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 25/02/2021

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12801/21 v. 08/03/2021

BILOUTHELIN S.R.L.

Esc. 04/03/2021. 1) Lucas Javier CANTATORE, argentino, 5/11/1982, casado, DNI 29.904.916, CUIT 20-29904916-8, empresario, domiciliado en Pedernera 341, piso 2º, departamento "D", CABA y Octavio VILLEGAS, argentino, 29/07/1976, casado, DNI 25.524.076, CUIT. 20-25524076-6, docente, domiciliado en la calle 155 n° 1171, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.- 2) 99 años desde inscripción IGJ.- 3) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del país, pudiendo establecer sucursales y/o filiales las siguientes actividades: 1. Proyectar, crear, diseñar, desarrollar, producir, gestionar, administrar, explotar y construir obras, edificios, parques, bioparques, temáticos o no. 2. Crear, diseñar, desarrollar y construir escenografías para teatro, televisión y eventos públicos o privados. 3. Explotación comercial del negocio de publicidad, promoción, marketing y propaganda mediante la creación, planeamiento producciones y administración de campañas de publicidad propaganda y marketing en el ámbito radial, televisivo, gráfico, cinematográfico, vía pública y cualquier otro medio de difusión pudiendo realizar acciones de marketing directo y consultoría de marketing. 4. Brindar servicios de organización, asesoramiento y atención en las materias vinculadas a su objeto. 5. Desarrollar software y tercerización de servicios de publicidad, propaganda, marketing, social media marketing, publicidad en redes, publicidad en redes sociales, marketing en redes sociales, soluciones interactivas de marketing y todo otro medio derivado de publicidad, propaganda y marketing. 6. Cartelería, fabricar, comprar y vender productos y subproductos derivado de la industria señalética; industria gráfica, fotográfica, cinematográfica, televisiva y radial así como todo otro elemento susceptible de recibir o emitir imagen para todos los medios de comunicación. 7. Funcionar comercialmente como Agencia de Publicidad, productora de radio, televisión, medios digitales y cualquier medio de comunicación electrónica, gráfica y de la vía pública, en el País o en el extranjero; importar y exportar material, insumos y máquinas necesarias para desarrollar los objetivos de la empresa. Cuando la índole de la materia lo requiera se contratarán profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 4) Capital: \$ 400.000 dividido en 400.000 de \$ 1 V/N C/U y derecho a 1 voto, totalmente suscriptas por los socios: Lucas Javier CANTATORE 360.000 y Octavio VILLEGAS 40.000. Se integra en un 25% en dinero efectivo y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de Ley. 5) Cierre: 30/6. 6) Administración y Representación: uno o más gerentes, socios o no, quienes durarán en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad y podrán actuar indistintamente. 7) Gerente: Lucas Javier Cantatore, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Honduras 4753, CABA. 8) Honduras 4753, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 89

luciana carolina botte - Matrícula: 4763 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12705/21 v. 08/03/2021

BPFLOW S.R.L.

Contrato: 4/3/21.1) Ignacio GEROME, 27/7/85, Lic.en Adm.de empresas y sistemas, DNI 31722293, soltero, Cordoba 5443, dpto 1403, CABA, 3400 cuotas y Cesar Eduardo DUNOQUIER, 29/6/74, Lic.en Adm.de Empresas, DNI 23875537, casado, Jose Marti 408,1º piso, dpto E, CABA, 6600 cuotas; ambos argentinos. 2) 99 años. 3) a) Brindar servicios y soluciones informáticas: prestación de servicios de procesamiento de datos en forma electrónica, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas y programas informáticos; soluciones en problemas de computación y/o soluciones para investigación operativa y análisis de la eficiencia de sistemas informáticos; b) Comercialización de licencias informáticas; suscripciones a servicios informáticos; programas y software propios y de terceros para computación y c) Comercialización de equipos informáticos y artículos

conexos. 4) \$ 100000(10000 cuotas de \$ 10),5) Administracion: 1 o mas gerentes indistinta por el plazo de duracion. 6) 31/6.Gerente: Cesar Eduardo Dunoguier, domicilio especial en la sede: Rivadavia 6893, Of. 26, CABA.Autorizado por contrato ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12767/21 v. 08/03/2021

CANDYHANS S.R.L.

Por escritura N°41 del 26/02/2021, se constituye: Alan Javier PEREYRA, nacido el 14/10/1997, DNI 40.933.017, con domicilio real en Calle 808 número 1624, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Lucas Ezequiel SANCHEZ, nacido el 2/05/1992, DNI 36.771.751, con domicilio real en Cazon 845, Lanús Este, Lanús, Prov. Bs. As.; Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Alan Javier PEREYRA. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Bartolomé Mitre 734, piso 3°, depto. "A", CABA. 1) CANDYHANS S.R.L. 2) 99 años. 3) CONSTRUCTORA: Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, como así también refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, y electromecánicas. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Alan Javier PEREYRA \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Lucas Ezequiel SANCHEZ \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 41 de fecha 26/02/2021 Reg. N° 1350. Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12671/21 v. 08/03/2021

CFM HELADOS S.R.L.

Constituida por escritura 19 del 3/3/2021 registro 997 CABA. Socios: Alexis CHIARAMONTE DNI 33545397 nació 23/1/88 domicilio Virrey Cevallos 167 CABA; Ignacio Sebastián FORNOS DNI 33174140 domicilio Santos Dumont 2719 piso 6 depto. C CABA nació 29/7/87; argentinos solteros comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital \$ 100000 dividido en 100000 cuotas v/n \$ 1 y 1 voto c/u cada socio suscribe 50000. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: comercialización (mayorista y/o minorista), distribución y expendio de helados y postres; adquisición, instalación y explotación de confiterías, bares y cafeterías; adquisición, explotación y comercialización de franquicias relacionadas con dichas actividades. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Sede: Céspedes 3969 CABA. Gerente: Alexis CHIARAMONTE domicilio constituido en la sede. Cierre de ejercicio: 31/3 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 03/03/2021 Reg. N° 997 Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12716/21 v. 08/03/2021

COMPAÑÍA DE PAQUETES S.R.L.

Constitución de SRL. Esc. 78 del 25/02/2021. Reg. 760 CABA. Socios: Alexander ROSENSTEIN, nacido 5/12/1991, DNI 36594735, CUIL 20365947350, soltero, empresario, domicilio Gurruchaga 1151, piso 2, depto. E, CABA; Félix Ezequiel IACCARINO ABDALA, nacido 14/09/1991, DNI 36524749, CUIT 20365247499, soltero, Productor Asesor de Seguros, domicilio Arengreen 660, piso 7, depto. A, CABA; y Eric FERNÁNDEZ, nacido 21/04/1992, DNI 36798889, CUIT 20367988895, soltero, comerciante, domicilio Carlos Pellegrini 1444, Morón, Prov. Bs. As.; todos argentinos.- Denominación: "COMPAÑÍA DE PAQUETES S.R.L.". Sede social: Arengreen 660, piso 7, depto. A, CABA. Plazo: 88 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: la adquisición, producción, enajenación, importación, exportación, administración, operación e intermediación de mercaderías, bienes y servicios informáticos, intercambio electrónico de datos, tokens y bienes digitales, recepción y transferencia electrónica de fondos, organización, desarrollo, administración y operación de plataformas informáticas, sitios de internet y/o redes sociales para la adquisición y enajenación de todo tipo de bienes y/o servicios creados o a crearse por la sociedad y/o por terceros y, en general, cualquier otra actividad complementaria, y sin que por no estar listada pueda entenderse excluida cualquier otra actividad vinculada a la comercialización de mercaderías, bienes y/o servicios informáticos.- Capital: \$ 102.000. Suscripción e Integración de capital: Los socios suscriben el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle: Alexander Rosenstein, Félix Ezequiel Iaccarino Abdala y Eric Fernández suscriben 3400 cuotas c/u.- Todas las cuotas son de \$ 10 c/u, valor nominal, y confieren un voto. Integración: 100% en dinero en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Gerente: Félix Ezequiel Iaccarino

Abdala, fija domicilio especial en Arengreen 660, piso 7, depto. A, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 78 de fecha 25/02/2021 Reg. N° 760
Mariano Russo - Matrícula: 5247 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12541/21 v. 08/03/2021

CUENCA AGRO S.R.L.

1) ALEJANDRO AGUSTÍN GOWLAND, argentino, DNI 32.064.393, 35 años, comerciante, nacido el 10/01/1986, casado y con domicilio en Estación Los Paraisos, Zenon Videla Dorna, Buenos Aires y; MARCOS ABEL GULLO, argentino, DNI 38.992.820, 25 años, comerciante, nacido el 26/08/1995, soltero y con domicilio en Calle 24 N° 3740, Mercedes, Buenos Aires. 2) Instrumento privado con firma certificada del 01/03/2021. 3) La Sociedad se denomina Cuenca Agro S.R.L. 4) Sede Social en calle Juncal Piso 750, Piso 4, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto: (i) la fabricación, compra, venta, comercialización, permuta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de insumos, materias primas, materiales, equipos y equipamientos, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todos los productos relacionados a la actividad agrícola-ganadera y; (ii) comercialización, consignación, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, insumos, medicamentos, drogas y medicamentos veterinarios y demás insumos para uso animal y todo otro producto o bien relacionado a la actividad referida. En cumplimiento de las tareas antes expuestas la sociedad podrá emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants, certificados de fletamentos y todo tipo de documentación exigible por parte de los organismos tributarios. También podrá participar en otras sociedades comerciales del territorio nacional o extranjero. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: \$ 25.000. 8) Gerente titular: Alejandro Agustín Gowland con mandato por 3 ejercicios y domicilio especial en la sede social. 9) Cierre de ejercicio fiscal: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 01/03/2021

Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12832/21 v. 08/03/2021

ESTUDIO LAFAR S.R.L.

CUIT 30-70815734-8 Por acta del 26/02/2021 Federico Marcelo LASTRA cede 500 cuotas a María Florencia LASTRA reformando el Art. 4 Federico Marcelo LASTRA renuncia como Gerente quedando como únicas gerentes María Florencia LASTRA y Ana María FARIÑA reformando el Art. 5 Autorizado según instrumento privado de fecha 26/02/2021

ROMINA JULIETA VAZQUEZ - T°: 90 F°: 141 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12667/21 v. 08/03/2021

FINIS GROUP S.R.L.

Constitución: Esc. 21, del 19/02/2021, Folio 54, Reg. Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Socios: José Alberto MORALES SALAZAR, 21/11/1986, DNI 95.606.015, CUIL 20-95606015-0 (suscribió 95.000 cuotas equivalentes a \$ 95.000, representativos del 95% del Capital social); y María Virginia URDANETA MENDEZ, 28/01/1991, DNI 95.932.619, CUIL 27-95932619-9 (suscribió 5.000 cuotas, equivalentes a \$ 5.000, representativos del 5% del Capital social), ambos venezolanos, solteros, comerciantes, con domicilio real en Avenida Hipólito Yrigoyen número 2438, Edificio La Magdalena, Departamento 302, Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: "FINIS GROUP S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: consultoría en Gestión de Proyectos de Información y Telecomunicaciones en los sectores público y privado, análisis de riesgos, outsourcing de tecnología de gestión de proyectos, selección de recursos humanos en el ámbito de la dirección de proyectos, promoción de inversiones, asesoría en desarrollo empresarial, ingeniería financiera, estudios económicos y financieros, data center y procesamiento de datos.- Asimismo, la sociedad podrá llevar adelante cualquier contratación relacionada con el objeto precedente.- A tales fines, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los restantes actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 100.000. Integración en dinero efectivo en un 25%, comprometiéndose los socios a integrar el saldo conforme Estatuto. Administración: 1 o más Gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/01. SEDE SOCIAL: Avenida Congreso 5064, 8° C, CABA. Gerente: José Alberto MORALES SALAZAR, con sus datos personales señalados y domicilio especial en la sede social, quien aceptó el cargo. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 19/02/2021 Reg. N° 696

Hernán Eduardo Gervasutti - Matrícula: 5060 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12514/21 v. 08/03/2021

GEODESICAS S.R.L.

Por esc. del 3/3/21 se constituyó GEODESICAS SRL. 1) Matias Martin GOLDBERGER KONSTANDT, 10/3/63, DNI16.124.856, CUIT 20-16124856-9, empresario, Paraná 902, La Lucila, pcia Bs As y Anabel Cintia PANELLA, 16/1/67, DNI 18.529.059, CUIL 27-18529059-5, jubilada, B° La Celina, Ruta 26 y Los Olmos s/n, Ing. Maschwitz, pcia Bs As; ambos argentinos y solteros. 2) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, asociada a terceros o mediante el sistema de franquicias, dentro o fuera del país las siguientes actividades: planeación, contratación, realización, construcción, creación, diseño, producción, intercambio, distribución, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: compra, venta, alquiler, permuta, construcción, comodato, y realización de estructuras armables y/o desarmables, preferentemente esféricas, geodésicas o cilíndricas, pero no solo limitado a estas formas, con distintos fines y/o aplicaciones, utilizando distintos tipos de materiales y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción de las mismas. Ejercer todo tipo de mandato, representaciones, concesiones, licencias, marcas comerciales, consignaciones y franquicias, relacionadas a las actividades descritas. 3) 99 años. 4) \$ 30.000.5) 30.000 cuotas sociales de v/n \$ 1 y 1 voto c/u, totalmente suscriptas por los socios. 6) Gerente: Matias Martín Goldberger Konstandt. 7) durarán en el cargo por el término de vigencia de la sociedad si fueran socios o por el término de tres ejercicios, si no lo fueran. 8) 31/12.9) Sede social y domicilio especial: Paraguay 2019 piso 5° of.J, Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 03/03/2021 Reg. N° 1214

Gabriela Eliana Blanco - Matrícula: 5382 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12821/21 v. 08/03/2021

GRANADA SCHOOL S.R.L.

Se Complementa T.I 2087/21 del 18/01/2021 - Se hace saber por un día: Acta 19/02/2021; 1) Modificación del contrato social en su Artículo Cuarto: Toma la palabra la Sra. Veronica Ojuez quien manifiesta que, atento a la vista realizada por la Inspección General de Justicia, en el trámite de constitución de la sociedad Granada School S.R.L (expediente N° 9.191.718), deciden modificar el artículo cuarto aumentando así el capital social. El cual queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000,00.- (pesos cien mil), divididos en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 10,00.- (pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada socio, de acuerdo al siguiente detalle LOPEZ EMILIANO suscribe el 50% del capital social, o sea 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10,00.- (pesos diez) valor nominal cada una, es decir, \$ 50.000,00.- (pesos cincuenta mil) y OJUEZ ANDREA VERONICA suscribe el 50% del capital social, o sea 5000 (cinco mil) cuotas de \$ 10,00.- (pesos diez) valor nominal cada una, es decir, \$ 50.000,00.- (pesos cincuenta mil).- Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- 2) Designación de autorizados para la presentación en la Inspección General de Justicia: Toma la palabra la Sra. Veronica Ojuez quien manifiesta que es necesario designar también al profesional dictaminante para realizar la inscripción de la modificación del estatuto y la designación de autoridades, y a fines de cumplimentar las mismas se hace necesario Autorizar al Sr. Alfredo Gustavo Fernández (LE 8.607.989); al Sr. Silvio León Notari (DNI N° 26.887.400), Abril Sanchez (DNI N° 42.101.458) , Silvio Angel Mistro (DNI N° 20.215.556), Fernando Luis Ratti (DNI N° 17.406.229) y Diego Reinaldo Bañares (DNI N° 31.492.744) para que en forma conjunta, separada o indistintamente se presenten ante la Inspección General de Justicia, solicitando el conforme administrativo e inscripción en el registro respectivo, realizando todos los trámites necesarios para el cumplimiento de la inscripción.- Sin más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 12:00 hs. firmando de conformidad los presentes al acto.- Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/02/2021

Alfredo Gustavo Fernandez - T°: 63 F°: 69 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12728/21 v. 08/03/2021

GUILLERMO DOMIN S.R.L.

30-57849418-5. Por Contratos de Cesión de Cuotas del 21/12/2020 y 29/12/2020 y por Actas 66 del 28/12/2020, 67 del 30/12/2020 y 68 del 01/03/2021: a) Se fijó sede en Dr. Rómulo Naon 4181 Piso 1 Departamento B CABA. b) Se amplió vigencia mandato de la gerencia de 3 ejercicios a término social y se adecuó el estatuto a reglamentaciones vigentes reformando Art. 5. c) Se aceptó renuncia y gestión de los gerentes Daniel Jorge Domin y Guillermo Ernesto Domin. d) Se designó Gerentes a Roberto Luis Domin y Nicolás Guillermo Domin. Aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. e) Se reformó Art. 4 del Estatuto suprimiendo la forma en que los socios suscriben el capital. f) Nueva suscripción de capital: Nicolas Guillermo Domin y Roberto Luis Domin con 1.000 cuotas cada uno, Gustavo Andres Bidone 930 cuotas, Matías Guillermo Papaleo Cha 470 cuotas

y Carlos Oscar Di Riscio 600 cuotas de v/n \$ 100 c/u Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 01/03/2021

Patricia Adriana Minniti - T°: 108 F°: 935 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12761/21 v. 08/03/2021

HEIMDALL S.R.L.

Por instrumento privado del 04/03/21: 1) Socios: Alan Mauricio Burgos Marzol, uruguayo, soltero, empresario, nacido el 04/08/88, DNI 94.214.272, domiciliado en Veracruz 653 piso 3° departamento "A", Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Angie Nicole López, argentina, soltera, docente, nacida el 06/10/94, DNI 38.468.810, domiciliada en Lomas Valentinas 302, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. 2) HEIMDALL S.R.L. 3) Duración: 99 años. 4) Sede social: Pepirí 248, CABA. 5) Objeto: a) CONSTRUCTORA: mediante el desarrollo, la ejecución de proyectos, dirección de obra, construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura y urbanismo en general, tanto públicas como privadas, sea a través de contrataciones directas o mediante licitaciones, efectuadas por organismos y reparticiones nacionales provinciales o municipales. así como la refacción o ampliación de inmuebles propios o de terceros.- b) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, comodato, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y/o urbanos propios o de terceros inclusive los comprendidos dentro del Régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo constituir fideicomisos sobre dichos inmuebles actuando como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario; urbanización, subdivisión y loteo de parcelas y la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante.- 6) Capital: \$ 200.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una. El socio Alan Mauricio Burgos Marzol suscribe 19.000 cuotas equivalentes a \$ 190.000 y la socia Angie Nicole López suscribe 1.000 cuotas equivalentes a \$ 10.000. 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 8) Administración y representación: 1 o más gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración social. Gerente: Alan Mauricio Burgos Marzol, con domicilio especial en Pepirí 248, CABA Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 04/03/2021

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12696/21 v. 08/03/2021

IDEAS EN FOCO S.R.L.

CUIT 30-71533537-5. En cumplimiento de Resol. 3/20 IGJ. y vista de IGJ se informa que por escritura 111 del 30/11/20 socios Gonzalo Ramon y Paula Valeria Artagavetya partieron cuotas por disolucion de sociedad conyugal adjudicandose socio Ramon 2250 cuotas sociales de \$ 10 valor c/u, y por escritura 112 del 30/11/20 socio Gonzalo Ramon cedió 450 cuotas sociales a socio Jose Martin Formaro, quedando el capital formado asi: Gonzalo RAMON 1.800 cuotas (\$ 18.000), y José Martín FORMARO 1.200 cuotas (\$ 12.000). El presente implica reforma del art. 2 del estatuto, eliminando del articulado la composición del capital social, como fuera publicado por aviso de fecha 14/01/21. Martin Bouza autorizado según instrumento público Esc. N° 112 de fecha 30/11/2020 Reg. N° 8, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.

Martin Daniel Bouza - Matrícula: 5642 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12499/21 v. 08/03/2021

ITZ PERFORMANCE S.R.L.

Instrumento Constitutivo "ITZ PERFORMANCE S.R.L." 01/03/2021. Ernestina Laura PEREIRA, argentina, 19/10/1987, DNI 33.285.000, CUIT 27-33285000-3, comerciante, soltera y Alan Francisco VILLANUEVA, argentino, 27/01/1984, DNI 30.791.674, CUIT 20-30791674-7, comerciante, de estado civil soltero, ambos domiciliados en Rodríguez Peña 63, tercer piso, departamento "F", Martínez, Buenos Aires. 99 años. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a otras sociedades o asociaciones, en el país o en el extranjero, la realización de las siguientes actividades: La fabricación e industrialización, comercialización, importación y exportación, de partes, piezas, repuesto, accesorios, insumos y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores, incluyendo competición, nacionales o importados, A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato constitutivo. Las actividades mencionadas anteriormente deberán ser entendidas y aplicadas en su sentidos más amplio. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. El capital social se fija en \$ 200.000, dividido en 200 cuotas partes de \$ 1.000, cada. SEDE SOCIAL en Avenida Corrientes 980, 2° piso, departamento "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ernestina Laura PEREIRA, 80 cuotas y Alan Francisco VILLANUEVA, suscribe 120 cuotas.GERENTE Ernestina Laura PEREIRA,

acepta expresamente cargo y constituye domicilio en sede social. 31/12 cada año. Autorizado según instrumento privado Instrumento constitutivo de fecha 01/03/2021

Julietta Cecilia De Paola - T°: 95 F°: 903 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12766/21 v. 08/03/2021

KIOSCO CUENCA S.R.L.

1) Pablo Javier SOTASANTO, nacido el 14/9/1990, DNI 35.346.869 y Guillermo Fabián SOTASANTO, nacido el 14 de octubre de 1980, DNI 28.351.510-9, ambos argentinos, empresarios, solteros y domiciliados en la calle Donizetti 41 piso 14 departamento D Torre C CABA. 2) 2.3.2021. 4) Cuenca 2216 CABA. 5) explotación del ramo de kioscos mediante la comercialización de golosinas, galletitas, artículos de almacén en general, bebidas con y sin alcohol, cigarrillos, tabaco, artículos para el fumador, artículos de librería y juguetería, elementos de limpieza y aseo personal y demás artículos similares relacionados. También podrá brindar el servicio de carga de tarjeta SUBE. 6) 99 años. 7) \$ 500.000 representado por 500.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Pablo Javier Sotasanto suscribió 475.000 y Guillermo Fabián Sotasanto suscribió 25.000. 8) Uno o más gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designó gerente titular a Pablo Javier Sotasanto y gerente suplente a Guillermo Fabián Sotasanto ambos domicilio especial en la sede social. 9) Individual e indistinta. 10) 31/10.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 02/03/2021 Reg. N° 1693

Laura Sofia Barbera - Matrícula: 5547 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12520/21 v. 08/03/2021

KLEFFMANN & PARTNER S.R.L.

CUIT: 30-70958703-6. Por Reunión de Socios del 19/02/2021, la sociedad resolvió modificar su denominación a KYNETEC S.R.L., modificando en consecuencia el Artículo Primero del Contrato Social. En la misma Reunión de Socios del 19/02/2021 la sociedad resolvió modificar su fecha de cierre de ejercicio económico al 30 de septiembre de cada año, modificando así el Artículo Noveno del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 19/02/2021

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12655/21 v. 08/03/2021

KLEFFMANN & PARTNER S.R.L.

CUIT: 30-70958703-6. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11/02/2021, Kleffmann Holding GmbH CEDIO y TRANSFIRIO a Kleffmann GmbH 550 cuotas, quedando el capital social de \$ 186.000 dividido en 186.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Kleffmann & Partner Comercio, Asesoría Mercadológica e Representación LTDA 185.450 cuotas y Kleffmann GmbH 550 cuotas. En consecuencia, se resolvió por unanimidad reformar el artículo cuarto contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 186.000) dividido en ciento ochenta y seis mil CUOTAS de UN PESO cada una de valor nominal que los socios suscriben en la siguiente proporción: "KLEFFMANN & PARTNER COMERCIO, ASSESORIA MERCADOLOGICA E REPRESENTACAO LTDA": ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta (185.450) cuotas que importan Pesos ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta (\$ 185.450); y "Kleffmann GmbH": 550 (quinientos cincuenta) cuotas que importan 550 pesos (quinientos cincuenta pesos).- El capital social se encuentra integrado."- Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 11/02/2021

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12657/21 v. 08/03/2021

KLEFFMANN & PARTNER S.R.L.

CUIT: 30-70958703-6. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 13/11/2019, el Sr. Lars Edwin Schobinger CEDIO y TRANSFIRIO a Kleffmann Holding GmbH 550 cuotas, quedando el capital social de \$ 186.000 dividido en 186.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado de la siguiente manera: Kleffmann & Partner Comercio, Asesoría Mercadológica e Representación LTDA 185.450 cuotas y Kleffmann Holding GmbH 550 cuotas. En consecuencia, se resolvió por unanimidad ratificando lo resuelto por instrumento privado (Cesión de Cuotas de fecha 11/02/2021) modificar el contrato social reformando el artículo cuarto contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS

MIL (\$ 186.000) dividido en ciento ochenta seis mil CUOTAS de UN PESO cada una de valor nominal que los socios suscriben en la siguiente proporción: "KLEFFMANN & PARTNER COMERCIO, ASSESORIA MERCADOLOGICA E REPRESENTACAO LTDA": ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta (185.450) cuotas que importan Pesos ciento ochenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta (\$ 185.450); y "Kleffmann Holding GmbH": 550 (quinientos cincuenta) cuotas que importan 550 pesos (quinientos cincuenta pesos).- El capital social se encuentra integrado.". Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 11/02/2021
Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12649/21 v. 08/03/2021

LA CUIDADANIA S.R.L.

Esc.n° 30 del 01/03/2021 Reg 206 CABA, Socios: 1) Juan Pablo DI LIZIO, soltero, 36 años, DNI 31.684.314, CUIT 20-31684314-0, domiciliado en Santo Tomé 3946, Dpto. "2" CABA; y 2) Anabella Claudia L'EPISCOPO, divorciada, 45 años, DNI 25.070.068, CUIL 27-25070068-2; domiciliada en Santo Tomé 4888, Dpto. "6" CABA; ambos argentinos, comerciantes. Denominación: LA CUIDADANIA S.R.L. Sede: calle Lascano 4650 CABA. Duración: 99 años. Objeto: importación, exportación, comercialización, distribución, venta al por mayor y menor de vinos y bebidas alcohólicas en general y productos alimenticios en general que complementen la actividad. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Juan Pablo Di Lizio 80000 cuotas, o sea \$ 80000 y Anabella Claudia L'Episcopo, 20000 cuotas o sea \$ 20000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Juan Pablo DI LIZIO; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Lascano 4650 CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 01/03/2021 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12525/21 v. 08/03/2021

LA PESTE BLANCA S.R.L.

Esc.n° 29 del 01/03/2021 Reg 206 CABA, Socios: 1) Juan Pablo DI LIZIO, soltero, 36 años, DNI 31.684.314, CUIT 20-31684314-0, domiciliado en Santo Tomé 3946, Dpto. "2" CABA; y 2) Anabella Claudia L'EPISCOPO, divorciada, 45 años, DNI 25.070.068, CUIL 27-25070068-2; domiciliada en Santo Tomé 4888, Dpto. "6" CABA; ambos argentinos, comerciantes. Denominación: LA PESTE BLANCA S.R.L. Sede: calle Santo Tomé 3946, dpto. "2" CABA. Duración: 99 años. Objeto: importación, exportación, comercialización, distribución, venta al por mayor y menor de vinos y bebidas alcohólicas en general y productos alimenticios en general que complementen la actividad. Para el caso que así lo requiera, la sociedad, contratará profesionales con título habilitante. Capital Social: \$ 100000 dividido en 100000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Compuesto por aportes dinerarios, suscripto según detalle: Juan Pablo Di Lizio 80000 cuotas, o sea \$ 80000 y Anabella Claudia L'Episcopo, 20000 cuotas o sea \$ 20000. Administración y representación legal: por el término de duración de la sociedad. Composición: Gerente: Juan Pablo DI LIZIO; quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en calle Santo Tomé 3946, dpto. "2" CABA. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 29 de fecha 01/03/2021 Reg. N° 206
Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12527/21 v. 08/03/2021

LEVIATHAN TI S.R.L.

Por Escritura del 4/3/2021 al F° 38, Reg. 1300 de CABA, se constituyó: 1) Leonardo Adrián Méndez, 7/8/1978, divorciado, DNI 26.523.321 y Bárbara Nicole Méndez, 11/12/2000, soltera, DNI 43.104.324, ambos El Salvador 5990, CABA, argentinos, comerciantes.- 2) "LEVIATHAN TI S.R.L."- 3) La sociedad tiene por objeto la realización en el país o en el extranjero, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento, consultoría, programación, desarrollo y mantenimiento en informática y suministros de programas de informática. Cuando la legislación vigente y/o las tareas así lo requieran, éstas serán efectuadas por profesionales con título habilitante en la materia La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) \$ 60.000.- 5) Gerente: Leonardo Adrián Méndez, con domicilio especial en sede social.- 6) Cierre 31/12.- 7) 99 años.- 8) Sede Social en El Salvador 5990, CABA. 9) Suscripción: Leonardo Adrián Méndez suscribe 4.800 acciones y Bárbara Nicole Méndez suscribe 1.200 acciones; total de 6.000 acciones suscriptas, ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por

acción y de \$ 10 valor nominal cada una.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 20 de fecha 04/03/2021 Reg. Nº 1300

Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 Nº 12810/21 v. 08/03/2021

LOGISTICA MARISCAL S.R.L.

Instrumento Privado de fecha 10/02/2021, Guido Khalil Mariscal (Gerente), DNI Nº30.508.609, CUIT Nº 20-30508609-7,05/12/83, argentino, casado, empresario, Alberdi 465, Urdampilleta, partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial Zapiola 2156 Piso 1º Dto.A, CABA.; Jorgelina Mariel Manzini, DNI Nº29.346.223, CUIT Nº27-29346223-8, 10/07/82, argentina, casada, docente, Alberdi 465, Urdampilleta, partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial Zapiola 2156 Piso 1º Dto.A, CABA. 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) LOGÍSTICA: servicios de logística y gestión para el transporte, almacenamiento, depósito, embalajes y distribución de bultos y paquetes de mercaderías en general, cereales, semovientes, combustibles líquidos. b) FINANCIERA: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una.- y de 1 voto c/u. Guido Khalil Mariscal, suscribe 50.000 cuotas o sea \$ 50.000.- Jorgelina Mariel Manzini suscribe 50.000 cuotas o sea \$ 50.000.- Gerencia por plazo de duración de la sociedad. Sede social: Zapiola 2156 Piso 1º Dto.A, CABA - 30/09 cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 10/02/2021

Lucio Jose PICASSO - Tº: 72 Fº: 165 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 Nº 12706/21 v. 08/03/2021

MOVIMIENTO MKT S.R.L.

C.U.I.T. 30-71485164-7. Por Acta de socios del 10/02/2021 se resolvió: 1º) Modificar el objeto social: "TERCERA: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Desarrollo de productos y servicios de software a medida propios o para terceros, que se apliquen a actividades como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, servicios de provisión de aplicaciones, edición y publicación electrónica de información. b) Desarrollos complementarios o integrables a productos de software registrables; servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento, soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas. La fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas, software, equipos de informática, equipo de telecomunicaciones, hardware, así como su servicio técnico, y componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos. c) Desarrollo y dictados de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento de datos, control de procesos y redes sociales. Servicios de soporte y consultoría local y en el exterior sobre los temas enunciados. d) Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas, transacciones privadas de todo tipo y préstamos de cualquier naturaleza, incluyendo tarjetas de crédito o cualquier modo digital de originación. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago. Administración de redes de dispositivos electrónicos de captura de transacciones, como ser cajeros automáticos, terminales de autoservicio, terminales de punto de venta, dispositivos móviles y cualquier otro similares. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526". 2º) Modificar Art. 5º: Administración: dos gerentes, Uso de la firma: indistinta. Duración: tiempo indeterminado. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 63 de fecha 03/03/2021 Reg. Nº 1017

Mariano Diego Miro - Matrícula: 4772 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 Nº 12684/21 v. 08/03/2021

NAVAL SERVICIOS NAVALES E INDUSTRIALES S.R.L.

Por instrumento del 04/03/2021 IVAN GUILLERMO ENGH (gerente), 7/12/ 1986, soltero, Ingeniero Naval y Mecánico, dni 32.760.977, Chacabuco 2320, de la localidad de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, suscribe 9000 cuotas de \$ 10vn y 1 voto y MALENA SOLEDAD GIGANTE, 13/03/1987, soltera, comerciante, dni 32.944.767, Gervasio Posadas 3849, de la localidad de Carapachay, partido de Vicente López,

provincia de Buenos Aires, suscribe 1000 cuotas de \$ 10vn y 1 voto, comerciante, ambos argentinos 2) 99 años 3) Reparaciones y construcciones navales; servicios de mantenimiento y reparación de motores marinos y terrestres; reacondicionamiento de partes, fabricación, reparación, importación y exportación, compra venta de piezas, repuestos y accesorios para la industria en general y la industria naval en particular. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no estén prohibidos por las leyes y estatuto. 4) \$ 100.000 5) sede social y domicilio especial socios :Iberá 2144 depto A de C.A.B.A 6) 28/02 de de cada año 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 04/03/2021
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12828/21 v. 08/03/2021

NEGOCIOS INMOBILIARIOS RECOLETA S.R.L.

CUIT 30-71040837-4 Por instrumento privado del 17/02/2021 Guillermo RIVANERA cedio 6000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota las cuales fueron adquiridas por Diego Alberto MONTALVO. El capital quedo suscripto de la siguiente manera Guillermo Rivanera: 9.000 cuotas y Diego Alberto MONTALVO 6.000 cuotas. Se reformo articulo 4. Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 17/02/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12505/21 v. 08/03/2021

NPLA S.R.L.

Acto Privado Constitución 03/03/21; Socios: Miguel Sánchez DNI 93.070.277, CUIT 20-93070277-4, paraguayo, nacido el 20/02/1972, soltero, comerciante, domiciliado en Bernouville 1659, Pablo Nogues, Pcia de Bs As; Roberto Luis Abalsamo DNI 4.562.829, CUIT 23-04562829-9, argentino, nacido el 09/07/1939, viudo, comerciante, domiciliado en Italia 1325 Martinez, Pcia de Bs As. Denominación: "NPLA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto:: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o de cualquier otra manera en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, pudiendo establecer agencias y sucursales, las siguientes actividades: Comercialización de Productos Plásticos: Fabricación, elaboración, industrialización, comercialización, fraccionamiento, distribución importación y exportación, de productos plásticos en todas sus formas, caucho, fundición, fabricación de moldes y matrices para la inyección de plástico; pvc, moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación de todo tipo de plásticos y materiales vinculados al plástico a través del sistema de moldeo por inyección, excursión, soplado, transformado al vacío, expandido y otros sistemas y métodos similares. Industrial: Fabricación de productos plásticos, cuero, caucho, vidrio, fundición, inyección de plástico; moldes, matrices, herramientas y accesorios utilizados en la elaboración y transformación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Capital: \$ 200.000.-, suscripto en un 100% así: Miguel Sánchez 10.000 cuotas, de \$ 10.- c/u, equivalentes a \$ 100.000.- y Roberto Luis Abalsamo 10.000 cuotas, de \$ 10.- c/u, equivalentes a \$ 100.000.-; Gerente: Miguel Sánchez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Reconquista 522 6° Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Constitución de fecha 03/03/2021. Paula C. Suárez - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta constitución de fecha 03/03/2021
PAULA CECILIA SUAREZ - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12668/21 v. 08/03/2021

ONLY IMPORTS S.R.L.

Complementa aviso 26-09-19 N° 72745/19. Esc. Complementaria del 29-01-2021, F° 62 Reg. 1220 de CABA, modifican el capital social a \$ 400.000 representado por 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Suscriben: Ana Ayelén Iglesias 36.000 cuotas, representan \$ 360.000 y Claudio Fernando Cristaldo 4.000 cuotas, representan \$ 40.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 29/01/2021 Reg. N° 1220
LAURA SOLOMITA - Matrícula: 5400 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12741/21 v. 08/03/2021

ORILLAS DEL GIRONA S.R.L.

Se rectifica aviso TI 50934/20 del 29/10/20. Se suprime del objeto: "artículos de bazar y menaje, bicicletas, patinetas, productos de diseño industrial". "en general". "Realizar toda actividad conexas o vinculada con las artes y diseño gráfico, diseño industrial de productos. En general promover la colaboración con instituciones y organismos públicos o privados, tanto en el país como en el exterior". Autorizado por Esc. 74.16/10/20, reg. 379
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12518/21 v. 08/03/2021

PLN S.R.L.

1) Escritura 16; 11/02/2021; Folio 41; Registro 124; Partido Gral. San Martín; 2) PLN S.R.L. 3) Socios: Josefina FILIPPO GELOSO, argentina, nacida el 14/08/1995, soltera, DNI 39.207.816, C.U.I.T: 27-39207816-4, médica, domiciliada en la calle Castrobarros 1082, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribe treinta y tres mil trescientas treinta y tres (33.333) cuotas; Pedro BUERO, argentino, nacido el 21/05/1989, soltero, DNI 34.519.080, C.U.I.T 20-34519080-6, comerciante, domiciliado en la calle Humberto Primo 621, Piso 5, Departamento 50, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribe treinta y tres mil trescientas treinta y tres (33.333) cuotas, y Nicolás Alejandro ESCUDERO, argentino, nacido el 31/10/1989, empresario, soltero DNI 35.066.152, CUIT 20-35066152-3, domiciliado en la calle Congreve 800, Loma Verde, Localidad y Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, quien suscribe treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro (33.334) cuotas. 4) 99 años; 5) La sociedad tiene por OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: A) Instalación, desarrollo, construcción y explotación, en inmuebles propios o de terceros, de espacios para la recreación y práctica de deportes, tales como canchas de fútbol, hockey, básquet, vóley, tenis, paddle, así como gimnasios, y todo tipo de actividad deportiva que requiera de la utilización de un espacio físico determinado para su práctica. B) La organización de torneos, competencias y cualquier otro todo tipo de evento relativo a deportes; C) Complementariamente podrá instalar y explotar servicios de cafetería, bebidas, golosinas, sándwiches, comidas y rápidas y especialidades de buffet. 6) Humberto Primo 621, 5to piso 50, CABA; 7) Capital: El Capital Social es de CIEN MIL PESOS (100.000\$), representado por CIEN MIL cuotas de UN PESO (\$) valor nominal cada una. 8) Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 10) GERENTE: Pedro BUERO; constituye domicilio especial en la sede social; 11) Representación Legal y uso de la firma: corresponde al Socio Gerente; 12) Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 16 de fecha 11/02/2021 Reg. N° 124
FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 08/03/2021 N° 12503/21 v. 08/03/2021

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

CUIT 30-52573387-0. Por reunión de socios del 31/12/2018 por unanimidad: 1) Se designó como socio-gerente a Paula Verónica Aniasi para incorporarse a la Gerencia, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Hipólito Bouchard 557 Piso 8 C.A.B.A.; 2) Se reformó el artículo quinto (Capital) del Contrato Social, quedando redactado: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL: El capital de la Sociedad se fija en \$ 131.100 (pesos ciento treinta y un mil cien) y se halla dividido en 13.110 cuotas con derecho a un voto por cuota y de \$ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una de la cual son titulares los socios de la siguiente forma: Paula Verónica ANIASI: 28 cuotas; Sebastián AZAGRA: 28 cuotas; María Mercedes BAÑO: 28 cuotas; Carlos Martín BARBAFINA: 528 cuotas; Pablo BORUCHOWICZ: 285 cuotas; Guillermo Miguel BOSIO: 214 cuotas; Carlos Javier BRONDO: 213 cuotas; Nicolás Ángel CARUSONI: 213 cuotas; Claudia Noemí COPPOLA: 285 cuotas; Reinaldo Sergio CRAVERO: 285 cuotas; Marcelo Pablo DE NICOLA: 528 cuotas; Héctor Diego ETCHEPARE: 285 cuotas; Juan Manuel GALLEGOS TINTO: 28 cuotas; María Carolina GARCIA ZUÑIGA: 285 cuotas; Silvia Patricia GIORDANO: 285 cuotas; Gastón INZAGHI: 285 cuotas; Mario Ángel JULIO: 285 cuotas; Eduardo Alfredo LOIACONO: 285 cuotas; Diego LOPEZ: 28 cuotas; Carlos Néstor MARTÍNEZ: 285 cuotas; Gabriel Rolando MARTINI: 556 cuotas; Santiago José MIGNONE: 556 cuotas; Ezequiel Luis MIRAZON: 285 cuotas; Norberto Fabián MONTERO: 556 cuotas; Sebastián MORAZZO: 285 cuotas; Carlos Alberto PACE: 285 cuotas; Hernán Rodolfo PEREZ RAFFO: 285 cuotas; Gabriel Marcelo PERRONE: 285 cuotas; Marcelo Daniel PFAFF: 285 cuotas; Armando Luis RIOPEDE: 285 cuotas; Fernando Alberto RODRIGUEZ: 285 cuotas; Norberto Néstor RODRIGUEZ: 285 cuotas; Hernán Pablo RODRIGUEZ CANCERO: 28 cuotas; Alejandro Javier ROSA: 285 cuotas; Edgardo Horacio SAJON: 285 cuotas; Diego Luis SISTO: 285 cuotas; Martín Tomás STURMER: 28 cuotas; Andrés SUAREZ: 285 cuotas; Ricardo Daniel TAVIERES: 729 cuotas; Mariano Carlos TOMATIS: 285 cuotas; Marcelo Alejandro TRAMA: 285 cuotas; Miguel Ángel URUS: 556 cuotas; Gustavo Ariel VIDAN: 285 cuotas; Raúl Leonardo VIGLIONE: 285 cuotas; Jorge Frederico ZABALETA: 285 cuotas; y Walter Rafael ZABLOCKY: 285 cuotas."; y 3) Se reformó el artículo noveno del Contrato Social, quedando redactado: "ARTICULO NOVENO: Administración. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios que se indican

a continuación y que tendrán la calidad de socios gerentes: Paula Verónica ANIASI, D.N.I 24.892.381; Sebastián AZAGRA, D.N.I 23.513.391, María Mercedes BAÑO, D.N.I 29.151.609; Carlos Martín BARBAFINA, D.N.I 17.341.756; Pablo BORUCHOWICZ, D.N.I 13.071.439; Guillermo Miguel BOSIO, D.N.I 22.738.386; Carlos Javier BRONDO, D.N.I 22.407.041; Nicolás Ángel CARUSONI, D.N.I 22.970.512; Claudia Noemí COPPOLA, D.N.I 21.110.403; Reinaldo Sergio CRAVERO, D.N.I 25.061.783; Marcelo Pablo DE NICOLA, D.N.I 17.367.950; Héctor Diego ETCHEPARE, D.N.I 12.081.496; Juan Manuel GALLEGRO TINTO, D.N.I 27.685.235; María Carolina GARCIA ZUÑIGA, D.N.I 22.500.258; Silvia Patricia GIORDANO, D.N.I 14.038.305; Gastón INZAGHI, D.N.I 24.445.582; Mario Ángel JULIO, D.N.I 22.709.475; Eduardo Alfredo LOIACONO, D.N.I 20.026.327; Diego Hernán LOPEZ, D.N.I 23.906.685; Carlos Néstor MARTINEZ, D.N.I 12.982.447; Gabriel Rolando MARTINI, D.N.I 16.054.191; Santiago José MIGNONE, D.N.I 17.119.447; Ezequiel Luis MIRAZON D.N.I 21.475.522; Norberto Fabián MONTERO, D.N.I 14.851.358; Sebastián MORAZZO, D.N.I 23.697.681; Carlos Alberto PACE, D.N.I 14.101.020; Hernán Rodolfo PÉREZ RAFFO, D.N.I 20.694.494; Gabriel Marcelo PERRONE, D.N.I 16.976.548; Marcelo Daniel PFAFF, D.N.I 14.152.652; Armando Luis RIOPEDRE, D.N.I 14.018.854; Fernando Alberto RODRIGUEZ, D.N.I 16.402.198; Norberto Néstor RODRIGUEZ, D.N.I 17.050.887; Hernán Pablo RODRIGUEZ CANCELO, D.N.I 21.478.674; Alejandro Javier ROSA, D.N.I 24.886.300; Edgardo Horacio SAJON, D.N.I 18.737.460; Diego Luís SISTO, D.N.I 22.293.085; Martín Tomás STURMER, D.N.I 28.752.716; Andrés SUAREZ, D.N.I 17.203.505; Ricardo Daniel TAVIERES, D.N.I 12.776.945; Mariano Carlos TOMATIS, D.N.I 22.147.772; Marcelo Alejandro TRAMA, D.N.I 14.643.938; Miguel Ángel URUS, D.N.I 17.781.536; Gustavo Ariel VIDAN, D.N.I 16.321.217; Raúl Leonardo VIGLIONE, D.N.I 17.254.854; Jorge Frederico ZABALETA, D.N.I 192.454.330; Walter Rafael ZABLOCKY, D.N.I 22.870.443. Su designación será por tiempo indeterminado mientras dure su calidad de socios, sin perjuicio de la revocación de su designación por el voto de la mayoría de los socios. La designación y la remoción deberán ser publicadas e inscriptas en el Registro Público de Comercio. Gerentes. La actuación de los socios gerentes será individual, no integrando los mismos una gerencia colegiada, y pudiendo cualquiera de ellos realizar, en forma indistinta, los actos de administración, bajo su responsabilidad individual. Gerentes Delegados. En el supuesto en que el número de gerentes designados excediera de ocho, la reunión de socios designará anualmente, de entre los mismos, a cinco de ellos que actuarán, por delegación del conjunto de los socios, como Gerentes Delegados, y a otros tres que, como suplentes, reemplazarán a los Gerentes Delegados en caso de ausencia o impedimento de éstos. Los Gerentes Delegados tendrán la responsabilidad de celebrar y llevar adelante ciertos actos de administración mediante la firma conjunta de dos de ellos, sin que esto implique el desempeño de una gerencia colegiada ni acarree para los firmantes una responsabilidad que exceda la que les corresponda por su intervención directa en los actos en que hayan participado. Se requerirá la actuación de al menos dos Gerentes Delegados para obligar a la sociedad en los siguientes casos: i) para realizar actos de disposición de bienes de la sociedad; ii) para celebrar alianzas, estratégicas, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios u otra forma legal de actuar conjuntamente con otra sociedad o firma; iii) Celebración de contratos relevantes entendiéndose por tales, aquellos cuyo monto supere el que anualmente establezca al efecto la reunión de socios. No se encuentran incluidos en esta limitación los contratos de venta de servicios propios del objeto social, los que podrán ser celebrados individualmente por cada socio gerente; iv) para endeudar a la Sociedad por una suma mayor a la que anualmente determine al efecto la reunión de socios; v) para suscribir pagarés, letras de cambio y otros títulos de crédito, u otorgar fianzas o avales, que obliguen a la Sociedad. Los socios gerentes tienen prohibido comprometer a la Sociedad en actos extraños al objeto social, o dar fianzas o avales a favor de terceras personas por razones ajenas a las actividades sociales. La sociedad podrá disponer por el voto de la mayoría de sus socios que todos o algunos de los socios gerentes se desempeñen en relación de dependencia. La garantía que prestarán los socios gerentes será de pesos \$ 10.000 o su equivalente, o el mayor importe que pudiera exigir la normativa vigente al momento de cada designación. Dicha garantía deberá consistir, a opción de cada administrador, en bonos, títulos públicos, sumas de moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada administrador. En ningún caso se podrá constituir la garantía mediante el ingreso directo de los fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.” Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 31/12/2018

THOMAS ALEXANDER SZERMAN FALCON - T°: 129 F°: 574 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12670/21 v. 08/03/2021

PROMES CONSULTING S.R.L.

CUIT 33715040889. Reforma de estatuto. Resolución General IGJ 3/2020. Por Acta de reunión de socios N° 6 del 06 de Enero de 2020, se aprueba la cesión de cuotas y la reforma del punto A del Acto Constitutivo del Contrato Social: “A.- El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. EDUARDO ALBERTO PRONOTTI suscribe la cantidad de 800 cuotas sociales equivalentes a \$ 8.000 de capital social y la Srta. MARIA AGUSTINA

PRONOTTI suscribe la cantidad de 200 cuotas sociales equivalentes a \$ 2.000 de capital social." Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 19/11/2020

ROMINA MARIA CONSTANZA SOTO - T°: 73 F°: 978 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12630/21 v. 08/03/2021

SAN ANTONIO PREMOLDEADOS S.R.L.

30-71402803-7. Por reunión de socios del 13/1/2021:(1) se modificó el artículo quinto del contrato social extendiendo la duración del mandato de los gerentes designados por todo el tiempo de duración de la Sociedad;(2) se designaron socios gerentes a Damián Luis Laplacette, DNI 27.050.370 y Alejandro Tamagnone, DNI 26.781.962, ambos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 1277, piso 11, departamento 106, CABA;(3) se fijó la sede social en Marcelo T. de Alvear 1277, piso 11, departamento 106, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 13/01/2021

Angelo Colombo Mosetti - T°: 104 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12628/21 v. 08/03/2021

SUMIGOM S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Esc Pub 04/03/2021. 1.- Carlos Ernesto MAC QUHAE ROMERO, 31 años, soltero, Ingeniero mecánico, DNI 95.977.838, CUIT 20-95977838-9 y Cindy Grace COX PHILLIPS, 31 años, soltera, Ingeniera mecánica, DNI 95.978.678, CUIT 27-95978678-5, ambos domiciliados en Olga Cossettini 1540 piso 5 departamento 502 CABA; 2.- "SUMIGOM S.R.L.". 3.- Olga Cossettini 1540 piso 5 departamento 502, CABA. 4.- Objeto: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, intermediación y/o comercialización bajo cualquier modalidad de todo tipo de vehículos automotores, nuevos y/o usados, incluyendo sus repuestos, insumos, autopartes y afines. B) Servicios integrales de automotores, incluyendo reparaciones de chapa y pintura, reparación y/o colocación de autopartes, cerrajería del automotor, mecánica y electricidad de automotores, cambio de aceite, alineación, balanceo, mantenimiento y demás actividades conexas. C) Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación de servicio integral de gomería. Comercialización de todo tipo de insumos para gomerías además de máquinas y herramientas. D) Transporte de las mercaderías y/o productos descriptos precedentemente, ya sea por cuenta propia o de terceros.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto" 5.- 99 años. 6.- \$ 500.000. Aportes: Carlos Ernesto MAC QUHAE ROMERO \$ 250000, Cindy Grace COX PHILLIPS \$ 250000. Acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, valor nominal \$ 1 cada una. Aumento hasta el quintuplo por asamblea. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Carlos Ernesto MAC QUHAE ROMERO, suscribe la cantidad de 250000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y Cindy Grace COX PHILLIPS suscribe la cantidad de 250000 acciones ordinarias, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción 7.- Gerente: Carlos Ernesto MAC QUHAE ROMERO con domicilio especial en la sede social. Vigencia: todo el término de la sociedad. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 1935

MARIA NOELIA CAPUTO - Matrícula: 5178 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12646/21 v. 08/03/2021

TALOS R.P.A. S.R.L.

Por instrumento del 1/3/21. 2) TALOS R.P.A. S.R.L. 3) Matías COMPAGNUCCI, DNI 37.408.731, 26/7/94, Junin 658, Piso 15, Depto B, Torre A CABA y Federico Xavier ROMERO, DNI 34.905.056, 11/10/89, Castro Barros 314, Piso 2, Depto C CABA, argentinos, sociólogos, solteros. 4) a) Prestación de todo tipo de servicios, vinculados a la informática o tecnología incluyendo sin limitación alguna: Investigación, desarrollo, asesoramiento, soporte técnico, capacitación e implementación de aplicaciones, software o sistemas de información, b) Prestación de todo tipo de servicios, vinculados a la programación de computación, creación, diseño, programación, mantenimiento, desarrollo, gestión, desarrollo e implementación. c) Creación, Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización de todo tipo de bienes vinculados al objeto social. Las materias que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 150.000. 6) Treinta y Tres Orientales 784 CABA. 7) 99 años. 8) 31/12. 9) Las cuotas sociales son de \$ 1 valor nominal suscriptas por los socios en partes

iguales, es decir, 75.000 CUOTAS y 50% de capital. 10) GERENTE: Matias COMPAGNUCCI, constituye domicilio en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 01/03/2021 Reg. Nº 172

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 Nº 12800/21 v. 08/03/2021

THECEREZO S.R.L.

Por escritura Nº42 del 26/02/2021, se constituye: José Alejandro RODAS, nacido el 21/04/1995, DNI 39.405.553, con domicilio real en Calle 807 número 1748, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Federico Fermín GONZALEZ, nacido el 2/12/1994, DNI 40.667.871, con domicilio real en Calle 803 número 2056, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As.; Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: José Alejandro RODAS. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Viamonte 377, piso 4º, depto. "A", CABA. 1) THECEREZO S.R.L. 2) 99 años. 3) La compraventa, locación, arrendamiento, exportación e importación, producción, organización, desarrollo, transmisión de licenciamientos y/o permisos de espacios publicitarios, eventos y la realización de todo actividad conexas o vinculadas con las artes gráficas, de imprenta y marketing. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: José Alejandro RODAS \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Federico Fermín GONZALEZ \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 26/02/2021 Reg. Nº 1350.

Javier Martin Galella - Tº: 100 Fº: 245 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 Nº 12685/21 v. 08/03/2021

TRANSPORTE MARISCAL S.R.L.

Instrumento Privado de fecha 10/02/2021, Guido Khalil Mariscal (Gerente), DNI Nº30.508.609, CUIT Nº 20-30508609-7,05/12/83, argentino, casado, empresario, Alberdi 465, Urdampilleta, partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial Zapiola 2156 Piso 1º Dto.A, CABA.; Jorgelina Mariel Manzini, DNI Nº29.346.223, CUIT Nº27-29346223-8, 10/07/82, argentina, casada, docente, Alberdi 465, Urdampilleta, partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires, domicilio especial Zapiola 2156 Piso 1º Dto.A, CABA, 99 años. Objeto: a) TRANSPORTE: explotación comercial del negocio del transporte de cargas, mercaderías en general, cereales, semovientes, combustibles líquidos, por vía fluvial, marítima o aérea, por medios propios y/o ajenos. b) SERVICIOS: prestación integral de servicios de transporte de mercadería en general, depósito, almacenamiento y distribución, las que podrá establecer o explotar en locales propios o de terceros. c) FINANCIERA: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con el objeto social, así como todo tipo de operaciones mediante aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1.- cada una.- y de 1 voto c/u. Guido Khalil Mariscal, suscribe 50.000 cuotas o sea \$ 50.000.- Jorgelina Mariel Manzini suscribe 50.000 cuotas o sea \$ 50.000.- Gerencia por plazo de duración de la sociedad. Sede social: Zapiola 2156 Piso 1º Dto.A, CABA - 31/03 cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 10/02/2021

Lucio Jose PICASSO - Tº: 72 Fº: 165 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 Nº 12707/21 v. 08/03/2021

VASIJA S.R.L.

Rectifica tramite Nº 29462/20 de fecha 30/07/2020. Por instrumento privado de fecha 03/03/2021 se modifica el artículo 4 del estatuto social. El mismo establece en su nueva redacción un capital social de CIEN MIL PESOS, dividido en CIEN MIL CUOTAS de capital de UN PESO de valor nominal cada una, encontrándose enteramente suscripto por cada uno de los socios y conforme al siguiente detalle: Mario Enrique Sarfati, CINCUENTA MIL CUOTAS de capital; es decir, la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS; Miguel Angel Martelli, CINCUENTA MIL CUOTAS de capital; es decir, la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS. Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 03/03/2021

Agustin Fraga - Tº: 136 Fº: 253 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 Nº 12710/21 v. 08/03/2021

VESEVE S.R.L.

Complementario de publicación trámite n° 3714/21 del 28/01/2021. Por un error material involuntario se omitió incluir en la publicación previa el detalle de suscripción de cuotas sociales, siendo el siguiente: María Cristina REBOLLO 1300 cuotas, o sea \$ 130000 y Mariano Roberto VICINO 700 cuotas o sea \$ 70000. El capital social se compone de aportes dinerarios en su totalidad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 21/01/2021 Reg. N° 1565

Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12524/21 v. 08/03/2021

VINORUM S.R.L.

Rectifica tramite N° 29460/20 de fecha 30/07/2020. Por instrumento privado de fecha 03/03/2021 se modifica la clausula Cuarta del estatuto social. La misma establece en su nueva redacción un capital social de CIEN MIL PESOS, dividido en CIEN MIL CUOTAS de capital de UN PESO de valor nominal cada una, encontrándose enteramente suscripto por cada uno de los socios y conforme al siguiente detalle: Mario Enrique Sarfati, CINCUENTA MIL CUOTAS de capital; es decir, la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS; Miguel Angel Martelli, CINCUENTA MIL CUOTAS de capital; es decir, la cantidad de CINCUENTA MIL PESOS. Autorizado según instrumento privado Estatuto Social de fecha 03/03/2021

Agustin Fraga - T°: 136 F°: 253 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12719/21 v. 08/03/2021

WATTSSET S.R.L.

Por escritura N°43 del 26/02/2021, se constituye: Alan Javier PEREYRA, nacido el 14/10/1997, DNI 40.933.017, con domicilio real en Calle 808 número 1624, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As.; y Federico Fermín GONZALEZ, nacido el 2/12/1994, DNI 40.667.871, con domicilio real en Calle 803 número 2056, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. Bs. As.; Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Alan Javier PEREYRA. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Avenida Paseo Colón 1019, piso 3°, depto. "B", CABA. 1) WATTSSET S.R.L. 2) 99 años. 3) Prestación integral de servicios mecánicos para automotores, reparaciones y mantenimiento inherentes a la parte mecánica, eléctrica, tapicería, de carrocerías, pintura, lustrado, terminaciones, cristales, como así también la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de todo tipo de repuestos y accesorios para la industria automotriz.- 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Alan Javier PEREYRA \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Federico Fermín GONZALEZ \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 43 de fecha 26/02/2021 Reg. N° 1350

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12698/21 v. 08/03/2021

XDATA S.R.L.

1) Pablo Raúl CAMARA AGRIFOGLIO, 23/6/66, empresario, DNI 18.110.629, Libertad 1387, Piso 5 depto."D", CABA y Juan Felipe CAMARA, 16/09/96, licenciado en administración de empresas, DNI 39.912.664, Boulogne Sur Mer 1430, Tigre, Pcia. de Bs.As., ambos argentinos, solteros. 2) 5/03/2021. 3) XDATA S.R.L. 4) Talcahuano 638 Piso 4 depto F CABA 5) a) servicio de traslado particular, de personal y pasajeros para empresas y hoteles, en cualquier medio de transporte; b) alquiler de todo tipo automóviles con o sin chofer; c) la intermediación en la reserva o locación, o prestación de servicios o receptora de pedidos de automóviles, a través de medios electrónicos, medios de telecomunicaciones, plataformas web, aplicaciones para terminales móviles o por cualquier otro medio, para el transporte de personas, con chofer, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; d) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, sin restricción ni limitación alguna y e) Explotar todo lo concerniente al transporte terrestre de pasajeros en todo el territorio nacional.- 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 v/n cada una, suscriptas por Juan Felipe CAMARA 980 cuotas y Pablo Raúl CAMARA AGRIFOGLIO, 20 cuotas. 8) Gerente Juan Felipe Cámara, por tiempo indeterminado, constituye domicilio especial en Talcahuano 638 4 Piso depto. F CABA 9) uno o más gerentes, socios o no, entre 1 y 3 miembros, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. 10) 31 de diciembre Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 05/03/2021

pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12839/21 v. 08/03/2021

ZONO S.R.L.

Constitución: 4/3/2021. Socios: Diego Alejandro BOVEDA BRAUN, nacido el 25/6/1986, DNI 32.419.687, domiciliado en Carlos Pellegrini 170, Merlo, Pcia Bs As, y Carolina IBARRA, nacida el 4/4/1993, DNI 36.701.445, domiciliada en Carlos Pellegrini 121, Merlo, Pcia Bs As; ambos argentinos, solteros y comerciantes. Capital: \$ 1.200.000 dividido en 100.000 cuotas de VN \$ 1 con derecho a un voto. Ambos suscriben 600.000 cuotas cada uno, e integraron el 25% e integraran el 75% restante dentro de los 2 años; Duración: 99 años; Sede social: Antezana 463, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación y comercialización de todo tipo de materiales, artículos e insumos relacionados con la pintura, pinceles, rodillos, herramientas, productos de ferretería, materiales de construcción, artículos del hogar, artículos eléctricos y afines. Gerente: Diego Alejandro BOVEDA BRAUN, con domicilio especial en Antezana 463, CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 04/03/2021
VERONICA PAOLA ZAZZALI - T°: 358 F°: 235 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12790/21 v. 08/03/2021

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CASA EIBAR INMOBILIARIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA S.A.

CUIT 30-53462101-5 - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 2021, a las 11 hs. en 1º convocatoria y a las 12 hs. en 2º convocatoria, en la calle Manuel José Báez 346, 3º Piso, Departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 y su destino.
- 4) Consideración de la gestión y remuneración del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 en exceso al límite establecido por el art. 261 de la Ley N° 19.550.

NOTA I: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración en calle Manuel José Báez 346, 3º Piso, Departamento "B", CABA, en el horario de 10 a 15 horas. NOTA II: Copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea se pueden retirar en la calle Manuel José Báez 346, 3º Piso, Departamento "B", CABA, en el horario de 10 a 15 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 8/10/2018 VANESA DEBORA COCCO - Presidente

e. 08/03/2021 N° 12726/21 v. 12/03/2021

CREAR S.G.R.

CUIT 30-71625639-8. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 5 de Abril 2021 a las 11 hs primera convocatoria y 12 hs segunda convocatoria, en Av. Corrientes 222 7º, CABA, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración y aprobación de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe de la Comisión Fiscalizadora y documentación anexa y complementaria por el período finalizado el 31/12/2020, y destino de los resultados. 3) Consideración de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio, fijación de remuneración y consideración pago de honorarios en exceso del límite del art. 261 de la Ley 19.550. 4) Designación Comisión Fiscalizadora y Consejo de Administración, por vencimiento de cargos. 5) Fijación de la política de inversión de los fondos sociales que no componen el Fondo de Riesgo y con base en las instrucciones recibidas de los Socios Protectores y la reglamentación vigente las inversiones a realizar con los activos que integren el Fondo de Riesgo. 6) Aprobación del costo de las garantías y el mínimo de contragarantías que la sociedad ha de requerir a las PYMES dentro de los límites fijados por el Estatuto y fijación del límite máximo de las eventuales bonificaciones a conceder por el Consejo de Administración. 7) Ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de socios, transferencia de acciones y exclusión de socios. NOTA: para participar en la Asamblea los socios deben cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado estatuto constitutivo esc 253 de fecha 21/9/2018 reg 162 ROBERTO LUIS SZYKULA - Presidente

e. 08/03/2021 N° 12794/21 v. 12/03/2021

EMBOTELLADORA AQUAMARINA S.A.

CUIT 33-71664732-9 CONVOCATORIA: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Marzo de 2021, a las 17 y 18 hs en primera y segunda convocatoria respectivamente, la que se celebrará por medio de videoconferencia a través de la plataforma Zoom, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Causas que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de los plazos legales para el ejercicio cerrado el 30-11-2019. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1° del art. 234, de la Ley N° 19550, ejercicios cerrados el 30 de Noviembre de 2019 y el 30 de Noviembre de 2020. 3) Consideración de la gestión del directorio y su retribución. 4) Destino de los resultados no asignados, cumpliendo con los art. 68, 70, 189 y 224 de la Ley N° 19.550, según corresponda. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.-

Nota: Los Sres. Accionistas deberán informar sus datos de contacto (Apellido y nombre, cantidad de acciones, teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a joseluisaiello@hotmail.com, con su voluntad de asistir a la asamblea, con una anticipación no menor a los 3 días hábiles de la Asamblea, a fin de celebrar la misma a distancia. El link requerido para el acceso al sistema será proporcionado a la dirección de correo electrónico informada.- Presidente electo según Estatuto de fecha 08/10/2019.

Designado según instrumento público Esc. N° 458 de fecha 8/10/2019 Reg. N° 1774 jose luis aiello - Presidente

e. 08/03/2021 N° 12799/21 v. 12/03/2021

MUTUAL DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCION

CUIT: 30-70722574-9

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Mutual de Obreros y Empleados de la Construcción para el día 9 de Abril de 2021, a las 18:00 horas Y 18:30 en 1a. y 2ª. Convocatoria respectivamente, bajo la modalidad Zoom Virtual, a los efectos de participar de la presente asamblea ordinaria, los asociados interesados deberán manifestar dicha voluntad solicitando el vínculo de conexión al siguiente mail: moecraasambleaordinaria@gmail.com, para serle remitida las indicaciones para la participación en la fecha y hora prevista, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización al 30 de agosto de 2020.

Los firmantes, Sra. Graciela Felisa Rosa Bruno y Sr. Antonio Santiago Garcia fueron electos Presidente de la Mutual y Secretario respectivamente por Acta de Asamblea Ordinaria N° 20, de fecha 07 de abril de 2017, asentada en folios 36 a 38 del Libro de Actas de Asamblea N° 2, rubricado el 24/11/99 por el Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual.

Antonio Garcia, Secretario

Graciela Bruno, Presidente.

e. 08/03/2021 N° 10705/21 v. 08/03/2021

POLYMONT ARGENTINA S.A.

Polymont Argentina S.A. (CUIT 30-68973467-3). Se convoca a los Sres. Accionistas de Polymont Argentina S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 26 de marzo de 2021 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las a las 16 horas en Segunda Convocatoria mediante la plataforma virtual Skype, conforme lo dispuesto por las Resoluciones N° 11 y 46/2020 de la Inspección General de Justicia, a fin de deliberar y votar sobre los siguientes temas: 1º) Firma del acta de Asamblea; 2º) Consideración de la convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal; 3º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2019; 4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Consideración de la absorción de pérdidas con diversos rubros del patrimonio neto; 5º) Ratificación de las renunciaciones aceptadas por el Directorio respecto de los directores titulares Ricardo Nota, Blanca Argentina Mansilla y Lidia Elba Chatruc; 6º) Consideración de la gestión y remuneración del directorio. 7º) Fijación de los integrantes del Directorio y designación de los miembros titulares y suplentes que correspondan por 3 ejercicios; 8º) Modificación de los Artículos Décimo Primero y Décimo Quinto del Estatuto Social; 9º) Autorizaciones para realizar las inscripciones registrales. Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación de asistencia prevista en el art. 238 de la Ley General de Sociedades al correo electrónico: vrodriguez@biscardiasoc.com.ar, donde se les suministrará, recibida la mencionada comunicación, el vínculo que les permita acceder a la asamblea. Designado según instrumento privado 12/2/2021 de fecha pablo ernesto bessia - Presidente

e. 08/03/2021 N° 12738/21 v. 12/03/2021

SEVEN TRADES S.A.

CUIT 30-70918010-6, convoca a Asamblea extraordinaria para el día 25/03/2021, a las 11 hs en 1era convocatoria y 12hs en 2da con vocatoria, en Av. Ing. Huergo 913, Piso 5 Oficina "A" CABA, con Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la posibilidad de vender el inmueble sito en Avenida De Mayo 1365, 4º piso Of. "36/37" CABA, Nomenclatura: Circunscripción: 13, Sección: 12, Manzana: 40, Parcela: 5b. Matrícula FR 13-49/21

Designado según instrumento privado acta asamblea 17 de fecha 4/11/2020 maria del carmen desipio - Presidente
e. 08/03/2021 N° 12508/21 v. 12/03/2021

TERNIUM ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-51688824-1) Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de abril de 2021 a las 11.00 horas, en el Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LOS MECANISMOS PREVISTOS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 830/2020; 2. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE SEGÚN ART. 234 DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL SEXAGÉSIMO EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, CONSISTENTE EN: (I) LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 QUE COMPRENDEN LA MEMORIA DEL DIRECTORIO Y SU ANEXO – INFORME SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO DE LA SOCIEDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1, INCISO A. 1), SECCIÓN I, CAPÍTULO I, TÍTULO IV DEL TEXTO 2013 DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, RESEÑA INFORMATIVA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (II) LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, QUE COMPRENDEN ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE; (III) CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; (IV) APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO Y DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, Y DE LAS RESOLUCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS MISMOS DURANTE EL SEXAGÉSIMO EJERCICIO; 3. TOMAR NOTA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA – EJERCICIO 2020; APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL EJERCICIO 2021; 4. DETERMINACIÓN DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020: (I) DEL DIRECTORIO Y (II) DEL CONSEJO DE VIGILANCIA; SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS MISMOS HAN SIDO IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN LAS SUMAS DE \$ 32.841.000 Y \$ 9.033.000, RESPECTIVAMENTE; 5. CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS FIJADOS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA POR LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; 6. DESTINO DE LOS RESULTADOS ACUMULADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020; 7. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2021; 8. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS; 9. INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 19.550. En cumplimiento de lo dispuesto en la Reglamentación vigente, se deja constancia que: (a) el domicilio donde se realizará la Asamblea, será el de Pasaje Carlos María della Paolera 222, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no es la sede social; (b) para asistir con voz y voto a la Asamblea, los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de SANTA MARIA S.A.I.F. –Agente Registral de la Sociedad-, sitas en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/299, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 18 de mayo inclusive, a los fines de cumplimentar: 1º) los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad, deberán requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para la asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley N° 19.550; 2º) los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha Institución. (c) En función de lo establecido por el DNU N° 67/2021, concordantes y complementarias, que dispusieron la medida de "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio" y/o de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", mientras se encuentren vigentes dichas medidas, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 31 de marzo de 2021 a las 17:00 horas, inclusive, al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se

hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. (d) los accionistas persona jurídica constituida en el extranjero y/o de titularidad de un fideicomiso, "trust" o figura similar, deberán cumplimentar además con lo dispuesto por la Resolución General CNV N° 789/2019. (f) los representantes de accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo segundo del estatuto social; (g) todas las acciones ordinarias A en circulación tienen derecho a un voto por acción; (h) los accionistas interesados, podrán requerir en las mismas oficinas de Santa María S.A.I.F., Srta. Natalia Isoldi, ó al correo electrónico asambleaterniumargentina@ternium.com.ar, la documentación referida al tratamiento de los puntos 2. y 3. del orden del día de la Asamblea precedentemente convocada. (i) En caso que a la fecha de celebración de la Asamblea, se hubiere prorrogado y encontrare vigente la medida de "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio" y/o de "Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio", concordantes y complementarias, adoptada por el Gobierno Nacional, de conformidad con lo dispuesto en por la Resolución General CNV N° 830/2020, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento: (i) Todos los accionistas que hubieren cumplido con la registración correspondiente tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial; A dichos efectos, los accionistas que se hayan registrado a la Asamblea en el plazo legal, se les enviará un instructivo a fin de que puedan participar de la misma mediante el sistema descripto; (ii) La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y el horario oportunamente previsto mediante la plataforma "Microsoft Teams", que permite: (1) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, consejeros de vigilancia y colaboradores) a la Asamblea; (2) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (3) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital; (iii) La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la Asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral. (iv) Los miembros del Consejo de Vigilancia de la Sociedad que participen de la Asamblea verificarán el cumplimiento de los extremos antes mencionados así como de los recaudos previstos en la Resolución General CNV No. 830/2020. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero 2021

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 1183 de fecha 26/5/2020 Martin Alberto Berardi - Presidente

e. 08/03/2021 N° 12615/21 v. 12/03/2021

VUELTA DE ROCHA S.A.T.C.I.

C.U.I.T. 30-56796685-9 - Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 2021 a las 10:00 Horas, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res. Gral. 11/2020 de IGJ, mediante la plataforma digital "ZOOM", para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) "Autorización al Sr. Presidente para que confeccione el Registro de Asistencia, y transcriba y firme en el respectivo libro el acta grabada"; 2°) "Consideración de los razones de la convocatoria fuera de término"; 3°) "Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° LGS y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020"; 4°) "Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia"; 5°) "Fijación del número y designación de directores titulares y suplentes que finalizan su mandato", 6°) "Retribución a Directores por funciones técnico-administrativas (Art. 261 punto 3° de la LGS) ".- Los Señores accionistas: a) deberán cursar en los términos del art. 238 LGS la notificación de Asistencia a Asamblea en la sede social de Carlos F. Melo 290 - C.A.B.A., o a la dirección de correo electrónico: vueltaderochasatci@gmail.com la cual operará de dirección legal electrónica para todas las notificaciones por parte de la sociedad.- b) el link y contraseña de acceso al sistema de videoconferencia serán enviados al correo electrónico aportado por el accionista que comunique su asistencia, junto con la confirmación de la notificación de la misma, c) quienes otorguen mandato de representación (Art. 239 LGS) deberán enviarlo escaneado a la misma dirección de correo electrónico fijada para comunicar asistencia, con copia de su DNI; d) la documentación del art. 67 LGS estará disponible en el domicilio de la sede social o será remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten.- EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de asamblea N° 56 de fecha 16/12/2019 federico albarte - Presidente

e. 08/03/2021 N° 12792/21 v. 12/03/2021

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACAMICA S.A.**

CUIT 30-71419336-4. Por Asamblea General Ordinaria del 05/03/2020 se resolvió la designación de las siguientes autoridades: Director Titular y Presidente: Tomas Escobar; Director Titular y vicepresidente: Ignacio Puig Moreno; Director Titular: Martín Gonzalo Umaran; Director Suplente: Gonzalo Orsi; Director Suplente: Juan Badino; Director Suplente: Néstor Augusto Nocetti. Todos los ellos aceptaron el cargo para el cual fueron designados y constituyeron domicilio especial en Humboldt 1967, Piso 1° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/03/2020

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12772/21 v. 08/03/2021

ACUMULADORES Y BATERIAS DISTRIBAT S.R.L.

CUIT. 33-64615231-9 Comunica que por Acta de reunión de socios unánime del 29/10/2020 se aumento el capital en \$ 4.062.587,31 de \$ 10.000 a \$ 4.072.587,31 por capitalización de Ajuste de Capital, Reserva Facultativa y Resultados no Asignados en proporción a las actuales tenencias, se aprueba por unanimidad el Balance General Especial cerrado el 30-09-2020 y se Reduce voluntariamente el capital social en \$ 3.772.587,31 de \$ 4.072.587,31 a \$ 300.000 y se adjudica en propiedad de la finca ubicada en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO 2458 y 2460 CABA en compensación del rescate de las cuotas sociales se reforma el Art. 4 quedando redactado: "CUARTA: el capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en 100 cuotas partes de pesos tres mil (\$ 3.000,00) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle a) Diego Marcelo Miguens, suscribe 50 cuotas de valor nominal pesos tres mil (\$ 3.000,00) cada una es decir, que ha suscripto pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) y b) Lorena Miguens, suscribe 50 cuotas de valor nominal pesos tres mil (\$ 3.000,00) cada una es decir, que ha suscripto pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,0). Las cuotas se hallan integradas totalmente". Domicilio de reclamos Fragata Presidente Sarmiento 2458 y 2460 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE SOCIOS de fecha 29/10/2020

Marcelo Fabian Schillaci - Matrícula: 4868 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12751/21 v. 10/03/2021

AGROSCRUM S.A.

CUIT N° 30-71217996-8. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/02/2018 se resolvió fijar en 1 el número de Directores Titulares y designar como Presidente y Director Titular al Sr. Gonzalo Begino y al Sr. Francisco J. Carratelli como Director Suplente, dejándose constancia que los directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 465, piso 1°, B, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2018

francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12739/21 v. 08/03/2021

ALIMENTOS Y VIANDAS S.A.

30-71671287-3. Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 02/02/2021, se resolvió por unanimidad cambiar la sede social a la calle Bartolomé Mitre 311 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio de fecha 02/02/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/02/2021

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12768/21 v. 08/03/2021

AMI MUSIC S.A.

CUIT: 30-65745445-8. Por acta del 13/4/18 se designan Presidente: Amilcar Mario Torres, Directores Titulares: Alfredo Luis Nizza y Andrea Elisabet Torres, y Director Suplente: Nora Adriana Adelaida del Niño Jesús Nizza, fijan domicilio especial en Avenida Callao 1290, piso 21º, departamento A, Capital Federal Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/10/2020
Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12656/21 v. 08/03/2021

ARGENBINGO S.A.

CUIT 33-64758910-9 Por Asamblea General Ordinaria del 13/02/2020 se designó este directorio: Presidente: Nazareno Antonio Lacquaniti, Vicepresidente: Norberto Edgardo Villa, Directores Titulares: Carlos Alberto González, Julio Dacal, Carlos Alberto Julián Pérez Dorrego, y Roberto Durrieu, Director Suplente: Roque Esteban Lacquaniti, todos con domicilio Especial en Av. De Mayo 1370 1º Piso Departamento "B" - C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13/02/2020
Jorge Adrián Ibañez - Tº: 103 Fº: 94 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12542/21 v. 08/03/2021

ARINSO ARGENTINA S.A.

(CUIT N° 30-70312627-4 - I.G.J. N° 1.673.774). - Comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 24 del 4/4/2014, unánimemente se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 353.880, es decir, de la suma de \$ 300.000 a la suma de \$ 653.880, dejándose constancia que como consecuencia de dicho aumento, el capital social se encuentra conformado por 653.880 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y representativas de 1 voto por acción, conforme el siguiente detalle: (i) NorthgateArinso Belgium NA: titular de 621.186 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y (ii) Arinso Ibérica SAU: titular de 32.694 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una.

Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia N° 128 de fecha 04/03/2021

Mariano Martin Morat - Tº: 73 Fº: 719 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12822/21 v. 08/03/2021

BALGRO S.A.

CUIT N° 30-69375545-6. Por acta de asamblea del 06/11/2020 designó Presidente a Gustavo Héctor Bunge, DNI 8.259.374 y Director Suplente a Martín Bunge DNI 30.277.602. Todos constituyen domicilio especial en Paraná 123 Piso 1º Oficina "14" CABA.

Apoderado según instrumento público Esc. N° 62 Fº 176 de fecha 12/05/2008 Reg. 1453 Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 12/05/2008 Reg. N° 1453

Mariano Zurini - Tº: 296 Fº: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12819/21 v. 08/03/2021

BOLDT S.A. - TORRE PUERTO SANTA S.A.

(CUIT 30-50017915-1), con sede social en Aristóbulo del Valle 1257, piso 2º, CABA, bajo su anterior denominación "Lamson Paragon Sociedad Anónima Industrial y Comercial", inscrita ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 3/11/1943 bajo el número 539, Folio 381 del Libro 46, de "A" de Estatutos Nacionales ("BOLDT"); y TORRE PUERTO SANTA FE S.A. (CUIT 30-71153249-4) ("TPSF"), con sede social en Aristóbulo del Valle 1257 Piso 3, CABA, inscrita en la Inspección General de Justicia el 27/08/2010 bajo el número 15643, del Libro 50 Tomo - comunican por 3 días a terceros y acreedores en cumplimiento de los términos del Art. 83 inc. 3) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, que el 11/1/2021 suscribieron un compromiso previo de fusión el que fuera aprobado por los Directorios de cada Sociedad el 11/1/2021, posteriormente por las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de BOLDT y TPSF, celebradas todas el 26/2/2021, mediante el cual BOLDT como sociedad absorbente continuará con efectos a partir del 1º de mayo de 2021 inclusive, las operaciones de TPSF. Tratándose de una fusión por absorción TPSF se disuelve sin liquidarse, y BOLDT, como sociedad incorporante mantendrá la denominación, el tipo social y el domicilio legal. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31/10/2020

arroja los siguientes importes: (i) BOLDT, Total del Activo: \$ 5.946.602.964, Total del Pasivo: \$ 654.140.894, Total del Patrimonio Neto: \$ 5.292.462.070; y (ii) TPSF, Total del Activo: \$ 551.842.864, Total del Pasivo: \$ 20.469.272, Total del Patrimonio Neto: \$ 551.842.864. En virtud de la fusión, BOLDT aumenta su capital por la suma de \$ 150.754.394, es decir de \$ 3.000.000.000 a \$ 3.150.754.394, mediante la emisión de 150.754.394 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal un peso (\$) cada una. Los acreedores de fecha anterior podrán oponerse dentro de los quince (15) días de la última publicación del presente aviso que se realiza por tres (3) días. Domicilio para oposiciones: Aristóbulo del Valle 1257, piso 2º, CABA, en el horario de 11:00 a 17:00 horas. Designado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 54 del 24/02/2018 - Antonio Ángel Tabanelli - Presidente Torre Puerto Santa Fe S.A

Designado según instrumento privado Acta de Directorio nº 1173 de fecha 18/2/2020 Antonio Angel Tabanelli - Presidente

e. 08/03/2021 N° 12717/21 v. 10/03/2021

BRISAS DE ESTIO S.A.

CUIT 30-70729593-3 Por asamblea ordinaria del 16/03/2020 ceso como Presidente Pablo Guillermo Mazzoni y como Director Suplente Patricia Alejandra Vazquez. Se designo PRESIDENTE: Pablo Guillermo Mazzoni y DIRECTOR SUPLENTE: Patricia Alejandra Vazquez ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede a ROSARIO VERA PEÑALOZA 599, TORRE AMBAR, PISO 25, DEPARTAMENTO B1, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 04/03/2021 Reg. N° 536 maria julia diez - Matrícula: 5453 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12540/21 v. 08/03/2021

CABRERA 3752 S.A.

CUIT 33-71507122-9. Por asamblea general ordinaria del 26/02/2021 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Emiliano SPATZ, a cargo de PRESIDENTE y Martín Ariel BAIER, a cargo de DIRECTOR SUPLENTE. 2) Designar PRESIDENTE: Ricardo Alejandro PORTAL, domicilio real y constituido San Martin 66 piso 1 departamento 113 CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Matías Eduardo ACERBO, domicilio real y constituido en Thames 1735 piso 1 Villa Adelina San Isidro Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 26/02/2021 JUAN PABLO MARROCCHI - T°: 60 F°: 425 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12493/21 v. 08/03/2021

CAMARA DE EMPRESAS PETRO ENERGETICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CEPERA)

CUIT 30715668854. CAMARA DE EMPRESAS PETRO ENERGETICAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CEPERA) hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizada el día 14 de diciembre de 2018 el Consejo Directivo quedó integrado de la siguiente manera: Ruben Hector CAMILLETI, Presidente; Jorge Cirilo LUCERO, Secretario 1º; Raul Horacio GALLI, Secretario 2º; Daniel Oscar WIECZOREK, Tesorero 1º; Mario Alberto COLPACHI, Tesorero 2º; Julio Marcelo PERINETTI, Vocal 1º; mario Cesar FRANCO, Vocal 2º; Claudio Daniel HEIG, Vocal 3º; Alfredo Armando TAMBURINI, Vocal 4º; Ramón Esteban CHUMBITA, Vocal 5º; Juan Carlos CIABUSCHI, Vocal 6º, Mauricio TORRETA, Vocal 7º y Carlos Adrian COSSARA, Vocal 8º en tanto que la Comisión Revisora de Cuenta quedó integrada de la siguiente manera: Hector Oscar SACRA, miembro 1º, Hector Daniel OCAMPO, miembro 2º; Julio Omar CEJAS, miembro 3º. Asimismo informa que por fallecimiento de su Presidente Ruben Hector Camilletti ocurrida el 24 de diciembre de 2019, lo sucedió en el cargo conforme acta N° 24 el Sr. Jorge Cirilo Lucero. Todos los integrantes del consejo directivo precedentemente indicados constituyen domicilio especial en el sito en Avda. Leandro N. Alem 822 piso 4to. CABA. Autorizado según instrumento privado acta comision directiva de fecha 16/11/2020. Autorizado según instrumento privado acta comision directiva de fecha 16/11/2020 Sorace Angela Catalina - T°: 44 F°: 257 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12470/21 v. 08/03/2021

CAMPOS DE TORRES S.A.

CUIT 30-70938342-2 Por asamblea ordinaria del 22/04/2019 se designo Presidente HECTOR ABEL TORRES y Director Suplente NORBERTO ABEL TORRES ambos con domicilio especial en Madero 727, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 26/02/2021 Reg. N° 354 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12498/21 v. 08/03/2021

CAPGEMINI ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-68585671-5. Por Asamblea General Ordinaria del 29/07/2020 se designó el siguiente Directorio: Maurizio Mondani (Presidente), Pablo Alejandro Pinnel (Vicepresidente), Viviana Celia dos Santos Alberto, Leonardo da Silva Gomes Figueira, François Paul Gilles Chevrier, Marcelo Eduardo Gallo y Julio Alfredo Vieito (Directores Titulares) y Luis Matías Ponferrada (Director Suplente). Todos fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5° Piso C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/07/2020
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12682/21 v. 08/03/2021

CARRO DE FUEGO S.R.L.

CUIT: 30-71233658-3, Comunica que por Acta de Socios 02/03/2021 Christian Luján Biondo renuncia al Cargo de Gerente, la cual se acepta por unanimidad. Se designa Gerente a el señor Raúl Valerio Ríos, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en la Sede Social de San Nicolás 1758 piso 2 Of. 7 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 02/03/2021
Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12806/21 v. 08/03/2021

CASA MACCHI S.A.

CUIT 30-60812520-1. por Acta de Asamblea del 12/12/2020 resolvió: elegir el nuevo Directorio de la sociedad por el término de 2 ejercicios o sea hasta el 30 de junio de 2022, quedando integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Adrián Macchi; DIRECTOR SUPLENTE: Mirta Hilda Pizzuto. Todos ellos con domicilio especial en Nueva York 4562 piso 2 departamento "A" CABA. El Directorio saliente cesó por vencimiento del plazo de su designación. Autorizado según instrumento público Esc. N° 15 de fecha 05/02/2021 Reg. N° 535
Lucas Patricio Kiss - Matrícula: 5064 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12521/21 v. 08/03/2021

CENTRO OFTALMOLÓGICO DR. CARLOS H. LERNER S.R.L.

CUIT: 33-68990255-9. Carlos Héctor Lerner cesó el 6/06/19 por fallecimiento al cargo de gerente, en virtud de lo cual en la reunión de socios del 27/06/19 se aprobó el cese y se decidió no designar a nadie en su reemplazo, manteniéndose en sus cargos los gerentes previamente designados.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 24/04/2012 Reg. N° 2029
Adriel Jonas Roitman - T°: 100 F°: 845 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12695/21 v. 08/03/2021

CENTRY S.A.

CUIT: 30-70979480-5. Por escritura N° 27 Folio 65 del 22/02/2021, Registro 331 Ciudad Autónoma Buenos Aires, se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea de fecha 16/11/2020 DESIGNAR NUEVAS AUTORIDADES. a) CESACION DE AUTORIDADES: Cesan en sus cargos por vencimiento del mandato el Presidente Daniel Alberto Barg y el Director Suplente Sergio Eduardo Barg. Cumpliendo así con el tracto registral, según el artículo 121 inciso a) de la Resolución IGJ 07/15.- b) DESIGNACION DE AUTORIDADES: PRESIDENTE: Daniel Alberto BARG, argentino, ingeniero, casado, nacido el 11 de diciembre de 1958, con D.N.I. 12.644.747, Cuit 20-12644747-8, domiciliado en Puan 261, piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Sergio Eduardo BARG, argentino, comerciante, casado, nacido el 20 de septiembre de 1964, con D.N.I. 16.966.398, Cuit 20-16966398-0, domiciliado en Pringles 1181, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires.- Los directores aceptan sus cargos, y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Pasco 755, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 22/02/2021 Reg. N° 331
Ana Maria Zubizarreta - Matrícula: 2238 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12789/21 v. 08/03/2021

CHARTERS S.A.

CUIT 30-68241292-1. por asamblea unánime del 22/02/2019, ceso por vencimiento de los mandatos de Felipe Alberto Gonzalez como presidente y Carmelo Antonio Pablo del Regno como director suplente, se designa como director titular en el cargo de presidente a Ricardo Miguel BRUZZESE y director suplente a la Sra. Mariela Fernanda GRANDE, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 222 piso 14 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/02/2019
MARÍA ANABELLA GAUNA - T°: 118 F°: 53 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12837/21 v. 08/03/2021

CLOROX ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 801.125 – CUIT N° 30-60520678-2) Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 11/12/20 y 28/12/20 y Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/20 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de Directores Titulares de la Sociedad, designándose para ocupar tales cargos a los Sres. Enrique Antonio Mosteiro (Presidente), Gonzalo Miguel Canatelli (Vicepresidente) y Daniel Pablo Mazzochi (Director Titular); (ii) fijar en 1 el número de Directores Suplentes, designándose para ocupar dicho cargo al Sr. Matías Ariel Suarez; (iii) dejar constancia que los miembros del directorio designados permanecerán en sus cargos hasta la asamblea ordinaria que considere los estados contables al 30 de junio de 2021. Los directores designados constituyeron domicilio especial a los efectos del art. 256 de la Ley 19.550 en Cazadores de Coquimbo 2860, 4to Piso, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Inés María Pallitto Bernabé, autorizada por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/12/2020. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/12/2020
Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12745/21 v. 08/03/2021

CODIAMON S.A.

CUIT 30-70837495-0 Comunica por Acta de Directorio N° 80 del 18/11/2020 que con fecha 30-11-2020 vence el mandato del Directorio: Presidente: Sr Anibal Dionisio Embon y Directora Suplente: Sra Dalila Embon, por lo que se procede a convocar a Asamblea General Ordinaria para el 24-11-2020 para designar un nuevo Directorio, quedando el mismo compuesto, según Acta de Asamblea N° 24 y Acta de Directorio N° 81 de la siguiente manera: Presidente Norberto Eduardo Embon y Director Suplente Silvia Cristina Garcia de Embon con vencimiento de mandato 30-11-2023. Todos con domicilio especial en Lavalle 1145 Piso 1 Oficina "C" -CABA- Contadora Patricia García Vazquez, autorizada por Acta de Asamblea N° 24 del 24-11-2020 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/11/2020
Patricia Clelia Garcia Vazquez - T°: 136 F°: 136 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12551/21 v. 08/03/2021

COMPAÑÍA GANADERA LP S.A.

30-71619837-1. Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/01/2021, se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Juan Martin Pagella a su cargo de Director Titular y Presidente, y del Sr. Miguel Gehrke, a su cargo de Director Suplente, y designar en sus reemplazos al Sr. Matías Ezequiel Sigale, como Director Titular y Presidente, y al Sr. Gabriel Hernán Abalos, como Director Suplente, ambos con domicilio especial en la calle Av. Del Libertador 5990, Piso N° 12, Oficina "1203", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/01/2021.
Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12532/21 v. 08/03/2021

COMPAÑÍA INVERSORA PLATENSE S.A.

CUIT 30-68077428-1. Por Acta de Asamblea del 4 de Febrero de 2021, se eligió nuevo Directorio en forma unánime. Presidente: Julio Fontán, Vicepresidente: Laura Susana Terza, Director Titular: Cristian Luci, Director Titular: Juan Marcelo Navazio, Director Suplente: Maximiliano Matías Britos. Todos con domicilio especial en Avda. Pueyrredón 1777 Piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/02/2021.
mariano daniel cholakian - T°: 106 F°: 0598 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12519/21 v. 08/03/2021

CONDIRE S.A.

30-71551039-8 Por escritura cito al pie transcribí Asamblea General Ordinaria Unánime 19/09/2019 Designó mismas autoridades Presidente Stella Maris VAZQUEZ y Director Suplente Valeria MIGELSON aceptaron cargos domicilio especial Tucumán 1538, piso 2, departamentos "A" y "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 05/03/2021 Reg. N° 45
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12756/21 v. 08/03/2021

CORDOBA 618 S.A.

CUIT 30715150308 Aviso complementario del N° 2312/21 de fecha 19/01/2021 se publico erróneamente el cargo del director Renunciante, como Presidente, siendo el correcto Director suplente: Pablo Damian Ludmer. Autorizado según instrumento público Esc. N° 199 de fecha 23/12/2020 Reg. N° 93
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 08/03/2021 N° 12490/21 v. 08/03/2021

COSMOLOGIC S.A.

30-71085928-7. Complementa edicto número 5506/21 publicado el 05/02/2021. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16/12/2020, se aceptó y aprobó la renuncia presentada por el Sr. Juan Pablo Vernazza a su cargo de Presidente, la renuncia del Sr. Jorge Eduardo Vernazza a su cargo de Vicepresidente, y, la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Vernazza a su cargo de Director Suplente. Autorizado por Acta de Directorio Nro. 57 de fecha 21/01/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 57 de fecha 21/01/2021
Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12770/21 v. 08/03/2021

D.S. SAFETY S.A.

CUIT: 30-71094562-0 Por asamblea ordinaria del 01/12/2020 cesaron como Presidente: Hector Claudio BORDI y Director Suplente Natacha BRAUN ACOSTA. Se designo Presidente Hector Claudio Bordi y Director Suplente Natacha Braun Acosta ambos con domicilio especial en Juramento 1475 4to piso oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 01/12/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12495/21 v. 08/03/2021

DELANTIA S.R.L.

30-71523891-4. Se hace saber que por Reunión de Socios de fecha 02/02/2021, se resolvió por unanimidad de los socios presentes cambiar la sede social a la calle Bartolomé Mitre 311 4to. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Socios de fecha 02/02/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 02/02/2021
Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12769/21 v. 08/03/2021

DIIVERUM ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69081505-9 Por Asamblea Ordinaria del 23/10/2020 se designó Directorio con mandato hasta la Asamblea que considere el ejercicio finalizado al 31/12/2022, el cual queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Hans Abrahamsson; Vicepresidente: José Luis Fernández de la Torre; Directores Titulares: Carlos Guillermo Cambor, Luis Santiago Re, Soledad Rodríguez Casanova; Directores Suplentes: Carlos Roberto Mendieta y Osvaldo Hermida, todos ellos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1163, Piso 2°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 23/10/2020
Marcos Patricio Herrmann - T°: 112 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12516/21 v. 08/03/2021

DIDES S.A.

30709587303. Por Asamblea General Ordinaria Nº 17 de fecha 29 de mayo de 2020 se resolvió designar el nuevo Directorio, quedando éste integrado como sigue: Presidente: Raul Edmundo Tejedor; y Director Suplente: Enrique Francisco Fornieles. Todos los Directores constituyeron domicilio especial: Uruguay 634, piso 4º oficina "G", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2020

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - Tº: 136 Fº: 589 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 Nº 12765/21 v. 08/03/2021

DISTRIBUIDORA POLO S.A.

CUIT 30-71567054-9. Por Esc. 14 del 09/02/2021 Reg 206 CABA se protocolizaron Actas de Directorio del 20/08/2020 y Acta de Asamblea General Ordinaria del 09/09/2020, donde se decidió por unanimidad: 1) Por vencimiento de mandato se designó por unanimidad: PRESIDENTE: Daniel Alberto SURIAN; DIRECTORA SUPLENTE: Alejandra Marcela GUAGLIANONE, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 1318, 1º piso, Oficina "B" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 09/02/2021 Reg. Nº 206 Santiago Daniel Rivas - Matrícula: 5625 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 Nº 12523/21 v. 08/03/2021

DYNAFLOWS S.A.

CUIT: 30-71245283-4. Publicación complementaria a la publicada bajo Nº 58028/20 de fecha 24/11/20. Los directores fijan domicilio especial en Ing. Enrique Butty 640, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/07/2020

Dana Eizner - Tº: 120 Fº: 746 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 Nº 12758/21 v. 08/03/2021

ESSALUD S.A.

30715002732 ESSALUD S.A. // Se comunica por un día, por resolución de la asamblea general ordinaria de fecha 05 de Enero de 2021 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 05 de Enero de 2021, el directorio de ESSALUD S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Hernán Marcassio; Director suplente: Catalina Del Sol Marcassio Russo. Todos con domicilio especial en Av. Viamonte 1453 piso 10 oficina 69 (CABA) y por el término de 3 ejercicios contables Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 05/01/2021

Luciana padroni - Tº: 399 Fº: 36 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 Nº 12791/21 v. 08/03/2021

ESSENTIAL S.A.

CUIT: 30-65376481-9. Por acta del 13/4/18 cesan por vencimiento del mandato: Presidente: Amilcar Mario Torres, Directores Titulares: Alfredo Luis Nizza y Andrea Elisabet Torres, y Director Suplente: Luis Torres. Se designan Presidente: Amilcar Mario Torres, Directores Titulares: Alfredo Luis Nizza y Andrea Elisabet Torres, y Director Suplente: Luis Torres, fijan domicilio especial en Avenida Callao 1290, piso 21º, departamento A, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 02/10/2020

Maximiliano Stegmann - Tº: 68 Fº: 594 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 Nº 12760/21 v. 08/03/2021

ESTABLECIMIENTO LAS ISABELAS S.R.L.

CUIT 30710467974. En cumplimiento de Resolución IGJ 3/20 y vista IGJ del 3/2/2021, comunica que por instrumentos privados del 17/12/2020 y 18/12/2020 Raúl Oscar Paviolo, Elvira Isabel Zuñiga, María Isabel Mosquera Alonso, María Soledad Soutullo, Valeria Lorena Soutullo y Carlos Andres Soutullo cedieron la totalidad de las cuotas que tenían a favor de Sebastián Salvador Saltaleggio, y Cecilia Beatriz Saltaleggio. El capital queda suscripto: Sebastián Salvador Saltaleggio: 48.244 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una y Cecilia Beatriz Saltaleggio: 48.244 cuotas de \$ 10 y 1 voto cada una Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 17/12/2020 Armando José Sebastián Paganelli - Matrícula: 5130 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 Nº 12704/21 v. 08/03/2021

ESTUDIO BONTA S.A. IND. Y COM.

Nombramiento de administradores. ESTUDIO BONTA S.A. IND. Y COM. CUIT: 30-56163834-5 .Por acta de Directorio n° 229 de fecha 29/02/2021 se informó el fallecimiento del Presidente Sr. Pedro Martín Bonta. Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas n° 81 del 05/03/2021 se designó las siguientes autoridades: Directora Titular y Presidente: Sra. Claudia Kozma, Directores Titulares: Sres. Martin Bonta, Francisco Bonta y como Director Suplente al Sr. Marcelo Gustavo Koffman. Los directores titulares y el director suplente constituyen domicilio especial en la Av. Córdoba 456, piso 19 "B"-CABA. Contador Público Jorge Héctor Mercado (UBA) T°: 211 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A. autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas n° 81 del 05/03/2021. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA DE ACCIONISTAS de fecha 05/03/2021
jorge hector mercado - T°: 211 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12727/21 v. 08/03/2021

ESVIALES S.A.

CUIT: 30-71587160-9, Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/10/2020, ha sido designado Directorio para un nuevo mandato de 3 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Esteban Daniel Goncalves y Director Suplente: María Victoria Decarlos. Directorio Electo: Presidente: Esteban Daniel Goncalves y Director Suplente: María Victoria Decarlos. Todos con domicilio especial en: Pasaje El trovador 3077, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/10/2020
Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12803/21 v. 08/03/2021

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-67479195-6. En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 27 de febrero de 2021 realizado por bolillero en acto público ante Escribano corresponden al número 309 (tres-cero-nueve)
Designado según instrumento privado acta de DIRECTORIO N° 363 DE FECHA 30/04/2019 RUBEN DARIO RAMON LANG - Presidente

e. 08/03/2021 N° 12725/21 v. 08/03/2021

G.T.C. RIBBON S.A.

CUIT 33-62465852-9 Por asamblea ordinaria del 09/10/2020 se designó Presidente: Norberto Abel TORRES. Vicepresidente: Nadia Viviana TORRES. Director: Gilda Liliana TORRES. Director Suplente: Fernando Alfredo RODRIGUEZ, todos con domicilio especial en Miro N° 173, Planta Baja, departamento A Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 26/02/2021 Reg. N° 354
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12497/21 v. 08/03/2021

GENÉTICA INCARÍ S.A.

CUIT N° 33-70084186-9. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 12/11/2020 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: José Chediack; Vicepresidente: Raúl Ángel López Oneto; Director Suplente: Hernán Manlio Dumanjón. Todos constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 575, 1er. Piso A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORINARIA de fecha 12/11/2020
Eduardo Antonio VARA - T°: 56 F°: 180 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12742/21 v. 08/03/2021

GORICH S.A.

CUIT 33-71503829-9. Rectifica edicto 5002/21, del 04/02/2021. Los directores constituyeron domicilio especial en Miró 64, piso 8°, dpto. "A", CABA, conforme acta de Asamblea General Ordinaria (Unánime) del 18-12-2020, protocolizada en Esc. N° 7, del 01-02-2021, Registro N° 2118, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 7 de fecha 01/02/2021 Reg. N° 2118, de CABA
María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12502/21 v. 08/03/2021

GRANOA S.A.

30610086981. Por Acta de Directorio del 9/12/19 se aceptó la renuncia de Carlos H. Ciancio al cargo de Director Titular, designando en su reemplazo a Tulio Martini quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Balcarce 353 1ºA, CABA..

Designado según instrumento privado acta asamblea 39 de fecha 25/9/2019 claudio miguel antonio ciancio - Presidente

e. 08/03/2021 N° 12744/21 v. 08/03/2021

GREEN WHEEL S.A.

30-71566131-0 Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/2019 se designó el siguiente directorio: Presidente: Emiliano Sergio Zazzini, Director Suplente: Aldo Levis, ambos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3º, oficina 71 de CABA.

Gustavo Martín Alegre, autorizado según Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/10/2019. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general y extraordinaria de fecha 30/10/2019

Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12530/21 v. 08/03/2021

HUINCA CINE S.A.

30-70852093-0 Por resolución de la asamblea general ordinaria del 12/02/2020, se ha renovado por 2 ejercicios el directorio de HUINCA CINE S.A., Presidente: Diego Hernan Turdera y Director Suplente: Laura Romina Mazzarino.

Todos los directores constituyen domicilio especial en Teniente General Perón 1333 Piso 6 Oficina 55, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 12/02/2020

Jorge ricardo Escobar - T°: 171 F°: 046 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12650/21 v. 08/03/2021

IMAGEN 10 S.R.L.

Cuit 30715796607 con posterioridad al instrumento de cesion del 18/02/2021 cumplimiento con la res igj 3/20 se expresa que las participaciones de los socios quedaron asi: Oscar Alfonso Lage es titular de 80.000 cuotas de \$ 1vn y un voto c/una y Ingrid Alejandra Aschendorff es titular de \$ 20.000 cuotas de \$ 1vn y un voto c/una Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 18/02/2021

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12500/21 v. 08/03/2021

INCAT S.R.L.

CUIT 30-51580021-9 Por Reunión de Socios del 25/11/2020 se designó a la Sra. Susana Prada Estévez como única gerente de la Sociedad. La gerente constituyó domicilio especial en Avenida Independencia 2701 Ciudad de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/11/2020

Diego Guillermo Matta Y Trejo - T°: 75 F°: 453 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12529/21 v. 08/03/2021

KLEFFMANN & PARTNER S.R.L.

CUIT: 30-70958703-6. Por Reunión de Socios de fecha 05/10/20 ratificada por Reunión de Socios de fecha 18/02/21 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. María Celeste Cucchetti a su cargo de única gerente titular de la Sociedad; (ii) aprobar la gestión de la Sra. María Celeste Cucchetti por su desempeño como gerente titular de la Sociedad; y (iii) Designar a la Sra. Romina Perone como gerente titular de la Sociedad en reemplazo de la gerente renunciante. La Sra. Romina Perone acepta el cargo por el cual ha sido designada en el acto y constituye domicilio especial en Arroyo 880, 2º piso, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 05/10/2020

Julietta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12647/21 v. 08/03/2021

L.B.D.T. S.R.L.

CUIT 30-71418145-5 Por Reunión de Gerencia de 9/12/2019 se resolvió fijar la sede social a la calle Gavilán 2382, Piso 7° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, Código Postal C1416ACX. Fdo. Jeremías Azar, autorizado por Reunión de Gerencia del 9/12/2019. Autorizado según instrumento privado Reunión de Gerencia de fecha 09/12/2019
Jeremias Azar - T°: 115 F°: 262 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12762/21 v. 08/03/2021

LA FINA S.A.

CUIT: 30-70762987-4, Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/04/2020, ha sido designado Directorio para un nuevo mandato de 3 ejercicios. Directorio Saliente: Presidente: Osvaldo Daniel Bedetta y Director Suplente: Monica Velia Garnelo. Directorio Electo: Presidente: Osvaldo Daniel Bedetta y Director Suplente: Monica Velia Garnelo. Todos con domicilio especial en: Av. Monroe 2764 10°"C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/04/2020

Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12805/21 v. 08/03/2021

LA NUEVA ACUARIO S.R.L.

CUIT 33-71144319-9 por Resolucion general IGJ N° 3/2020 Y Por Escritura del 17/09/2020, se ceden las cuotas, quedando de la siguiente manera: Melina Johanna Michelini 8.000 cuotas sociales y Ofelia Steinbrecher 2.000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 69 de fecha 17/09/2020 Reg. N° 1302

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 08/03/2021 N° 12492/21 v. 08/03/2021

LARES DEL MAR S.R.L.

Por Resolución IGJ N° 03/2020 informo: LARES DEL MAR S.R.L., titular del C.U.I.T. 30-71648135-9: La Sra. CORTES Yamila Daniela cede, vende y transfiere a GONZALEZ DEIBE Eduardo Gustavo la cantidad de 1800 cuotas sociales que le pertenecen de LARES DEL MAR S.R.L. En idéntica fecha, la Sra. CORTES Yamila Daniela RENUNCIA al cargo de gerente. No implica cambio de estatuto. Autorizado según instrumento privado DA026575800 de fecha 28/05/2020

MATIAS ALEJANDRO REY - T°: 112 F°: 765 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12776/21 v. 08/03/2021

LARES DEL MAR S.R.L.

Por Resolución IGJ N° 03/2020 informo: LARES DEL MAR S.R.L., titular del C.U.I.T. 30-71648135-9: La Sra. CASSINARI Carolina Regina cede, vende y transfiere a CORRADO Sandra Graciela la cantidad de 200 cuotas sociales que le pertenecen de LARES DEL MAR S.R.L. En idéntica fecha, la Sra. CASSINARI Carolina Regina RENUNCIA al cargo de gerente. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado DAA25762130 de fecha 06/09/2019

MATIAS ALEJANDRO REY - T°: 112 F°: 765 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12777/21 v. 08/03/2021

LARES DEL MAR S.R.L.

Por Resolución IGJ N° 03/2020 informo: Por reunión de socios de fecha 10/09/2020: LARES DEL MAR S.R.L., titular del C.U.I.T. 30-71648135-9: Por decisión unánime de los socios, se designó a la Sra. CORRADO Sandra Graciela, con domicilio especial en Mario Bravo 1643, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para ocupar el cargo de GERENTE. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado DAA027080526 de fecha 10/09/2020

MATIAS ALEJANDRO REY - T°: 112 F°: 765 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12773/21 v. 08/03/2021

LUNFA VERMU S.R.L.

CUIT 30-71605996-7. Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 15/9/2020, el capital queda suscripto así: Julián Varea 100 cuotas de \$ 1.000 cada una y Gastón Alberto Martínez 100 cuotas sociales de \$ 1.000 cada una, según Resolución 3/20 IGJ.- Autorizado según instrumento privado cesion de cuotas de fecha 15/09/2020
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12813/21 v. 08/03/2021

M.I.M.S S.A.

30-70990618-2 Por medio de Asamblea Ordinaria del 3/3/2020 se designo a Martín Alejandro Lange como presidente y a Sebastián Enrique Lange como Director Suplente. Estos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Presidente Quintana 357, Piso 7, Departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 03/03/2020
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12697/21 v. 08/03/2021

MEK S.A.

CUIT N° 30-66200426-6. Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime del 11/11/2020 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: José Chediack; Vicepresidente: Raúl Ángel López Oneto; Director Suplente: Hernán Manlio Dumanjón. Todos constituyeron domicilio especial en la calle San Martín 575, 1er. Piso A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 11/11/2020
Eduardo Antonio VARA - T°: 56 F°: 180 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12743/21 v. 08/03/2021

MINUTILLO S.A.

CUIT 30-71545575-3. Por Asamblea 27/11/19 y Directorio 4/12/19: Designó mismo Directorio: (domicilio real/especial: José Bonifacio 234, C.A.B.A.) PRESIDENTE: Leonardo José MINUTILLO, VICEPRESIDENTE: Marcelo Nicolás MINUTILLO, DIRECTORA TITULAR: Mónica CLUA, y DIRECTORA SUPLENTE: Mariel Lorena FARINOLA Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/11/2019
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12754/21 v. 08/03/2021

NEGOCIOS INMOBILIARIOS RECOLETA S.R.L.

CUIT 30-71040837-4 En cumplimiento a la resolucio 03/2020 de IGJ comunico que por instrumento privado del 17/02/2021 Juan Agustín MARIANESCHI cedio 3000 cuotas valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por cuota las cuales fueron adquiridas por Guillermo RIVANERA. El capital quedo suscripto de la siguiente manera Guillermo Rivanera: 15.000 cuotas. Sin reforma Autorizado según instrumento privado convenio de fecha 17/02/2021
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12504/21 v. 08/03/2021

NEW PLAN CAR S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y AHORRO

CUIT33698937519 New Plan Car S.A. de Capitalización y Ahorro - H.Yrigoyen 1628 2° A CABA
Sorteo día 27/02/2021 Premios: 1° 132, 2° 475, 3° 091, 4° 034 y 5° 978

Designado según instrumento privado acta directorio N 240 DE FECHA 26/5/2020 federico d'ovidio - Presidente

e. 08/03/2021 N° 12818/21 v. 08/03/2021

NORAUTO ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69227259-1. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/02/21 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Pérez Mateos; Vicepresidente: Jean Yves Menou; Director Titular: Facundo Ezequiel Marina; y Director Suplente: Vanesa Fernanda Mahia, y asignar funciones conforme el Art. 274 LGS al Sr. Fernando Ezequiel Marina: área contable y financiera. Todos ellos constituyen domicilio especial en Paraguay 1866, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/02/21.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 23/02/2021

Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12507/21 v. 08/03/2021

OCAMPO PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-70265785-3. Por Esc. 26 del 25/2/2021 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 16/3/2020 y Acta de Directorio del 17/3/2020 que designaron directores a: Presidente: Ariel Guillermo Goldszer. Vicepresidente: Gabriela Ruth Goldszer. Director Suplente: Martín Erneta; todos con domicilio especial en Av. Coronel Diaz 2707 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 26 de fecha 25/02/2021 Reg. N° 19 Maria Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12526/21 v. 08/03/2021

OKI DATA AMERICAS, INC. SUCURSAL ARGENTINA

GJ N° 1.801.498 -CUIT N° 30-71061605-8 Comunica que por Resolución del 21/11/2020 se resolvió: i) Revocar la designación de Gustavo Alejandro Calderare como representante legal (art. 118 Ley 19.550) y ii) Designar en su reemplazo a la Sra. María Belen Alcacer Mackinlay, argentina, DNI 16.844.180, nacida el 17/09/1963, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 882, CABA. Autorizado según instrumento privado poder de fecha 21/11/2020

Luciana Florencia Collia - T°: 121 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12788/21 v. 08/03/2021

OSVALDO F. MARTIN S.R.L.

CUIT 30-58334607-0, RG7/2017 IGJ Art. 36 inc. 2 F comunica que por instrumento privado suscripto en la Ciudad de Buenos Aires el 25 de abril de 2019. María Cristina UCCEL, DNI 04.996.224, cede 3.750 cuotas sociales a Rodrigo MARTIN, DNI 24.314.347. El capital social queda distribuido en 25.000 cuotas sociales de v/n \$ 10.00 y un voto c/u: Rodrigo MARTIN 15.000 cuotas por v/n \$ 150.000, representa un 60% del capital y Mariano Hernán ALLERA PELAEZ 10.000 cuotas por v/n \$ 100.000, representa un 40% del capital. Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 15/08/2020

Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12809/21 v. 08/03/2021

PAISAJES DEL PARANA S.R.L.

CUIT 30-71649197-4. Conforme R.G. IGJ 3/2020 se comunica que con motivo de la adjudicación de cuotas sociales por extinción de la comunidad de ganancias, el socio Bernardo José Deyheralde resulta titular de la totalidad del capital social representado por 3.000 cuotas de pesos 10 valor nominal cada una. Autorizado según instrumento privado Convenio de Partición y Adjudicación de cuotas de fecha 02/12/2020

Maria Jose Fernandez - Matrícula: 4717 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12482/21 v. 08/03/2021

PARADIGM GEOPHYSICAL S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO - (IGJ 1652607 - CUIT 30-70043745-7) (Complementa el aviso N° 53493/20 del 06/11/2020) Se rectifica el edicto publicado con fecha 06/11/2020 y a tal fin se informa que el nombre de la Directora Suplente designada mediante Asamblea Ordinaria del 31/07/2020 es Karina Bartellone.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/07/2020

jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12817/21 v. 08/03/2021

PIPLUK S.A.

CUIT 30-71094896-4 Por Acta del 15/10/2020, Renuncia al cargo de Presidente: Maria Emilia Couget; y Directora Suplente: Laura Fabiana Ichazo. Se designa directorio: Presidente: Guillermo Daniel Perez; Director Suplente: Horacio de Luca, ambos con domicilio especial en Parana 638 P2° CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 15/10/2020
Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 08/03/2021 N° 12491/21 v. 08/03/2021

PLAYENTERTAINMENT S.A.

CUIT: 30-71100260-6, Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 16/09/2020, ha sido designado Directorio para un nuevo mandato de 1 ejercicio. Directorio Saliente: Presidente: Christian Luján Biondo y Director Suplente: Agustina Zavala. Directorio Electo: Presidente: Christian Luján Biondo y Director Suplente: Agustina Zavala. Todos con domicilio especial en: La Pampa 2037 15°"C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/09/2020
Alejandro Gustavo Caviglia - T°: 146 F°: 109 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12804/21 v. 08/03/2021

PONTICO S.A.

30592673424. Por Acta de Directorio del 9/12/19 se aceptó la renuncia de Carlos H. Ciancio al cargo de Director Titular y se decidió designar reemplazante en la próxima Asamblea a celebrarse el 17/12/19.
Designado según instrumento privado acta asamblea 50 de fecha 17/12/2019 Carlos Enrique Cardenas - Presidente

e. 08/03/2021 N° 12759/21 v. 08/03/2021

PROMSTYLE S.R.L.

CUIT 30-71531589-7. Por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 18/11/2020, el capital queda suscripto así: Mariano Patricio De Simone, 25.500 cuotas de \$ 10 cada una, Anabella D'Arielli 9.000 cuotas de \$ 10 cada una y Leandro Sebastián Grinberg, 25.500 cuotas de \$ 10 cada una, según Resolución 3/20 IGJ.-
Autorizado según instrumento privado Cesión y Autoridades de fecha 18/11/2020
Lionel Norberto Acquarone - Matrícula: 5602 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12811/21 v. 08/03/2021

PUNTO Z S.A.

30-71554384-9 Por escritura cito al pie transcribí Asamblea General Ordinaria Unánime 19/03/2020 Designó mismas autoridades Presidente Liliana Monica ROJAS y Director Suplente Valeria MIGELSON aceptaron cargos domicilio especial Tucumán 1538, piso 2, departamentos "A" y "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 05/03/2021 Reg. N° 45
Claudia Beatriz Garcia Cortinez - Matrícula: 4799 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12757/21 v. 08/03/2021

RIZIAN BEDROS, ARIS, MARIA MARGARITA Y OTRAS S.R.L.

CUIT 30-70928097-6. Para dar cumplimiento a la Resolución 3/20 de la IGJ. Por esc. 92 del 16/11/2020, María Margarita RIZIAN, DNI 10.602.281, DONO a su hijo Eduardo Hagop MAVILIAN, DNI 31.916.472, la NUDA PROPIEDAD de 9000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, que representan \$ 90.000. Autorizado según instrumento público Esc. N° 92 de fecha 16/11/2020 Reg. N° 1873
Mariana Di Prospero - Matrícula: 4013 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12510/21 v. 08/03/2021

ROJO Y NEGRO DEL ALMA S.A.

30-71029935-4. Asamblea Extraordinaria 25/01/21, por vencimiento de mandatos: Juan Pablo Guillermo Maldonado Suarez, DNI27042216; Germán Andrés Maldonado Suarez, DNI24948388; se designa directorio así: Presidente: Juan Pablo Guillermo Maldonado Suarez; Director Suplente: Nicolás Alejandro Maldonado, DNI32478034; ambos domicilio especial: Darwin 1554, Caba; Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 25/01/2021
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 08/03/2021 N° 12669/21 v. 08/03/2021

SAN GERMAN SEGUROS S.A.

CUIT 30-71234459-4. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/11/2020 se resolvió designar un nuevo Directorio conforme al siguiente detalle: (i) Presidente: Héctor Basilio Villaverde; (ii) Vicepresidente: Camilo Moreno Crotto; (iii) Director titular: Lucas Pablo Rosendi; (iv) Director independiente: Alejandro Sganga; y (v) Directora suplente: Marcela Verónica Baldini. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/2020
francisco jose carratelli - T°: 71 F°: 124 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12750/21 v. 08/03/2021

SERVENTEM S.A.

30716838303 Por Asamblea Ordinaria del 25/02/2021 renuncia al cargo de presidente Angela Liliana DROESCHER GUERRERO y al cargo de Director Suplente Dora Elena ABUAF y se designó Nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente Dora Elena ABUAF y Director Suplente Lior LOSHAK, ambos con domicilio especial en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 215, Piso 5. Oficina A, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 25/02/2021
Camila Franco - T°: 126 F°: 307 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12831/21 v. 08/03/2021

SERVIMEC S.A.C.I.F.

C.U.I.T. 30-51736103-4.- Por directorio del 15/10/2018 se resolvió el cambio de sede social a Ayacucho 1627 piso 7 departamento A de CABA; por asamblea y directorio del 31/10/2020 se designó: Presidente: Ana Maria Mosquera de Krick, DNI 12.473.026; Vicepresidente: Candelaria Belen Krick, DNI 41.396.181; Directores Titulares Javier Agustin Krick, DNI 39.352.613, y Tomas Jose Michel Krick, DNI 37.228.782 y Director Suplente: Michel Krick, DNI 92.063.956 y se ratifico el cambio de sede social decidido por el directorio en fecha 15/10/2018.- Todos los directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial Ayacucho 1627 7° A CABA.- Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 31/10/2020
MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12483/21 v. 08/03/2021

SOUTH MANAGEMENT REGION CENTRO S.A. UNIPERSONAL

33-71587909-9 RECTIFICATORIO EDICTO N° 7281/21 del 12/02/2021.- Se rectifica fecha realizacion Asamblea es 21/09/2020 y no 21/09/2021. Autorizado según instrumento público Esc. N° 23 de fecha 09/02/2021 Reg. N° 1314 maria carolina d'angeli - Matrícula: 4664 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12648/21 v. 08/03/2021

SRK CONSULTING (ARGENTINA) S.A.

CUIT: 30-71121043-8. Por Asamblea de Accionistas de fecha 18.03.2020 se resolvió designar a Alejandro Daniel Verri como Director Titular y Presidente, a Alejo Oscar Sfriso como Director Titular y Vicepresidente, a Jorge Gabriel Laiun como Director y a los Sres. Andrew John Barret y Darrell Sandison como Directores Suplentes, todos ellos por 3 ejercicios. Los directores constituyeron domicilio especial en Chile 300, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/03/2020
TOMAS EDUARDO TRUSSO KRAUSE MAYOL - T°: 127 F°: 89 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12515/21 v. 08/03/2021

STORM CONTROL S.A.

CUIT. 30-70813747-9. Por asamblea general ordinaria del 29/12/2020, se designaron a los miembros del directorio, a saber: Presidente: Eduardo Néstor Legato, con domicilio especial en Beauchef 674 de C.A.B.A.; y Director Suplente: Guillermo Juan Garaventa, con domicilio especial en Avda. Francisco Beiró 4304 CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 29/12/2020
Eduardo Alfredo Blanco - T°: 30 F°: 370 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12823/21 v. 08/03/2021

TEPILBER HOTELERA S.A.

CUIT 30-66335629-8. Por Esc. 39 del 2/3/21 Registro 1058 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 30/1/21 que designó directores a: Presidente: Mateo Domingo Ferlaino. Vicepresidente: Gustavo Lobato García. Director Titular: Indalecio Rivas Boente. Director Suplente: Manuel Rivas Boente; todos con domicilio especial en Viamonte 1390 piso 8 depto.B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 02/03/2021 Reg. N° 1058
PAOLA VANINA MOHR PENNACCHIO - Matrícula: 5360 C.E.C.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12496/21 v. 08/03/2021

TIERRA NATIVA S.A.

CUIT 30-71030536-2. Por Asamblea de Accionistas del 07/10/2019 se resolvió: 1) Cesación del mandato del Directorio designado por Asamblea de Accionistas del 07/12/2016 compuesto por Alejandro Damián Loekemeyer como Presidente y Thomas Félix Loekemeyer como Director Suplente. 2) Se designó a Alejandro Damián Loekemeyer como Presidente del Directorio y Thomas Félix Loekemeyer como Director suplente, ambos con domicilio especial en Lascano 5038 Piso 2° Departamento "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado asamblea de accionistas de fecha 07/10/2019
Mariano Alberto Traini - T°: 53 F°: 941 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12531/21 v. 08/03/2021

TRAINING SPORTS S.A.S.

CUIT 30-71598130-7 - Informa: que por Reunión de Socios celebrada el 21 de diciembre de 2020, resolvió: a) Aceptar la renuncia del Administrador, Sr. Ariel Guido Giordano; DNI 36.588.629, CUIT 20-36588629-7, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Vallejos 3147 Piso 6 Departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) Designar como nuevo Administrador al Sr. Lautaro Simon Bass, DNI 35.355.991; CUIT 20-35355991-6, nacionalidad argentina, de profesión empleado, con domicilio real y especial en Av. Juan B. Justo 9111 Piso 4 Departamento 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y c) Ratificar como Administrador suplente, al Sr. Lucas De Tommaso, DNI 34.683.826, CUIT 20-34683826-5, de nacionalidad argentina, con domicilio real y especial en Av. Mosconi 3175 Piso 11 departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 21/12/2020
JAVIER ENRIQUE FEDERICO - T°: 353 F°: 245 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 08/03/2021 N° 12638/21 v. 08/03/2021

UNITED PARCEL SERVICE CO.

CUIT 30-70997682-2 Complementario de aviso N° 77338/19 del 10/10/2019. En atención a la vista de IGJ en trámite por asignación del capital, se informa que el capital asignado a United Parcel Service Co luego de la absorción de pérdidas es de \$ 676.900. Autorizado según instrumento privado Resolución de casa matriz de fecha 29/07/2019
Damaris Martinez - T°: 128 F°: 354 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12775/21 v. 08/03/2021

UNIVERSAL AVIATION ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71630303-5. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 11/11/2020 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Sr. Federico Pistone a su cargo de Director Titular y Presidente y 2) Designar el siguiente directorio: (i) Director Titular y Presidente: Diego Ferrari y (ii) Director Suplente: Matías Cambiaso, ambos con domicilio especial en Tucumán 633, 4 piso, CABA. Se deja constancia que el Sr. Pistone cesó en su respectivo cargo por la

aceptación de su renuncia. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11/11/2020.

Angeles Pagliettini - T°: 138 F°: 74 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12718/21 v. 08/03/2021

VERNAZZA SOUTH AMERICA LOGISTICS S.A.

30-71536279-8. Complementa edicto número 5507/21 publicado el 05/02/2021. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 16/12/2020, se aceptó y aprobó la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Vernazza a su cargo de Presidente; la renuncia del Sr. Jorge Eduardo Vernazza a su cargo de Vicepresidente; la renuncia presentada por la Sra. Romina Paula Galende a su cargo de Director Titular; y, la renuncia presentada por la Sra. María Laura Etcheverry a su cargo de Director Suplente. Autorizado por Acta de Directorio Nro. 19 de fecha 21/01/2021 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nro. 19 de fecha 21/01/2021

Martin Alberto Castellet - T°: 66 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12771/21 v. 08/03/2021

WABOT S.R.L.

30-71585862-9. Por instrumento privado del 08/02/2021, se resolvió aceptar la renuncia de Ramona Adriana VILLAGRAN a su cargo de Gerente, y designar en su reemplazo al Sr. Matías Ezequiel GIMENEZ GOMEZ, con domicilio especial en Av. Belgrano N° 1217, Piso 6°, Oficina "65", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 08/02/2021.

Lucía Agundez - T°: 114 F°: 540 C.P.A.C.F.

e. 08/03/2021 N° 12533/21 v. 08/03/2021

BALANCES

NUEVOS

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Domicilio legal: Reconquista 151 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina

Actividad principal: Banco Comercial

CUIT: 30-50001107-2

Fecha de constitución: 28 de septiembre de 1997

Fecha en la que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 28 de septiembre de 2097

Ejercicio Económico N° 24

Fecha de Inicio: 01/01/2020

Fecha de cierre: 31/12/2020

Cantidad y característica de las acciones: 1.500.000.000 acciones ordinarias escriturales de VN \$ 1

Suscripto: 1.500.000 (en miles de pesos)

Integrado: 1.500.000 (en miles de pesos)

Acciones ordinarias: 1.500.000.000

Nombre del auditor firmante: Diego Sisto

Asociación Profesional: Price Waterhouse & Co S.R.L.

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-

e. 08/03/2021 N° 11780/21 v. 08/03/2021



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

BANCO INTERFINANZAS S.A.

Estados Financieros

Ejercicio Económico N° 50

Por el ejercicio económico iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020

Domicilio legal: Bouchard 547, piso 24, C.A.B.A.

Actividad principal de la Sociedad: Banco Comercial

CUIT: 30-52271441-7

Inscripción en la Inspección General de Justicia:

Del Estatuto: 23 de julio de 1971, N° 2548, F° 313, L° 74, T° A de ESAN,

Registro N° 40.375 (N° correlativo 167.535)

De las modificaciones: Reforma inscripta con fecha 7 de diciembre de 2017, bajo el N° 25201, L° 87 T. de Sociedades por Acciones

Vencimiento del plazo de la Sociedad: 26 de mayo de 2070

NOTA: La documentación que integra este Balance se publica en la edición web del BORA -www.boletinoficial.gob.ar-.

e. 08/03/2021 N° 12068/21 v. 08/03/2021

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 - SECRETARÍA NRO. 60

El Juzg. Nac. de 1º Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco días que el 22/02/2021 se decretó la quiebra de CERPA EDIFICACIONES S.R.L. s/QUIEBRA (COM 8891/2017) (CUIT 30-70981512-8); con domicilio en Av. Belgrano 615 piso 8vo, "C", CABA. Síndico: contador Pablo Ernesto Aguilar. Verificar ante el síndico: hasta el 29/04/2021 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 14/06/2021. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 04 de marzo de 2021.

SEBASTIÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 08/03/2021 N° 12812/21 v. 12/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 27 SECRETARIA N° 53, sito en la calle Montevideo 546 piso 1 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "GARCIA, PEDRO LE PIDE LA QUIEBRA INDUSNOR S.A." Expte. COM 22337/2018, cita y emplaza a PEDRO GARCÍA DNI 21.471.436 para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 23 de febrero de 2021. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 08/03/2021 N° 10861/21 v. 09/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. Piso de ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica [a TERESA GLADYS PABLA LEGUIZAMÓN (DNI 5.867.737) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en la causa CPE 1440/2019/3, caratulada "Vida Activa Mutual SA sobre infracción ley 24769" se han dictado las siguientes resoluciones: "///Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020... AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL, seguida contra...Teresa Gladys Pabla Leguizamón (DNI 5.867.737) (...) en orden a la presunta apropiación indebida de aportes con destino al sistema de la seguridad social, retenidos a los empleados de la contribuyente por los periodos enero a marzo de 2013, y mayo de 2013 a julio de 2014 y, en consecuencia, SOBRESERERLAS (arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2, 63 y 67 –a contrario sensu- del CP y art. 336, inc. 1, y ss. del CPPN); II. SOBRESERER A... Teresa Gladys Pabla Leguizamón (DNI 5.867.737) (...) por inexistencia de delito, en orden a la supuesta apropiación indebida de aportes con destino al sistema de la seguridad social, retenidos a los empleados de Vida Activa Mutual por los periodos de octubre de 2014 a junio de 2017 (arts. 334; 335; 336, inciso 3, y ss. del CPPN; art. 2 del CP; art. 9 de la CAHD; y art. 15, ap. 1 del PIDCyP). Fdo: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario." OTRO: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2021. Previo a elevar la presente incidencia, en atención a lo resuelto por el tribunal de alzada en casos análogos (v. CPE 580/2019 y 283/2015 –entre otros-), notifíquese por edictos a...Teresa Gladys Pabla Leguizamón... de los sobreseimientos dispuestos en autos y la concesión del recurso interpuesto por el agente fiscal. Asimismo, intímeseles para que propongan un abogado defensor de su confianza, dentro de los tres días de notificados, bajo apercibimiento de designarles de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104, 107 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Cumplido el plazo establecido por la normativa, estese a la elevación dispuesta el 8 de febrero pasado en los autos principales. Ante mí: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario". En relación a la presentación de mención, se hace saber que la misma deberá ser cursada a través

del correo institucional —jnpnaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar—, denunciando el domicilio real de la sumariada. Javier Lopez Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 08/03/2021 N° 12488/21 v. 12/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia G. Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 283/284, de la causa FPA 9100696/2002/TO1 caratulado “PONCE, JUAN CARLOS S/TENTATIVA DE CONTRABANDO”, que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Juan Carlos PONCE, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguaya, C.I. uruguaya N° 3.952.539-7, nacido el 30 de marzo de 1934, en Paysandú, Rca. Oriental del Uruguay, de estado civil casado, de instrucción primaria completa, sin ocupación, hijo de Julia Ponce, con último domicilio denunciado en calle Democracia y 25 de Paysandú R.O.U., de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “///raná, 11 de febrero de 2021.- RESOLUCIÓN N° 10 /21.- ///raná, 12 de Febrero de 2021.- Y VISTOS: El presente expediente FPA 9100696/2002/TO1 caratulado “PONCE, JUAN CARLOS S/TENTATIVA DE CONTRABANDO”, venido a consideración del Tribunal, a los fines de resolver la situación procesal del procesado Juan Carlos PONCE, y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3 y 62 inc. 2 del C.P.) y, en consecuencia SOBRESEER (arts. 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Juan Carlos PONCE, sin sobrenombre o apodo, de nacionalidad uruguaya, C.I. uruguaya N° 3.952.539-7, nacido el 30 de marzo de 1934, en Paysandú, Rca. Oriental del Uruguay, de estado civil casado, de instrucción primaria completa, sin ocupación, hijo de Julia Ponce, con último domicilio denunciado en calle Democracia y 25 de Paysandú R.O.U., por el delito de contrabando de exportación, calificado por la intervención de tres personas, en grado de tentativa (arts. 863, 864 inc. a) y 865 del Código Aduanero). 2.- IMPONER las costas de oficio (art. 531 del C.P.P.N.). REGISTRESE, publíquese, notifíquese a las partes, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Fdo. Lilia G. Carnero – Presidente; ante mí Beatriz M. Zuqui –Secretaria.- ”

Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Cámara

e. 08/03/2021 N° 12748/21 v. 12/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado comunicar la parte resolutive en lo pertinente de fs. 349/350, de la causa FPA 91000597/2001/TO1 caratulada “RODRÍGUEZ, ANTONIO S. Y OTRO – CIRCULACIÓN DE MONEDA FALSA” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de Antonio Santiago RODRÍGUEZ, D.N.I. N° 4.088.779, argentino, sin apodo, nacido el 12/04/1933, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, casado, jubilado, hijo de Luis Rodríguez y Celsa Moreyra, domiciliado en calle Sarmiento N° 215, de la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “RESOLUCIÓN N° 6/20 ///raná, 10 de febrero de 2020.- VISTO:... CONSIDERANDO:...RESUELVE: 1.- DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL y en consecuencia SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Antonio Santiago RODRÍGUEZ, argentino, sin sobrenombre o apodo, D.N.I. N° 4.088.779, nacido el día 12 de abril de 1933, en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, de estado civil casado, jubilado, domiciliado en calle Sarmiento N° 215, de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, hijo de Luis Rodríguez y Celsa Moreyra, a quien se le atribuyó el delito de uso y falsificación; tentativa de puesta en circulación de moneda legal falsa y la puesta en circulación de moneda falsa, en forma reiterada, dos hechos; previsto y reprimido por el art. 282 en relación al at. 286 del Código Penal...REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese.-. Fdo.: Lilia Graciela Carnero - Presidente -; Ante Mi Beatriz María Zuqui – Secretaria -.” Lilia Graciela Carnero Juez - Beatriz Maria Zuqui Secretaria de Cámara

e. 08/03/2021 N° 12763/21 v. 12/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nro. 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Ed. Anexo, CABA, en autos “BIG DATA SOLUTIONS S.A. s/QUIEBRA”, expte. nro. 14235/2020, se hace saber que se fijó plazo hasta el día 07.05.2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Dra. Mónica Gómez (Te. 11-5183-9954) e-mail: contadoragomez@gmail.com, con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5, “29”, CABA mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/bigdatasolutions/procesos-activos>. Se fijó para los informes arts. 35 y 39 de la LCQ

el día 22.06.2021 y 18.08.2021, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días. Buenos Aires, 04 de marzo de 2021. CE
FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 08/03/2021 N° 12815/21 v. 12/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TANTRA SOFT S.A. s/QUIEBRA" Expte. N° 14264/2020, con fecha 12.02.2021 se decretó la quiebra de TANTRA SOFT S.A. CUIT 30-71016132-8, siendo el síndico actuante el contador Gabriel Tomás Vulej con domicilio en Tucumán 1484, 6° "F", CABA. Se hace saber que -en atención a la excepcional situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y a las restricciones imperantes con motivo del distanciamiento social preventivo y obligatorio por la pandemia existente las peticiones de verificación deben enviarse única y exclusivamente a la dirección de correo electrónico de la sindicatura gabriel.vulej@gmail.com hasta el día 13.05.2021, del modo y con las formalidades establecidas por auto del 12.02.21. Se intima a la fallida, sus apoderados, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. En la ciudad de Buenos Aires, 4 de marzo de 2021. Marta G. Cirulli Juez - Ernesto Tenuta Secretario

e. 08/03/2021 N° 12567/21 v. 12/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10, interinamente a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría 20 a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, en los autos "MULTICROM S.A. S/ QUIEBRA" Expte. N° 75439/1995, hace saber a los eventuales interesados que transcurridos diez días desde la última publicación, de no mediar petición en concreto, se procederá a la desafectación de las reservas oportunamente constituidas en el anterior proyecto de distribución de fondos. Buenos Aires, marzo 5 de 2021. Publíquese por DOS (2) días, sin previo pago (LC: 273 "8"). MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 08/03/2021 N° 12633/21 v. 09/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 - SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 5° CABA, comunica que con fecha 24/09/19 se resolvió homologar el acuerdo preventivo en los autos "Organización Anselmi S.R.L. s/Concurso Preventivo" (expte. N° 8406/2016). JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 08/03/2021 N° 66879/20 v. 08/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 25

El Juz. Nac. de 1era. Inst. en lo Comercial N°13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Sec. N°25 a mi cargo sito en M. T. de Alvear 1840 P. 4°, C.A.B.A. comunica por 5 días, que el 18/02/21 se decretó la apertura del concurso preventivo de FARMALINE S.A. CUIT 30-70294945-5, designándose a la sindicatura Estudio "Germann, Iannaccone y Asociados", con domicilio en Av. Directorio 48, p. 6°, depto. "A", C.A.B.A., tel. 4924-5267/1554092046, donde deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el 22/04/21 (art. 32 LCQ). Fechas informes arts. 35 y 39 LCQ: 07/06/21 y 19/08/21. La audiencia informativa será el 25/02/22 a las 10:00 hs. (art. 45 LCQ). El período de exclusividad vence el 04/03/22. Se libra el presente en los autos "COM 14598/2020-FARMALINE S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO", en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Bs. As., 02/03/21. AS FERNANDO J. PERILLO Juez - SEBASTIAN JULIO MARTURANO SECRETARIO

e. 08/03/2021 N° 11440/21 v. 12/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaria Nº 29 a mi cargo, sito en Callao 635, 3º piso, CABA, comunica por un día que con fecha 18 de diciembre de 2020 en los autos "BEKER JACOBO S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nº 93977/1999) se ha declarado cumplido el concurso preventivo de BEKER JACOBO en los términos previstos por el art. 59 de la LCQ. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 08/03/2021 Nº 9517/21 v. 08/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 9-2-2021 en los autos "Gaido, Nestor Eduardo s/ Quiebra" (Expte. 7174/2020) se decretó la quiebra de Néstor Eduardo Gaido CUIL. Nº 20-4603008-8 con domicilio en la avenida Congreso 1872, 6, piso "C" de la Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Contadora Julieta Vallejo, domiciliada en Florida 878, 8º Florida 878, 8º 31 Capital Federal, tel.(011) 56422382 presentando los títulos justificativos hasta el día 26-5-2021 contando hasta el 9-6-2021 para impugnar las insinuaciones. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9-8-2021 4- 10-2021 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al fallido. Dispónese la prohibición de efectuar pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Verificación de créditos: El interesado podrá optar por la vía remota o vía presencial. Vía remota: deberá presentarla en el incidente de consulta "Gaido Néstor Eduardo s/Quiebra (expte 7174/2020/1) Vía Presencial: el insinuante deberá comunicarse previamente por mail con la sindicatura a julietavallejo@yahoo.com.ar los fines de que se le asigne un turno para que comparezca a dejar la verificación respectiva. Deberá presentar la documentación original y un solo juego de copias, y deberá, indefectiblemente, también llevar todo esto digitalizado en formato PDF. Se recibirá la documentación y se le asignará un nuevo turno para la devolución de los originales. Se hace saber a los interesados que deberán seguir el procedimiento establecido en el punto 2.3 del decreto de quiebra, a cuyo fin podrán efectuar la consulta pública de la causa en la página web del PJN (<https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>). Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán ser enviadas al correo electrónico indicado correspondiente a la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, que culminara el día 09/06/2021, individualizando en el asunto al pretense acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. Arancel verificadorio: El pago del arancel (cuando corresponda) deberá ser efectuado por depósito o transferencia bancaria a la caja de ahorro en pesos Nº 3006833911 a nombre de Casabal, Horacio Luis/Vallejo Julieta del Banco HSBC CBU 1500054100030068339114. El comprobante de la transferencia o depósito deberá ser acompañada con la documentación a aportar con la insinuación del Crédito. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 08/03/2021 Nº 12642/21 v. 12/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. CABA Tel: 4813-0061, comunica por un (1) día en los autos "HATCAR S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. Nº 10311/2018) que el 25/11/2020 se ha resuelto: homologar el acuerdo preventivo de HATCAR S.A (CUIT 30-71407965-0), declarar concluido el presente concurso preventivo y finalizada la intervención del síndico, mantener la inhibición general de bienes oportunamente ordenada respecto de la concursada. Firmado Horacio F. Robledo Juez. Publíquese por un (1) día. HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 08/03/2021 Nº 12272/21 v. 08/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, a cargo de la Dra. María Elisa Arias, Secretaría Única, sito en Lavalle 1212 1er. piso de la Capital Federal en los autos "AYALA, ARIANA ANGELINA Y OTRO s/CONTROL DE LEGALIDAD -LEY 26.061" (Expte. 21571/2019) le hace saber al Sr. Gustavo Alejandro Ayala y a la Sra. Estela Paredes que con fecha 22 de Febrero de 2021, se ha decretado la situación de adoptabilidad de su hija, Ariana Angelina Ayala (DNI 51.168.355).- El presente se expide para ser publicado por un día en el Boletín Oficial, en forma

gratuita, atento el objeto de las presentes actuaciones. Buenos Aires, de Marzo de 2021- MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 08/03/2021 N° 12640/21 v. 08/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 12 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 12 a cargo de la Dra. María Elisa Arias, Secretaria Única a cargo del Dr. Patricio Laberne, sito en calle Lavalle 1212 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados "IOFFE, MARTIN FELIX s/INFORMACION SUMARIA" Expediente 49746/2020 hace saber que el señor MARTIN FELIX IOFFE, DNI: N° 43631144, ha solicitado el cambio de su apellido por el de "KNOLL", quedando en consecuencia su nombre completo, cómo Martin Felix Knoll, haciéndose saber que se podrá formular oposición dentro de los quince días de la última publicación.- El presente edicto debe publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses.- Buenos Aires, 28 de diciembre de 2020.- NM MARIA ELISA ARIAS Juez - PATRICIO MARTIN LABERNE SECRETARIO

e. 08/03/2021 N° 8729/21 v. 08/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 20 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 20 a cargo de la Dra. Analia Victoria Romera Secretaria única a cargo del Dr Juan Carlos Pasini sito en Talcahuano 55to 6to piso en los autos caratulados CUSI JOSE MARIA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA LIMITADA MARTIN GÜEMES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA ha dispuesto la publicación de edictos a fin de declara la rebeldía del demandado COOPERATIVA DE VIVIENDA LIMITADA MARTIN GÜEMES, haciéndole saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma prevista por el art. 133 del citado código. ANALIA VICTORIA ROMERO Juez - JUAN CARLOS PASINI SECRETARIO

e. 08/03/2021 N° 9961/21 v. 09/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 40 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro 40 a cargo de la Dra. Analía V. Romero, Secretaria Única a cargo del Dr. Marcelo Mario Pelayo, sito en Uruguay 714 4to piso CABA cita a los eventuales herederos de Mariana Bacque ó Mariana Bacque y Caparrus, Juan Pedro Bacque ó Juan Pedro Bacque y Caparrus y de Catalina Bacque ó Catalina Bacque y Caparrus para que dentro del plazo de quince días comparezcan a estar a derecho y contesten demanda (arts. 145; 146 y 343 del CPCC), en los autos (76304/2015) SERRANO, LUIS SANTOS Y OTRO c/ BACQUE Y CAPARRUS, MARIANA Y OTROS s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA y contesten demanda (arts. 145; 146 y 343 del CPCC), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires a los 18 días de Febrero de 2021. ANALIA V. ROMERO Juez - MARCELO PELAYO Secretario

e. 08/03/2021 N° 10593/21 v. 09/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 77 a cargo de la Dra. Vilma Nora Días, Secretaria única sito en Lavalle 1212 4to piso CABA en autos "SONNI TUCCI, JULIETA DANIELA s/CAMBIO DE NOMBRE expte11424/2019", da a publicidad el pedido formulado en autos a efectos de la supresión de apellido paterno de SONNI TUCCI, JULIETA DANIELA. Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires,...2..... de septiembre de 2020.- VILMA NORA DIAS Juez - LUCRECIA J. DUMAS SECRETARIA

e. 08/03/2021 N° 38984/20 v. 08/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81, a cargo de la Dra. Samanta Claudia Biscardi, Secretaria única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, piso 6° de esta Ciudad, en los autos "FERNANDEZ TIBALDI, NORMA BEATRIZ SOL s/ CAMBIO DE NOMBRE", Expte. N° 37939/2018, hace saber que se ha dispuesto la citación por edictos en los términos del art. 70 del C.C.C.N., en relación a lo solicitado por Norma Beatriz Sol Fernández Tibaldi DNI. 28.007.081 pretendiendo su modificación por Sol Fernández Tibaldi. Se ha ordenado su publicación una vez por mes y durante el plazo de dos meses en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín. Conste. Buenos Aires, de septiembre de 2020. SAMANTA C BISCARDI Juez - PATRICIA F MARTIN SECRETARIA

e. 08/03/2021 N° 9667/21 v. 08/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 94 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, notifica por el termino de cinco días a CELTA S.R.L., que en los autos caratulados “DOMINGUEZ RAMON MARTIRES C/ GATTI DE EZCURRA LAURA LEONOR Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS”, Expte N° 28370/2009, se ha dictado la siguiente sentencia definitiva: Buenos Aires, 15 de noviembre de 2017. AUTOS y VISTOS (...) Por las consideraciones precedentes, normas legales, opiniones doctrinales y precedentes jurisprudenciales citados; FALLO: 1) En autos: “DOMÍNGUEZ, RAMÓN MARTIRES C/ GATTI DE EZCURRA LAURA LEONOR S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (EXPTTE N° 28370/09): I) Rechazando la demanda entablada contra Escurra, Federación Patronal Seguros SA, Christian Damián Brancaleone, Antonio Brancaleone, Juan Carlos Oliva SA y El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija SA. II) Haciendo lugar a la demanda, condeno en consecuencia a Ramón Jara, Celta SRL, Alberto Dib y la Segunda Cooperativa Limitada de Seguros, a esta última en la medida del Seguro- a pagar al Sr. Ramón Martires Dominguez la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450000) con más sus intereses conforme considerando VII. Con costas a la vencida. – De conformidad con la tarea desarrollada, lo previsto por los arts. 1, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 19, 37, 38, 47 y ccs. de la ley 21.839 y su modificatoria 24.432, regulo los honorarios de los profesionales intervinientes, Dra. María Amalia Leontina Zelarrayan letrada patrocinante y apoderada de la parte actora en las tres etapas del proceso en la suma de pesos setenta y seis mil quinientos (\$ 76.500), los de la Dra. María Gabriela Pantanalí letrada apoderada en las dos etapas del proceso de la citada en garantía La Segunda Limitada de Seguros Generales y de Ramón Alejandro Jara y por su presentación de fs. 382 con relación al Sr. Dib en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), los de la Dras. Solange Martinez y Verónica Valeria Rubbo por la citada La Segunda Coop. De Seguros Grales por sus comparecencias a audiencias en la suma de pesos quinientos (\$ 500) para cada una de ellas, los de la Sra. Ana Catalina Soumoulou apoderada de Federación Patronal Seguros SA, Antonio Brancaleone y Christian Damián Brancaleone en las tres etapas del proceso en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), los de las doctoras Mara Soledad Delgado, María Victoria Cabral, Samanta Romina Malka y Paola Alejandra Bonetti por la comparecencia a audiencias en la suma de pesos quinientos (\$ 500) para cada una de ellas, los del Dr. Jonathan Gelbardt apoderado de Juan Carlos Oliva SA, en las dos etapas del proceso en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). Los de la Dra. Marta Susana Ginesta patrocinante de Laura Leonor Gatti de Escurra en parte de la primera etapa y segunda etapa del proceso en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). Los de la Dra. María Graciela Gomez apoderada de Seguros Sura SA (ex El Comercio Cia Arg. de Seg. Arg. SA), por las tres etapas del proceso en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50000). Fijo los emolumentos de la perito médica Viviana Inés Sanchez, del ingeniero mecánico Conrado García y de la contadora María Teresa Sheinquerman la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500) para cada uno de ellos y los del mediador Carlos Guillermo Renis en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000). (...) Fdo. CECILIA YOLANDA FEDERICO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.” “Buenos Aires, 03 de febrero de 2020. En atención a lo solicitado y constancias de autos, ampliase lo dispuesto a fs. 943 en el sentido de que la publicación de edictos allí ordenada se encuentra exenta del pago de cualquier impuesto y/o sellado de actuación puesto que la parte actora goza del beneficio de litigar sin gastos. Fdo. GABRIELA PALÓPOLI, SECRETARIA.” “Buenos Aires, 19 de febrero de 2020.- Déjese sin efecto lo ordenado a fs. 1146 vta., y estese a la notificación ordenada por edictos en los autos conexos “Gatti de Ezcurra c/ Jara s/ daños y perjuicios (Expte N° 45267/2010).- Enéjese copia del edicto.- Fdo. GABRIELA PALOPOLI. SECRETARIA.”

Buenos Aires, _____ de febrero de 2021. MARIANA CALLEGARI JUEZA SUBROGANTE Juez - GABRIELA PALOPOLI SECRETARIA

e. 08/03/2021 N° 12593/21 v. 12/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 96 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 ubicado en Av. De los Inmigrantes 1950 6° piso de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por DIEZ días a la Sra. Nélide Gutiérrez (DNI N°12.894.378) que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos “COMPAÑÍA DE LOS CORRALES S.A. C/ GUTIERREZ Ester y otro S/ Ejecución Hipotecaria” (Expte N° 21418/12), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de febrero del 2021. Juan Perozziello Vizier Juez - Mariano Martín Cortesi Secretario

e. 08/03/2021 N° 10312/21 v. 09/03/2021

JUZGADO FEDERAL - SECRETARÍA CIVIL - RÍO GALLEGOS - SANTA CRUZ

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos a cargo por subrogancia legal de Dr. JAVIER LEAL DE IBARRA., Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, sito en calle Avenida SAN MARTIN N° 709 de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, ordena la citación del demandado JONATAN ANDRÉS FERRO DNI 31953370 por edictos conforme lo dispuesto en el art. 531 Inc. 2 del C.P.C.C.N., para que en el plazo de cinco (5) días -contados

desde el día siguiente de la última publicación -, se presente en la causa y deposite en cuenta de autos, el capital reclamado es decir la suma de Pesos Veintidós Mil Trescientos Cuarenta y Cinco c/ 31/100 (\$ 22.345,31) con más la suma de Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00), que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas del juicio, constituya domicilio y oponga las excepciones que sirvieran a su defensa, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente y llevar adelante la ejecución en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERRO JONATAN ANDRES S/ EJECUCIONES VARIAS", Expte. Nº 13704/2014 (art. 42 y 531 ss. y cc. del Cód. Proc.). Los edictos ordenados se publicaran por un día en el diario "La Opinión Austral", en el Boletín Oficial de la Nación y en la Tablilla del Tribunal (Art. 146 del C.P.C.C.N.).-

Río Gallegos, 11 de diciembre de 2020.-

MARCELO S. FARIAS SECRETARIO FEDERAL

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ Juez - MARCELO S. FARIAS SECRETARIO FEDERAL

e. 08/03/2021 Nº 12632/21 v. 08/03/2021

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 1 - ENTRE RÍOS

S.Sa. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Dr. PABLO ANDRÉS SERO, en causa Nº FPA 3639/2020, caratulada: "ALVAREZ ALEJANDRO FABIAN s/ COHECHO ACTIVO", cita, llama y emplaza a ALEJANDRO FABIAN ALVAREZ DNI 18.316.475, con último domicilio registrado en Isla Águila Nº 245 Monte Grande Pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Penal Nº 1 de esta ciudad a fin de estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ordenar su captura.

CONCEPCION DEL URUGUAY, 03 de marzo de 2021.

JOSE MARIA BARRAZA SECRETARIO

PABLO ANDRÉS SERÓ Juez - JOSÉ MARÍA BARRAZA SECRETARIO FEDERAL PENAL

e. 08/03/2021 Nº 12620/21 v. 12/03/2021

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/03/2021	ANTONIO OMAR LAURIA	11794/21

e. 08/03/2021 Nº 5014 v. 10/03/2021

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/03/2021	JUAN CARLOS CANTARELLI	12301/21
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	04/03/2021	CARLOS ALFREDO CRISPI	12306/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	04/03/2021	ALFREDO GUILLERMO PIETRONI	12431/21
3	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	25/02/2021	ANDRES DANIEL GORBEA	10454/21
6	UNICA	MARIELA ODDI	02/03/2021	POLITI PASCUAL VICTORIO	11468/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	24/02/2021	VIRGINIA BEATRIZ TORAL	10232/21
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	24/02/2021	MARTA DELIA CHARLANTE	10240/21
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	04/03/2021	MOREYRA MARIA AIDEE	12466/21
17	UNICA	MARIEL GIL	22/02/2021	LOMPRE AMANDA PAZ	9459/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	03/03/2021	ALBERDI ALICIA	11776/21
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	03/03/2021	ADA TERESA RADRIZZANI Y MARIA SUSANA PAGELLA	12067/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	29/12/2020	ZAPPINO MIGUEL ANGEL	67812/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	25/02/2021	CILMI HORACIO	10342/21
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	05/03/2021	CRISPINO GUILLERMO ROBERTO	12713/21
21	UNICA	LUIS R J SAENZ (JUEZ)	02/03/2021	MARIA AMELIA MASSAFERRO	11762/21
21	UNICA	LUIS R J SAENZ (JUEZ)	02/03/2021	JUAN ANTONIO BADET Y NELKY MAGDALENA BERRA	11764/21
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	09/02/2021	ANDRES PEDRO CAMAÑO, MARIA INOCENCIA MESSINA Y ALBERTO ANDRES CAMAÑO	6484/21
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	02/03/2021	RUBEN BUZZANO	11647/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	04/03/2021	SILVIA DEL CARMEN MEDINA CABRERA	12210/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	23/12/2020	BLANCA IRENE SABIO PRIETO	66737/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	01/03/2021	MARIA TERESA BORGHI	11196/21
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	04/03/2021	CAMPIANI NOEMI MABEL	12325/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	05/03/2021	ASCHETTINO SABATO	12584/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	05/03/2021	BALVE BEBA CARMEN	12585/21
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	02/03/2021	BOSCH JUAN MANUEL MIGUEL	11650/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/03/2021	LERNER MARTÍN RUBÉN	12037/21
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/02/2021	LIDIA AMELIA BIANCHI	9259/21
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/03/2021	MONFORT EDUARDO NESTOR	12240/21
40	UNICA	MARCELO M PELAYO	04/03/2021	HUGO ALBERTO GARMENDIA	12327/21
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	01/03/2021	ENRIQUE BORENSZTEIN	11246/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/02/2021	DAMEN ALEJANDRO ALBERTO	6229/21
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/03/2021	VERDUN AURELIA	11721/21
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	02/03/2021	GONZALEZ BARAHONA CARMEN ESTHER	11694/21
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	02/03/2021	FELIX CARLOS MARINO Y MARIANA ESCOZ MILLAN	11552/21
48	UNICA	PAULA BENZECRY	05/03/2021	DE ELIA HECTOR SANTIAGO	12672/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	04/03/2021	PETRECCA DELIA ROSA	12226/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	04/03/2021	SOTO NORMA INES	12169/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	04/03/2021	SCHNITZLER FRIDA	12170/21
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	23/02/2021	LORENZO LOPEZ DOLORES	9867/21
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	03/03/2021	CARDACI ALEJANDRO MARIANO	12090/21
51	UNICA	SILVIA TANZI (JUEZ)	22/10/2020	MARTIN EDUARDO MEIJOME	49258/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	01/03/2021	HORTENSIA DOMINGA TERESA GUTIERREZ POSSE	11245/21
54	UNICA	FABIANA SALGADO	26/02/2021	SERGIO OMAR SODANO	10596/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/02/2021	MIRTA CECILIA SABIO	10983/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	25/02/2021	MARIA ALEJANDRA SZEKELY	10303/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/03/2021	JOSEFA BLASA SOLDANO	11479/21
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	02/03/2021	GENNARO ELIZABETH CAROLINA	11542/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	04/03/2021	FRAGA MANUEL HECTOR	12203/21
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	04/03/2021	RAVINOVICH ALBERTO MARCELO	12204/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	01/03/2021	RUI ALBERTO NUNES FERRAMACHO	11067/21
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	04/03/2021	NIEVA EDGARDO	12457/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	03/03/2021	SARA DAYAN	11841/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	03/03/2021	VALLETTA NORMA ILSA	11842/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	03/03/2021	BEATRIZ VICTORIA SEVARES	11867/21
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	10/12/2020	ELSA NELIDA QUINTANA	62636/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	17/02/2021	ROSA MICAELA LOPARDO	8287/21
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	26/02/2021	HÉCTOR CONTOURIS	10788/21
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	04/03/2021	MEIRELLES NORMA GRISELDA	12425/21
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/06/2018	JUAN CARLOS TIGNANELLI	43370/18
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/02/2021	MERCEDES BEATRIZ CARRINO	7999/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/03/2021	NELIDA CONTRERAS	11386/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	04/03/2021	CONFORTI FABIÁN ALBERTO	12223/21
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	02/03/2021	ALBERTO BERMAN Y RUTH PERLA HERMAN	11718/21
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	02/03/2021	JOSÉ PARRA Y ELVIRA ISABEL CHAPO	11725/21
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	17/02/2020	JUANA MARIA FERNANDEZ MADERO	11398/21
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	03/03/2021	ROBERTO MARIO VELTRI Y NORBERTA ESTHER RODRÍGUEZ	12142/21
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	04/03/2021	COSENTINO MARTA SUSANA	12205/21
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	01/03/2021	GARCIA LEONARDO JAVIER	11036/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	02/03/2021	CARLOS ALBERTO ARBUES	11415/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	26/02/2021	LUIS ANGEL NUÑEZ Y LUIS ALBERTO NUÑEZ	10731/21
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	03/03/2021	SIMONS LUIS EDUARDO	11990/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	26/02/2021	HAYDEE SGROMO	10655/21

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	08/02/2021	MIGUEL ANGEL SUAREZ	6153/21
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	03/03/2021	GUSTAVO ADRIAN COPANI	11781/21
94	UNICA	MARIANA CALLEGARI (JUEZ)	02/03/2021	PRADO MIGUEL ANGEL	11595/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/03/2021	OSCAR MAULELLA	12193/21
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	04/03/2021	ANUNCIADA ZINGALE	12225/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	03/03/2021	VERONICA CAROLINA MINERVI	11887/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	03/03/2021	EDUARDO NOVOA	11788/21
95	UNICA	MARIELA PERSICO	04/03/2021	MARTHA EDITH ABRAMOVICH	12253/21
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	03/03/2021	MALLARDO HUMBERTO ANTONIO	11782/21
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	08/02/2021	GARCIA GLORIA ELENA	6449/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	24/02/2021	JORGE ARTURO CAYUPI	9911/21
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	08/02/2021	BIDERMAN LIBMAN MALKÀ	6331/21
104	UNICA	GABRIEL TAMBORRENA	03/03/2021	EMA CRISTINA AUGUSTA COSTA	12063/21
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	25/02/2021	FRANCISCO ALFONSO IUDICA	10559/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/03/2021	VIDAL OSCAR PIMIENTA	12216/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	05/03/2021	MARIA ELSA JORCINO TULA	12625/21
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/03/2021	JOSE CAMILO PEDREIRA Y ADELINA CARMEN PIRILLO	12544/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	04/03/2021	GOLBERT CARLOS EDUARDO	12234/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	04/03/2021	MAJO CELIA MARIA DE LUJAN	12235/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	04/03/2021	QUIROS CATALINA	12217/21
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	01/03/2021	PEREZ GEMMA MARGARITA	11049/21

e. 08/03/2021 N° 5013 v. 08/03/2021



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL

REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)
D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

☎ 0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ARGENBINGO S.A.

CONVOCATORIA

CUIT: 33-64758910-9

Convócase a los accionistas de ARGENBINGO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Marzo de 2021 a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 1° B C.A.B.A. a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. 2°) Motivos por el cual la Asamblea se celebra fuera de termino. 3°) Reforma del Artículo octavo del Estatuto Social. Autorización al Directorio a realizar por si o a través de terceros, los trámites necesarios para obtener la conformidad administrativa a la reforma estatutaria y su pertinente inscripción. 4°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2020. 5°) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de Septiembre de 2020. 6°) Consideración y resolución acerca de la remuneración a los Sres. Directores. 7°) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de Septiembre de 2020. 8°) Consideración y resolución acerca del número de directores y su elección. NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 1° B, C.A.B.A., donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2°).

Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 13/2/2020 Nazareno Antonio Lacquaniti - Presidente

e. 04/03/2021 N° 12022/21 v. 10/03/2021

BANCO HIPOTECARIO S.A.

30-50001107-2

Se rectifica el aviso de Convocatoria TI N.º 10682/21 que se publicara los días 01 al 05 de marzo 2021. Donde dice: xiii) corresponde: xii)

Designado según instrumento privado acta directorio N° 463 de fecha 6/5/2020 Eduardo Sergio Elsztain - Presidente

e. 03/03/2021 N° 11308/21 v. 09/03/2021

CAMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO ARGENTINO ALEMANA

Se convoca a los socios de la Cámara de Industria y Comercio Argentina-Alemana CUIT 30-53163455-8 a Asamblea Ordinaria a celebrarse a distancia el día 30 de marzo de 2021, a las 17:30 hrs. en primera convocatoria y a las 18:00 hrs. en segunda convocatoria, mediante la plataforma de Microsoft Teams, que permite la comunicación simultánea en audio y video, y que los participantes puedan ser oídos y emitir su voto; para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas, Inventario y el Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 2) Consideración de la gestión de la Gerencia y de la Comisión Directiva durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 3) Elección de los miembros de la Comisión Directiva cuyos mandatos vencieron, por tres ejercicios; 4) Elección del Revisor de Cuentas titular y suplente por un ejercicio. La misma convocatoria será comunicada a los socios mediante una circular por correo electrónico, conforme lo previsto en el Estatuto, en el que se enviará el medio a ser utilizado, el link para su correspondiente acceso, una copia de los Estados Contables finalizados el 31 de diciembre de 2020 y el correo electrónico al cual podrán comunicar su asistencia los socios en el plazo de ley (Correo electrónico: fdallorso@ahkargentina.com.ar). De acuerdo a las disposiciones del Estatuto y a la RG IGJ 11/20 y modif., las personas jurídicas podrán ejercer su derecho a voto a través de sus representantes legales o apoderados a tal efecto. El derecho de voto podrá ser transmitido por autorización escrita a otro socio

presente y las autorizaciones respectivas deberán ser enviadas hasta cinco (5) días antes de la celebración de la Asamblea. Está permitida la transmisión de cuatro votos a una persona.

Designado según instrumento privado ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 28/3/2019 JAVIER ANDRES PASTORINO - Presidente

e. 05/03/2021 N° 12404/21 v. 11/03/2021

CITY S.C.A.

CUIT 30-55382258-7. Convocase a los socios de CITY S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de marzo de 2021, en Talcahuano 638, 1 H, CABA, en 1ª convocatoria a las 15 hs y en 2ª convocatoria a las 16, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los estados contables y demás documentación prevista en el art 234 inc 1 LGS correspondiente al ejercicio cerrado el 31/07/2020. 4) Resultados del ejercicio. Destino. 5) Consideración de la gestión del Administrador. 6) Remuneración del Administrador en su caso en exceso al límite establecido por el art. 261 LGS en razón del ejercicio de funciones técnico administrativas ejercidas durante los ejercicios indicados en el punto 3. 7) Reorganización de la Administración. En su caso, designación de uno o más Administradores. 8) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar esta a disposición de los socios en Talcahuano 638 1ºH, CABA, de 11 a 18 hs. dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/12/2019 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Socio Comanditado

e. 02/03/2021 N° 10962/21 v. 08/03/2021

EDIFICIO CORRIENTES NRO 2570 S.A.

CONVOCATORIA: Convócase a los Señores accionistas de EDIFICIO CORRIENTES N° 2570 S.A. (C.U.I.T. N° 33-55647878-9) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de marzo de 2021 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día y modalidad en segunda convocatoria en la sede social sita en Avda. Corrientes 2570, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o, en caso de no poder reunirse presencialmente debido a las restricciones sanitarias de aislamiento y/o distanciamiento social preventivo y obligatorio decretadas como consecuencia de la pandemia COVID-19 (DNU. 297/2020 y sus sucesivas prórrogas, 875/2020, 956/2020, y normas ampliatorias y complementarias), la asamblea se celebrará en forma remota por videollamada a través de la plataforma digital zoom (<https://zoom.us/>) que permite: (i) la libre accesibilidad a la asamblea de los accionistas o de sus representantes y de los directores que participen y del síndico, (ii) la transmisión simultánea de sonido (audio), imágenes (video) y palabras en el transcurso de toda la reunión, (iii) la participación con voz y voto de todos los accionistas, directores y síndicos, según corresponda, y (iv) la grabación de la asamblea en soporte digital. Se deja constancia que una copia de la asamblea será conservada por el representante legal por el plazo de cinco años quedando a disposición de los accionistas que lo soliciten y que la reunión que se celebre será transcrita en el libro de actas de asamblea dejándose constancia de las personas que participaron, acta que será suscripta por el representante legal. El Orden del Día es el siguiente: 1. Conformidad con la celebración de la asamblea en forma remota. 2. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea una vez transcrita al libro. 3. Consideración de la extremadamente difícil situación económica de la sociedad. Medidas excepcionales paliativas. 4. Consideración del llamado fuera de término. 5. Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 46 finalizado el 30 de abril de 2020. 6. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 7. Consideración de la gestión de las directoras y su remuneración, eventual exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550. 8. Consideración de la gestión de la Sindicatura y su remuneración. 9. Elección de los miembros de la Sindicatura por el término de un ejercicio. 10. Capitalización de las cuentas ajuste de capital, reservas facultativas y resultados no asignados. Emisión de acciones liberadas. 11. Consideración de los aportes irrevocables de capital efectuados por accionistas por la suma de \$ 10.111.668,52. Capitalización. 12. Aumento del capital social en virtud de lo decidido en los puntos 10 y 11 precedentes. 13. Ejercicio del derecho de preferencia y eventualmente de acrecer (arts. 194 y 197, ley 19.550). 14. Reforma del artículo cuarto del estatuto social. 15. Emisión de nuevos títulos accionarios y su canje por los que se encuentran en circulación. Delegación al Directorio. 16. Autorizaciones. Nota 1. Para participar de la Asamblea, y a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, los Sres. Accionistas deberán enviar una comunicación de asistencia (art. 238, Ley 19.550) por e-mail a la siguiente dirección de correo electrónico: asambleaedcorrientes230321@outlook.com -sin perjuicio de la obligación de remitir el original a la sede social- hasta 3 (tres) días hábiles anteriores al día de celebración de la Asamblea (es decir, hasta el día 18/03/2021 a las 15 horas), notificando su voluntad de participar en la misma e indicando sus datos personales, el lugar donde se encuentran y si concurrirán por sí o por apoderado y, en este último supuesto, deberán acompañar, en dicha comunicación, el o los instrumentos debidamente formalizados que acrediten la

personería del representante. Los accionistas que comuniquen su asistencia –o sus representantes, en su caso– deberán indicar un correo electrónico al cual le serán enviados el link y el modo de acceso a la plataforma zoom para participar en la asamblea y deberán encontrarse disponibles en dicha aplicación digital media hora antes de la hora de inicio del acto, a fin de exhibir sus D.N.I. y en su caso los documentos que acrediten personería a fin de cotejarlos con los recibidos, de todo lo cual se tomará nota por Secretaría del Directorio. NOTA 2. La documentación que se someterá a consideración de la asamblea se encuentra a disposición de los accionistas y les será remitida por correo electrónico a los accionistas o a sus representantes que así lo soliciten. Nota 3. Se deja constancia que el correo electrónico requerido por la Resolución General IGJ Nº 29/2020 es asambleaedcorrientes230321@outlook.com.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/1/2021 Nava ISSACHAROFF - Presidente

e. 05/03/2021 Nº 12472/21 v. 11/03/2021

EDITORIAL LOSADA S.A.

CUIT 30526365948 Convocatoria. Convocase a los señores accionistas de Editorial Losada S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 25 de marzo de 2021 a las 15 y 16 horas, respectivamente, en el local de Corrientes 1551 CABA para tratar el siguiente: Orden del Día 1) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo establecido por la Ley 19550 2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta 3) Documentación artículo 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2020 4) Gestión del Directorio 5) Honorarios del Directorio por el Ejercicio terminado el 31 de julio de 2020 6) Destino de los Resultados No Asignados al cierre del Ejercicio. El Directorio Se hace saber a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (artículo 238 2 párrafo Ley 19550)

Designado según instrumento privado Acta asamblea 1060 de fecha 28/1/2020 JOSE JUAN FERNANDEZ REGUERA - Presidente

e. 04/03/2021 Nº 11998/21 v. 10/03/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de marzo de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, solamente para el caso de la asamblea ordinaria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebración presencial, en la Sede Social sita en San José 140, piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o (b) en caso de celebración a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830/2020, a través del sistema Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la celebración de la Asamblea “a distancia” conforme los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores Nº 830/2020. 2) Tratamiento de la documentación del Art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. 3) Destino del Resultado del Ejercicio. 4) Reversión de dividendos pendientes de pago correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. 5) Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 4.798.500 (sin considerar el ajuste por inflación del gasto), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente. 7) Designación de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Presupuesto del Comité de Auditoría. 8) Fijación de los honorarios del auditor certificante durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020 y designación del auditor para el ejercicio corriente. 9) Renuncia y desistimiento en forma expresa y no condicionada de la acción y del derecho de cualquier reclamo contra el Estado Nacional y/o la Provincia de Buenos Aires y/o Municipios del Área Metropolitana, en el marco del “Acuerdo para el Desarrollo del Plan de Trabajo Preventivo y Correctivo de la Red de Distribución Eléctrica del Área Metropolitana de Buenos Aires” del 22/12/2020, hasta la suma de \$ 1.500.000.000, relacionados con toda deuda litigiosa o reconocida por los consumos registrados en el período octubre 2017 a diciembre 2020. 10) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Nota 1: Para tratar los puntos 4 y 9 del orden del día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria. De no reunirse el quórum necesario, se realizará segunda convocatoria. Nota 2: Para su inscripción en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la ley Nº 19.550, los accionistas deberán gestionar una constancia de su calidad ante la Caja de Valores S.A., a cargo del registro de acciones escriturales de la sociedad, y remitirla a la Sede Social, (San José 140, piso 3, CABA) o al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 23 de marzo de 2021, de 10 a 17 horas. La documentación correspondiente estará a disposición de los accionistas contra solicitud al correo electrónico citado. En ocasión de la inscripción para participar en asamblea, los accionistas deben informar: nombre y apellido o denominación social completa de acuerdo a su inscripción; tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización

del registro y jurisdicción; domicilio, con indicación de su carácter y dirección de correo electrónico. Quien asista a la asamblea como representante del titular de acciones deberá proporcionar los mismos datos.

Nota 3: Conforme la Resolución General CNV 830/2020, ante la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesta por Decreto de Necesidad y Urgencia 67/2021, y su eventual prórroga, la asamblea podrá celebrarse a distancia bajo las siguientes consideraciones: a) Con anticipación suficiente a la Asamblea se evaluará la situación sanitaria y normativa para determinar si la celebración será presencial o a distancia, lo que será informado por los canales habituales de comunicación con el mercado, es decir, mediante la publicación de un Hecho Relevante en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y en los sitios web o boletines de los Mercados donde se encuentran listadas las acciones. b) En caso de celebración a distancia, se utilizará el sistema informático Microsoft Teams, el cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas registrados, con voz y voto; 2. La transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y 3. La grabación de la reunión en soporte digital. c) A aquellos accionistas registrados en tiempo y forma se les enviará un aplicativo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro. d) Los apoderados deberán remitir con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea el instrumento habilitante autenticado respectivo al correo indicado en la Nota 2.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/03/2020 Juan Carlos Blanco - Presidente
e. 02/03/2021 N° 11159/21 v. 08/03/2021

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR S.A. (EDESUR S.A.)

CUIT 30-65511651-2. Rectifica aviso de convocatoria N° 11159/21 desde 02/03/2021 hasta 08/03/2021. El punto 6 del orden del día queda redactado del siguiente modo: 6) Remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora hasta \$ 4.798.500 (sin considerar el ajuste por inflación del gasto), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y régimen de los honorarios para el ejercicio corriente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/03/2020 Juan Carlos Blanco - Presidente
e. 03/03/2021 N° 11535/21 v. 09/03/2021

ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A.

CUIT 30-68717797-1

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIOS PUBLICITARIOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 22 de marzo de 2021, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la Av. Ortiz de Ocampo 3050 Piso 2° "201" de la Ciudad de Buenos Aires; a efectos de considerar el siguiente Orden de Día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
- 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la dispensa para que los Directores confeccionen la Memoria de acuerdo con lo dispuesto por el art. 308 de la RG 7/15 IGJ.
- 4) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2019.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
- 6) Consideración de la gestión del Directorio. Determinación de su remuneración.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 6/5/2019 Pedro Antonio Silvestre - Presidente

e. 02/03/2021 N° 10949/21 v. 08/03/2021

FIDON S.A.

CUIT 30-61784129-7. Convocase a los accionistas de FIDÓN Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Talcahuano 638, piso 1° H, CABA, el 22 de marzo de 2021, en 1ª convocatoria a las 15:30 y en 2ª convocatoria a las 16:30, para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de uno o más accionistas para firmar el acta. 2) Motivos de la convocatoria tardía. 3) Consideración de los Estados Contables, Memoria y demás documentos art. 234, inc. 1º) Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2020. 4) Resultados del ejercicio y no asignados. Destino. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Honorarios del Directorio, en su caso en exceso a los límites establecidos por el art. 261, Ley 19.550 por las funciones técnico administrativas realizadas durante el ejercicio cerrado al 30/09/2020. 7) Autorizaciones. Nota: La documentación a considerar se halla a disposición de los Sres. Accionistas en Talcahuano 638, piso 1° H CABA, de 11 a 18 hs dentro del plazo legal.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 74 DE FECHA 12/02/2019 LUIS ROBERTO ALFAGEME - Presidente

e. 02/03/2021 Nº 10927/21 v. 08/03/2021

GARAGE DON JUAN S.A.

Cuit 30-55015501-6 Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23/03/2021 a las 15.00 horas, la que se celebrará: (i) en caso que se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, mediante videoconferencia por la plataforma ZOOM, en los términos de la normativa vigente (Resol. 11/2020 IGJ), o (ii) en caso contrario, en la sede social calle Adolfo Alsina 1249 PB de C.A.B.A., para tratar el siguiente tema de Orden de Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta 2) Consideración de aumento de capital a ser integrado mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital", y de los "Aportes Irrevocables". Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto. 3) Reforma de los Artículos Quinto y Séptimo del Estatuto. Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, cualquier día hábil de 10 a 17 horas, en la sede social, o, en caso en que el aislamiento o distanciamiento obligatorio se encuentre vigente al correo electrónico: nicolaspuyales@hotmail.com (el cual será asimismo el correo electrónico de contacto requerido por la RG IGJ 29/2020). En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico: (a) se les enviará a dicho correo o al que indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar en la asamblea; y (b) los accionistas y, en su caso, sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante por ese medio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 24/8/2020 alfredo nicolas puyales - Presidente

e. 03/03/2021 Nº 11628/21 v. 09/03/2021

GASES SUDAMERICANOS S.A.

CUIT 30-70917323-1. Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, en la sede social Lavalle 1527 11º "44" CABA el día 30 de Marzo de 2021, 11hs y 12hs en primera y segunda convocatoria, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firma del Acta. 2) Motivos de convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 LGS del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Consideración de gestión del directorio; retribución de miembros del directorio, según artículo 261LGS; resultados del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 3/7/2019 Patricia Isabel Garcia - Presidente

e. 02/03/2021 Nº 11226/21 v. 08/03/2021

GREGORIO NUMO Y NOEL WERTHEIN S.A. AGRICOLA GANADERA COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se convoca a los señores accionistas de Gregorio, Numo y Noel Werthein S.A.A.G.C. e I., CUIT: 30-51041353-5 a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de marzo de 2021 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Avenida del Libertador 6902, Piso 10º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso que a la fecha de la Asamblea continúen las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 297/2020 y sus prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Google Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ Nº 11/2020, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se celebra con posterioridad al plazo establecido en el artículo 234 de la Ley 19.550;

3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 60 ejercicio social finalizado el 30 de junio de 2020;

4º) Tratamiento del resultado del ejercicio y de la propuesta del directorio al respecto. Constitución de Reserva Facultativa;

5º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora que actuaron hasta la fecha de la Asamblea;

6º) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 9.502.507,48 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, el cual arrojó pérdidas;

7º) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios al Directorio para el ejercicio en curso;

8º) Fijación de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Autorización del pago de anticipo de honorarios a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio en curso;

9º) Otorgamiento de Autorizaciones.

Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) gala.berizzo@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y se informará al accionista registrado el modo de acceso a la plataforma Google Meet, a los efectos de su participación en la asamblea. Ciudad de Buenos Aires, 2 de marzo de 2021. El Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DE DIRECTORIO AMBAS de fecha 7/2/2020 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 04/03/2021 N° 11901/21 v. 10/03/2021

GRUPET S.A.

CUIT 30-7163185-9. Se convoca a los accionistas a Asamblea para el 25/03/2021 a las 10:30 y 11.30 en 1º y 2º convocatoria, en Cerrito 1054, piso 13º, CABA, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causas en la demora para la realización de la asamblea 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios al 31/12/2019 y 31/12/2020. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Tratamiento de los Resultados por los Ejercicios al 31/12/2019 y 31/12/2020. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado contrato social de fecha 12/12/2018 SEBASTIAN CASALANGUIDA - Presidente

e. 02/03/2021 N° 11230/21 v. 08/03/2021

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.

CUIT 30-64635035-9. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 2021 a las 17 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de la o las personas para suscribir y aprobar el texto del acta de la Asamblea;
- 2) Razones del llamado fuera de término;
- 3) Consideración de los documentos del art 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificaciones respecto del ejercicio cerrado el 31/08/2019.
- 4) Consideración de los documentos del art 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades 19.550 y sus modificaciones respecto del ejercicio cerrado el 31/08/2020.
- 5) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección;
- 6) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
- 7) Consideración de los resultados de los ejercicios aprobados, distribución de utilidades, asignación de honorarios al directorio por los periodos y a la sindicatura por los periodos 2019 y 2020;
- 8) Análisis de la gestión del directorio y de la sindicatura;
- 9) Consideración de los informes presentados en sede judicial por el Dr. Carlos Bianchi. Temperamento por adoptar; y
- 10) Autorización para inscripción de autoridades en la Inspección General de Justicia.

La Asamblea se llevará adelante mediante videoconferencia por plataforma digital, en los términos de la normativa vigente (Resolución 11/2020, 29/2020 y 46/2020 de la IGJ), a cuyo fin, los Accionistas deberán dar cabal cumplimiento al art. 238 de la Ley General de Sociedades. Direcciones de correos electrónicos según el art. 2 de la Res. 29/20 IGJ son: jdubilet@gmail.com y gestion@bercunyasociados.com.ar. Cumplida la carga legal y habiéndose acreditado por el medio indicado la calidad de accionista, se enviará oportunamente un link e instructivo de acceso, para participar del acto asambleario. En caso de que al día y hora en que se celebre la Asamblea, hayan sido dejadas sin efecto las resoluciones 11/2020, 29/2020, y 46/2020 citadas, y el acto deba legalmente ser celebrado presencialmente, se realizará en Av. Corrientes 4006, piso 2, oficina 21 de la C.A.B.A.

La documentación que se pondrá a consideración en la asamblea estará disponible en la sede social los días martes, miércoles y viernes, en el horario de 12 a 15 horas.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 2/5/1999 Jorge Raúl Da Silva - Presidente

e. 03/03/2021 N° 11558/21 v. 09/03/2021

INFRACOM OLAVARRIA S.A.

CUIT: 30-70863889-3 En la Ciudad Autónoma de Bs As, 25/02/2021, a las 12:00 horas se reúne en la sede social el Directorio de Infracom Olavarria S.A.. 1er punto del Orden del Día: Consideración de la documentación según art. 234 inciso 1° de la ley 19550, por el ejercicio 30/11/2019. El Presidente informa que el motivo de la presente reunión es cumplir con las disposiciones legales y estatutarias respecto de dicho ejercicio, poniendo a consideración la documentación del mismo. Se aprueba la documentación contable, Dictamen del Auditor e informe del Síndico. 2do punto del orden del día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Sr. Presidente manifiesta que, a fin de considerar: a) la documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/11/2019, Dictamen del Auditor e informe del Síndico, b) la aprobación de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios; c) consideración de los resultados no asignados al 30/11/2019 y distribución de los mismos; d) Renuncia y Designación de Síndico Titular y suplente por el término de un ejercicio; corresponde al Directorio convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Los directores aprueban por unanimidad y convocan a Asamblea General Ordinaria el día 23/03/2021 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Alicia Moreau de Justo 1180, Oficina 204 "C" C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea 2) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inciso 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/11/2019, Dictamen del Auditor e informe del Síndico. 3) Gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios 4) Consideración de los resultados no asignados al 30/11/2019 y distribución de los mismos. 5) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio. No habiendo más asuntos que tratar, finaliza la reunión siendo las 13:30 horas.

Designado según instrumento privado desigancion autoridades de fecha 28/03/2018 PABLO HEBER BRESSANO - Presidente

e. 04/03/2021 N° 12003/21 v. 10/03/2021

INGENIO RIO GRANDE S.A. COMPAÑIA ARGENTINA AGRICOLA E INDUSTRIAL

CUIT 30-50053283-8 Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma virtual de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020 y 46/2020 mediante la plataforma Zoom, el día 30 de Marzo de 2021, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 4) Consideración de la gestión de cada uno de los directores. 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 6) Honorarios de los Directores aun en exceso de los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550. 7) Honorarios de la Sindicatura. 8) Absorción de los resultados no asignados de inicio del ejercicio mediante reserva facultativa. 9) Destino de los resultados del ejercicio. 10) Desafectación de reserva facultativa con destino a distribución de dividendos. 11) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. 12) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 13) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente. 14) Elección del Presidente y Vicepresidente.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, mediante correo electrónico a la dirección eugearduino@ing-riogrande.com.ar con adjunción en su caso de la documentación en formato digital que acredite la personería que se invoque. A la casilla de correo electrónico remitente, se le enviará un link de acceso para participar de la asamblea mediante el sistema referido.

Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria N° 133 de fecha 7/5/2019 Hugo Alberto Jorge - Presidente

e. 05/03/2021 N° 12376/21 v. 11/03/2021

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CUIT 3364897628-9. CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

Convocase a Asociados para el día 29 de Marzo de 2021 a las 11:00 en primer llamado y a las 12:00 Horas en segundo llamado, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-

Designación de dos Asambleístas, para que junto a Presidenta y Secretario, suscriban el acta de Asamblea.- 2- Lectura del Acta de Convocatoria a Asamblea.- 3- Desafectación de Servidumbre respecto de inmueble propiedad de la Entidad, sito en Av. Maipú N° 243/245/247, Vte. López, Bs. As.- La misma se registrará según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. extraordinaria de fecha 02/10/2018 Idinei Maria Oracz de Assis - Presidente

e. 05/03/2021 N° 12126/21 v. 09/03/2021

LA ILIADA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de La Iliada S.A., CUIT: 30-58300688-1 a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de marzo de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Avenida del Libertador 6902, Piso 10° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso que a la fecha de la Asamblea continúen las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Google Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada con posterioridad al plazo establecido en el artículo 234 de la LGS;
- 3) Consideración de la dispensa establecida en el art. 308 de la Resolución General I.G.J. 07/2015;
- 4) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 5) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 6) Tratamiento del resultado de ejercicio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 7) Tratamiento del resultado de ejercicio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 8) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 9) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 10) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 11) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019;
- 12) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes;
- 13) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios;
- 14) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) gala.berizzo@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902, piso 12, de lunes a viernes de 10 a 14 horas Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y se informará al accionista registrado el modo de acceso a la plataforma Google Meet, a los efectos de su participación en la asamblea. Ciudad de Buenos Aires, 1 de marzo de 2021. El Directorio”

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/3/2018 Carlos Alfredo endelman - Presidente

e. 03/03/2021 N° 11491/21 v. 09/03/2021

LOS TRES JAGÜELES S.A.

30-62815671-5 CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas de Los Tres Jagüeles S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 25/03/21 a las 10:00 hs en la sede social cita en San Martín 683 piso 4° "C", CABA. En caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico Nro. 34 finalizado el 30/06/2019. 5) Consideración del Resultado del Ejercicio y Asignación Honorarios a Directores. 6) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio comercial finalizado el 30/06/2019. El Directorio. Designado según Acta de Asamblea de fecha 31/10/2017– Dolores Zuberbühler. Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/4/2019 DOLORES ZUBERBUHLER - Presidente e. 02/03/2021 N° 11282/21 v. 08/03/2021

LOS TRES JAGÜELES S.A.

30-62815671-5 CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas de Los Tres Jagüeles S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 25/03/21 a las 10:00 hs en la sede social cita en San Martín 683 piso 4° "C", CABA. En caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico Nro. 34 finalizado el 30/06/2019. 5) Consideración del Resultado del Ejercicio y Asignación Honorarios a Directores. 6) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio comercial finalizado el 30/06/2019. El Directorio. Designado según Acta de Asamblea de fecha 31/10/2017– Dolores Zuberbühler. Presidente Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/4/2019 DOLORES ZUBERBUHLER - Presidente e. 03/03/2021 N° 11296/21 v. 09/03/2021

LOS TRES JAGÜELES S.A.

30-62815671-5 CONVOCATORIA: Convocase a los accionistas de Los Tres Jagüeles S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 30/03/21 a las 10:00 hs en la sede social cita en San Martín 683 piso 4° "C", CABA. En caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera del término estatutario. 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico Nro. 35 finalizado el 30/06/2020. 5) Consideración del Resultado del Ejercicio y Asignación Honorarios a Directores. 6) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio comercial finalizado el 30/06/2020. 7) Designación del Directorio. El Directorio. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/4/2019 DOLORES ZUBERBUHLER - Presidente e. 05/03/2021 N° 12464/21 v. 11/03/2021

LOS W S.A.

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Los W S.A., CUIT: 30-64664523-5 para el día 25 de marzo de 2021, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito Avenida Libertador 6902, Piso 10° de esta Ciudad, domicilio que no es la sede social, o en caso que a la fecha de la Asamblea continúen las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Google Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada con posterioridad al plazo establecido en el artículo 234 de la LGS;
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 2020;
- 4) Tratamiento del resultado de ejercicio;
- 5) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico por el ejercicio bajo consideración;

- 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2020;
- 7) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes;
- 8) Determinación del número y designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
- 9) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios;
- 10) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) gala.berizzo@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902, piso 12, de lunes a viernes de 10 a 14 horas Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y se informará al accionista registrado el modo de acceso a la plataforma Google Meet, a los efectos de su participación en la asamblea. Ciudad de Buenos Aires, 2 de marzo de 2021. El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/5/2017 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 04/03/2021 N° 11900/21 v. 10/03/2021

OPEN TRADE S.A.

CUIT N° 30-63785014-4 Convocase a los accionistas de OPEN TRADE SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Marzo de 2021, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social de Felix Lynch Arribalzaga 4438 CABA, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designacion de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2. Razones del tratamiento fuera del plazo legal, 3. Consideracion de los documentos enunciados por el art 234, inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020, la memoria y el informe del auditor, 4. Consideracion del resultado del ejercicio, 5.Consideracion de la gestion del Directorio, 6.Tratamiento de las remuneraciones de los directores y sindica, eventualmente, en exceso de la pauta del art. 261 LGS en virtud de comisiones especiales o tareas tecnico administrativas, 7.Designacion de los integrantes del organo de administracion, titulares y suplentes, 8.Designacion de Sindico. Asimismo, en el edicto se hara saber por nota a los accionistas que en los terminos del art. 238 de la ley 19550, deberan cursar notificacion de asistencia con una anticipacion de 3 dias anteriores a la fecha de la asamblea y que el ejercicio del derecho de informacion debe cumplirse en el domicilio de Felix Lynch Arribalzaga 4438 CABA de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 hs.

designado instrumento privado ACTA asamblea 30 de fecha 11/12/2019 Ricardo Mario Mendillo - Presidente

e. 02/03/2021 N° 10863/21 v. 08/03/2021

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

CUIT 33-71125575-9 Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en forma virtual de conformidad con la Res. IGJ N° 11/2020 y 46/2020 mediante la plataforma Zoom, el día 30 de Marzo de 2021, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria a la presente Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2020. 4) Consideración de la gestión de cada uno de los directores; 5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 6) Honorarios de los Directores. 7) Honorarios de la Sindicatura; 8) Destino de los resultados del ejercicio. 9) Elección de Directores Titulares y Suplentes. 10) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, mediante correo electrónico a la dirección eugearduino@ing-riogrande.com.ar con adjunción en su caso de la documentación en formato digital que acredite la personería que se invoque. A la casilla de correo electrónico remitente, se le enviará un link de acceso para participar de la asamblea mediante el sistema referido.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 304 de fecha 20/5/2019 Hugo Alberto Jorge - Presidente

e. 05/03/2021 N° 12377/21 v. 11/03/2021

SELLATODO S.A.

CUIT 30-66054900-1 Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/03/2021 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida San Juan 2161 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Causas que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal; 3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019. Destino del resultado del ejercicio; 4º) Consideración de la gestión y honorarios de los directores. Ratificación de lo actuado por el directorio hasta la fecha; 5º) Designación de nuevo directorio. Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios. Para participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, de lunes a viernes de 11 a 16 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 16/7/2019 patricio marcelo fasio - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 04/03/2021 N° 11751/21 v. 10/03/2021

SKYLOSOPHY S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Skylosophy S.A., CUIT: 30-71602471-3, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de marzo de 2021 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Avenida del Libertador 6902, Piso 10º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso que a la fecha de la Asamblea continúen las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Google Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución Geeral IGJ N° 11/2020, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada con posterioridad al plazo establecido en el artículo 234 de la LGS;
- 3) Consideración de la dispensa establecida en el art. 308 de la Resolución General I.G.J. 07/2015;
- 4) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 5) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 6) Tratamiento del resultado de ejercicio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 7) Tratamiento del resultado de ejercicio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 8) Tratamiento de la renuncia del Sr. Pablo Rodrigo Tarantino a su cargo de Director Suplente;
- 9) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 10) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 11) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 12) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019;
- 13) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes;
- 14) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios;
- 15) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) gala.berizzo@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902, piso 12, de lunes a viernes de 10 a 14 horas Ciudad Autónoma de Buenos Aires, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y se informará al accionista registrado el modo de acceso a

la plataforma Google Meet, a los efectos de su participación en la asamblea. Ciudad de Buenos Aires, 1 de marzo de 2021. El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 2/7/2018 Carlos Alfredo endelman - Presidente

e. 03/03/2021 N° 11492/21 v. 09/03/2021

SL CANTERAS DEL SUR S.A.

CUIT 30-71514318-2.- Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 25/03/2021 a las 10 hs en 1ra convocatoria y a las 11 hs en 2da. convocatoria, en la calle Sarmiento 348, piso 2 Oficina 11 Caba, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.- 2º Renovación de las autoridades del Directorio vencidas en Septiembre de 2018, por el término de 3 ejercicios.-

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 04/01/2021 CAMILA VICTORIA SCHILIRO - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 04/03/2021 N° 11735/21 v. 10/03/2021

WERTHEIN INVESTMENT MANAGEMENT GROUP S.A.

Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Werthein Investment Management Group S.A., CUIT: 30-70199783-9, para el día 25 de marzo de 2021, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y 12:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito Avenida Libertador 6902, Piso 10º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no es la sede social, o en caso que a la fecha de la Asamblea continúen las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Google Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada con posterioridad al plazo establecido en el artículo 234 de la LGS;
- 3) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 4) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la LGS correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 5) Tratamiento del resultado de ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 6) Tratamiento del resultado de ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 7) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- 8) Tratamiento de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019;
- 9) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018;
- 10) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019;
- 11) Determinación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes;
- 12) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes;
- 13) Autorización al Directorio para el pago de anticipo de honorarios;
- 14) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) gala.berizzo@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, piso 12, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y se informará al accionista registrado el modo de acceso a la plataforma Google Meet, a los efectos de su participación en la asamblea. Ciudad de Buenos Aires, 2 de marzo de 2021. El Directorio

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 12/5/2016 DANIEL WERTHEIN - Presidente

e. 04/03/2021 N° 11951/21 v. 10/03/2021

WERTHEIN INVESTMENT MANAGEMENT GROUP S.A.

Con relación a la convocatoria a los señores accionistas Werthein Investment Management Group S.A., CUIT: 30-70199783-9, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 25 de marzo de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera, para la misma fecha, una hora después en Avenida del Libertador 6902, Piso 12° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso que a la fecha de la Asamblea continúen las medidas que prohíban, limiten o restrinjan la libre circulación de personas dispuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus prórrogas, a distancia comunicados entre sí mediante videollamada, a través de la plataforma Google Meet, en el marco de lo previsto por la Resolución General IGJ N° 11/2020, se comunica que el Directorio ha resuelto incorporar los siguientes puntos del Orden del Día:

- Remuneraciones a los Directores en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018;
- Remuneraciones a los Directores en exceso al límite establecido por el artículo 261 de la LGS correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Se deja constancia que se resuelve efectuar las publicaciones de convocatoria en los términos del artículo 237 primera parte de la Ley General de Sociedades. Los accionistas deberán cursar, con tres días hábiles de antelación, comunicación de su asistencia a la Asamblea para que se los inscriba en el respectivo Registro al email (casilla de correo electrónico) gala.berizzo@grupowerthein.com, o mediante nota que deberá presentarse en Avenida del Libertador 6902 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, piso 12, de lunes a viernes de 10 a 14 horas, indicando en ambos casos sus datos de contacto (nombre y apellido completos, documento nacional de identidad, teléfono, domicilio de residencia e email). En el caso de tratarse de apoderado de un accionista, deberá remitir a la misma dirección de correo electrónico o al domicilio indicado el instrumento habilitante pertinente, debidamente autenticado. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea y se informará al accionista registrado el modo de acceso a la plataforma Google Meet, a los efectos de su participación en la asamblea. Ciudad de Buenos Aires, 4 de marzo de 2021. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea 25 de fecha 12/5/2016 DANIEL WERTHEIN - Presidente
e. 05/03/2021 N° 12475/21 v. 11/03/2021

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Se comunica por este medio que Maria Nucera, DNI 93978804, domiciliada en Av. Jujuy 1546, CABA, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE, a Jose Maria Filippone, DNI 16975372, domiciliado en Av. Jujuy 1546, CABA, la Habilitación y el Fondo de Comercio del local ubicado en, Av. Jujuy 1546/52, PB, CABA, habilitado por Exp. 38464/2007 como (604200) Lavadero automatico de vehiculos automotores. Observaciones: RU. JUJUY N° 1552///SERVICIO LAVADO MANUAL DE AUTOMOVILES Y SERVICIOS DE CAFE-BAR, USO COMPLEMENTARIO. NUMERO DE HABILITACION ANTERIOR: EXPEDIENTE N° 36794/1998, MEDIANTE DISPOSICION N° 4491/DGVH/2000, OTORGADA EN FECHA 06-12-2000. LOS VALORES DE SUPERFICIE SON LOS CONSIGNADOS EN LA HABILITACION ORIGINAL. Reclamos de ley Av. Jujuy 1546, CABA.

e. 05/03/2021 N° 10319/21 v. 11/03/2021

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!
CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL **+ MODERNA** **+ SERVICIOS**

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°31, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, Secretaria N° 61, a cargo del Dra. Aimara Di Nardo sito en Montevideo N° 546 Piso 7-CABA, comunica por 5 días, en los autos caratulados: ALARCON OSCAR RUBEN S/ QUIEBRA, Expte. 2342/2019, que con fecha 11/02/2020 fue decretada la quiebra de ALARCON OSCAR RUBEN, DNI Nro. 7.635.414 habiéndose designado síndico a la contadora Esnaola Adriana Raquel con domicilio en Paraná 489 piso 2do. Dpto "10". Se comunica a los acreedores que hasta el día 29/04/2021 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura a través de los correos: aresnaola@gmail.com, esnaola596@est.derecho.uba.ar, TEL 58111224, Celular 1131508200, Paraná 489 2° "10". El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 17/05/2021, las que podrán ser contestadas hasta el día 03/06/2021 El informe individual deberá ser presentado el día 02/07/2021. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada a más tardar el día 03/08/2021. El informe general deberá presentarlo el síndico el día 06/09/2021. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímese al fallido o a administradores para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2021. Vivian Fernández Garello Juez - Aimara Di Nardo Secretaria

e. 03/03/2021 N° 11439/21 v. 09/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 9/12/2020 se decretó la quiebra de Héctor Osvaldo Abuin (CUIT N° 20-10107752-8), en la que se designó síndico a la ctdora. Analía Leonor Rinaldi, con domicilio en la calle Suipacha 245 piso 2 dpto 1, CABA, (tel. 5235-3323; 4814-2325), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ: 32) hasta el 23/4/2021 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ: 35 se presentará el 8/6/2021 y el de la LCQ: 39 el 5/8/2021. Se intima al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes del deudor que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos "HECTOR OSVALDO ABUIN s/QUIEBRA" (Exp. N° 10515/2020). Buenos Aires, 1 de marzo de 2021.

MARÍA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - SECRETARIO FERNANDO WETZEL

e. 02/03/2021 N° 11155/21 v. 08/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. Piso de ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica [a ANA CRISTINA BLANCO (DNI 10.373.502) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en la causa CPE 1440/2019/3, caratulada "Vida Activa Mutual SA sobre infracción ley 24769" se han dictado las siguientes resoluciones: "///Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020... AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL, seguida contra... Ana Cristina Blanco (DNI 10.373.502) (...) en orden a la presunta apropiación indebida de aportes con destino al sistema de la seguridad social, retenidos a los empleados de la contribuyente por los periodos enero a marzo de 2013, y mayo de 2013 a julio de 2014 y, en consecuencia, SOBRESEERLAS (arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2, 63 y 67 –a contrario sensu- del CP y art. 336, inc. 1, y ss. del CPPN); II. SOBRESEER A... Ana Cristina Blanco (DNI 10.373.502) (...) por inexistencia de delito, en orden a la supuesta apropiación indebida de aportes con destino al sistema de la seguridad social, retenidos a los empleados de Vida Activa Mutual por los

periodos de octubre de 2014 a junio de 2017 (arts. 334; 335; 336, inciso 3, y ss. del CPPN; art. 2 del CP; art. 9 de la CAHD; y art. 15, ap. 1 del PIDCyP). Fdo: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario.” OTRO: “Buenos Aires, 2 de marzo de 2021. Previo a elevar la presente incidencia, en atención a lo resuelto por el tribunal de alzada en casos análogos (v. CPE 580/2019 y 283/2015 –entre otros-), notifíquese por edictos a... Ana Cristina Blanco... de los sobreseimientos dispuestos en autos y la concesión del recurso interpuesto por el agente fiscal. Asimismo, intímeselos para que propongan un abogado defensor de su confianza, dentro de los tres días de notificados, bajo apercibimiento de designarles de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104, 107 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Cumplido el plazo establecido por la normativa, estese a la elevación dispuesta el 8 de febrero pasado en los autos principales. Ante mí: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario”. En relación a la presentación de mención, se hace saber que la misma deberá ser cursada a través del correo institucional –jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar–, denunciando el domicilio real de la sumariada. Javier Lopez Biscayart Juez - Máximo Nicolás Diaz Secretario

e. 05/03/2021 N° 12486/21 v. 11/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 - SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nacional de 1° Inst. en lo Comercial N° 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. N° 56 a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Montevideo 546, 3° piso, CABA, informa por 5 días que el 17/2/2021 se decretó la quiebra de CG CONS S.R.L. (CUIT N° 30-71147183-5), en la que se designó síndico al ctdor. Gustavo Alejandro Pagliere, con domicilio en Tucumán 1424, 8° “E”, CABA (teléfono 4374-8006), quien recibirá las verificaciones de crédito (LCQ. 32) hasta el 22/4/2021 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LCQ. 35 se presentará el 7/6/2021 y el de la LCQ. 39 el 4/8/2021. Se intima a la deudora para que (a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, (b) entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico en 5 días los bienes de la deudora que tuvieran en su poder. Se expide el presente en autos “CG CONS S.R.L. s/QUIEBRA” (Exp. N° 25451/2017). Buenos Aires, 2 de marzo de 2021. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 04/03/2021 N° 11777/21 v. 10/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. Piso de ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica [a TERESA JOSEFA COLAGERO (DNI 5.867.737) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en la causa CPE 1440/2019/3, caratulada “Vida Activa Mutual SA sobre infracción ley 24769” se han dictado las siguientes resoluciones: “///Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020... AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL, seguida contra... TERESA JOSEFA COLAGERO (DNI 5.867.737) (...) en orden a la presunta apropiación indebida de aportes con destino al sistema de la seguridad social, retenidos a los empleados de la contribuyente por los periodos enero a marzo de 2013, y mayo de 2013 a julio de 2014 y, en consecuencia, SOBRESEERLAS (arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2, 63 y 67 –a contrario sensu- del CP y art. 336, inc. 1, y ss. del CPPN); II. SOBRESEER A... TERESA JOSEFA COLAGERO (DNI 5.867.737) (...) por inexistencia de delito, en orden a la supuesta apropiación indebida de aportes con destino al sistema de la seguridad social, retenidos a los empleados de Vida Activa Mutual por los periodos de octubre de 2014 a junio de 2017 (arts. 334; 335; 336, inciso 3, y ss. del CPPN; art. 2 del CP; art. 9 de la CAHD; y art. 15, ap. 1 del PIDCyP). Fdo: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario.” OTRO: “Buenos Aires, 2 de marzo de 2021. Previo a elevar la presente incidencia, en atención a lo resuelto por el tribunal de alzada en casos análogos (v. CPE 580/2019 y 283/2015 –entre otros-), notifíquese por edictos a...Teresa Josefa Colagero... de los sobreseimientos dispuestos en autos y la concesión del recurso interpuesto por el agente fiscal. Asimismo, intímeselos para que propongan un abogado defensor de su confianza, dentro de los tres días de notificados, bajo apercibimiento de designarles de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104, 107 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Cumplido el plazo establecido por la normativa, estese a la elevación dispuesta el 8 de febrero pasado en los autos principales. Ante mí: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario”. En relación a la presentación de mención, se hace saber que la misma deberá ser cursada a través del correo institucional –jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar–, denunciando el domicilio real de la sumariada. Javier Lopez Biscayart Juez - Máximo Nicolás Diaz Secretario

e. 05/03/2021 N° 12485/21 v. 11/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. Piso de ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica [a Felisa Gómez (DNI 14.563.420) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en la causa CPE 1440/2019/3, caratulada “Vida Activa Mutual SA sobre infracción ley 24769” se han dictado las siguientes resoluciones: “///Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020... AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL, seguida contra (...) Felisa Gómez (DNI 14.563.420) (...) en orden a la presunta apropiación indebida de aportes con destino al sistema de la seguridad social, retenidos a los empleados de la contribuyente por los periodos enero a marzo de 2013, y mayo de 2013 a julio de 2014 y, en consecuencia, SOBRESEERLAS (arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2, 63 y 67 –a contrario sensu- del CP y art. 336, inc. 1, y ss. del CPPN); II. SOBRESEER A... Felisa Gómez (DNI 14.563.420)... por inexistencia de delito, en orden a la supuesta apropiación indebida de aportes con destino al sistema de la seguridad social, retenidos a los empleados de Vida Activa Mutual por los periodos de octubre de 2014 a junio de 2017 (arts. 334; 335; 336, inciso 3, y ss. del CPPN; art. 2 del CP; art. 9 de la CAHD; y art. 15, ap. 1 del PIDCyP). Fdo: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario.” OTRO: “Buenos Aires, 2 de marzo de 2021. Previo a elevar la presente incidencia, en atención a lo resuelto por el tribunal de alzada en casos análogos (v. CPE 580/2019 y 283/2015 –entre otros-), notifíquese por edictos a... Felisa Gómez ... de los sobreseimientos dispuestos en autos y la concesión del recurso interpuesto por el agente fiscal. Asimismo, intímeseles para que propongan un abogado defensor de su confianza, dentro de los tres días de notificados, bajo apercibimiento de designarles de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104, 107 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Cumplido el plazo establecido por la normativa, estese a la elevación dispuesta el 8 de febrero pasado en los autos principales. Ante mí: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario”. En relación a la presentación de mención, se hace saber que la misma deberá ser cursada a través del correo institucional –jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar–, denunciando el domicilio real de la sumariada. Javier Lopez Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario

e. 05/03/2021 N° 12484/21 v. 11/03/2021

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 6 - SAN ISIDRO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Unica, sito en Ituzaingo 340, piso 6° de San Isidro notifica a los Sres. Ernesto José Antonio de las Carreras, Julio José Félix de las Carreras, Patricia María Ana de las Carreras Y Enrique Ernesto Cesarsky, la confirmación y regulación de honorarios practicada en los autos caratulados “LEYRO DIAZ, MARIA VICTORIA Y OTRO C/ DE LAS CARRERAS DELIA Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. \San Isidro, 17 de Abril de 2017...II.- Teniendo en cuenta la importancia económica del pleito y las tareas realizadas por los profesionales intervinientes, fíjense los honorarios de los Dres. Luisa Irene Lai, Defensora Oficial, en representación de los codemandados ausentes y José Manuel Freitas (T. 37, F. 398 CALP), letrado apoderado de la parte actora, en las respectivas sumas de pesos CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 52.000.-) y de pesos TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 36.500.-), confirmándose los regulados a fs. 559 por ser adecuados los primeros y por no ser altos los segundos (arts. 2, 16, 21, 27, 28, 38 y ccs. de la ley 8.904).- III.- Por las tareas realizadas ante esta Alzada (ver fs. 546/5553), fíjense los honorarios de los Dres. José Manuel Freitas y Luisa Irene Lai, en las respectivas sumas de pesos SIETE MIL TRECIENTOS (\$ 7.300.-) y de pesos DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$ 10.400.-), arts. 31 y precitados de la ley arancelaria.- Regístrese y devuélvase. Fdo. María Fernanda Nuevo. Juez. Jorge Luis Zunino. Juez. Guillermo D. Ottaviano. Secretario.\.- Art. 54 Decreto ley 8904/77: \Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sea exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el art. 24º, con más un interés del ocho (8) por ciento anual, b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse éste artículo.

El presente edicto será publicado por el plazo de DOS días en el Boletín Oficial de la Nación.

Se deja constancia que este edicto se encuentra exento de pago por intervenir la Defensoría Oficial Nro. 3. San Isidro, de Febrero de 2021.-

e. 05/03/2021 N° 12308/21 v. 08/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 - SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 31 a cargo de la Dra Vivian Fernandez Garello, Secretaría N°61 a mi cargo, sito en Montevideo 546- 7° piso CABA, comunica por 5 días que el 11/02/2021, se resolvió decretar la quiebra de RUPERCORP SA, CUIT 30709069426 en el que se designó síndica a la Cra Norma A. Balmes, con domicilio el Ecuador 736 CABA (telef 49626913). Se hace saber que se fijó plazo hasta el 15/04/2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos conforme lo estipula el protocolo de actuación de la Acordada N° 31/20 de la CSJN, aplicado por analogía para la presentación tempestiva de créditos. Atento a ello el pretense acreedor deberá enviar las copias de manera digital en formato “ PDF” al email: n_balmes@yahoo.com.ar, colocando en el asunto el nombre de la quiebra. En su presentación, deberá consignar claramente: nombre y apellido, domicilio real y constituido, domicilio electrónico (si lo tuviere); teléfono, correo electrónico; CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos; y todo dato útil que permita la comunicación con el acreedor .De ser necesario que se exhiba la documentación original, la Sindicatura otorgará para ello turno. Para impugnaciones deberá solicitarse por correo electrónico de la sindicatura el envío de los legajos de otros acreedores; y ésta enviará de igual forma el recibo de recepción. Asimismo el pago del arancel, de corresponder, deberá efectuarse por transferencia electrónica a la cuenta bancaria que la sindicatura denuncie, quien enviará por “ e mail” el recibo correspondiente escaneado. Se ha fijado plazo para formular impugnaciones el 29/4/2021, su contestación hasta el 17/5/2021. Y presentación para los informes del art 35 y 39 LCQ el día 03/6/2021 y 04/8/2021 respectivamente. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; Se intima a ésta para que dentro de las 24 hs entregue a la síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; y al administrador para que dentro de las 48 hs, constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el art 133 CPCC (art 41 CPCC).Se expide el presente en autos “RUPERCORP SA. S/ QUIEBRA” expte 23568/2019. Buenos Aires, 23 de febrero de 2021. VIVIAN FERNANDEZ GARELLO Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA
e. 03/03/2021 N° 11441/21 v. 09/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico 9, Secretaría 18, a cargo del Dr. Javier López Biscayart –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. Piso de ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica [a VIDA ACTIVA MUTUAL (CUIT 30-64148030-0) y por edictos que se publicarán por 5 días] que en la causa CPE 1440/2019/3, caratulada “Vida Activa Mutual SA sobre infracción ley 24769” se han dictado las siguientes resoluciones: “///Buenos Aires, 23 de diciembre de 2020... AUTOS y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL, seguida contra VIDA ACTIVA MUTUAL (CUIT 30-64148030-0) (...) en orden a la presunta apropiación indebida de aportes con destino al sistema de la seguridad social, retenidos a los empleados de la contribuyente por los periodos enero a marzo de 2013, y mayo de 2013 a julio de 2014 y, en consecuencia, SOBRESEERLAS (arts. 59, inc. 3; 62, inc. 2, 63 y 67 –a contrario sensu- del CP y art. 336, inc. 1, y ss. del CPPN); II. SOBRESEER A VIDA ACTIVA MUTUAL (CUIT 30-64148030-0) (...) por inexistencia de delito, en orden a la supuesta apropiación indebida de aportes con destino al sistema de la seguridad social, retenidos a los empleados de Vida Activa Mutual por los periodos de octubre de 2014 a junio de 2017 (arts. 334; 335; 336, inciso 3, y ss. del CPPN; art. 2 del CP; art. 9 de la CAHD; y art. 15, ap. 1 del PIDCyP). Fdo: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, Secretario.” OTRO: “Buenos Aires, 2 de marzo de 2021. Previo a elevar la presente incidencia, en atención a lo resuelto por el tribunal de alzada en casos análogos (v. CPE 580/2019 y 283/2015 –entre otros-), notifíquese por edictos a Vida Activa Mutual... de los sobreseimientos dispuestos en autos y la concesión del recurso interpuesto por el agente fiscal. Asimismo, intímeseles para que propongan un abogado defensor de su confianza, dentro de los tres días de notificados, bajo apercibimiento de designarles de oficio al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104, 107 y 150 del Código Procesal Penal de la Nación). Cumplido el plazo establecido por la normativa, estese a la elevación dispuesta el 8 de febrero pasado en los autos principales. Ante mí: Javier López Biscayart, juez. Ante mí: Máximo Nicolás Díaz, secretario”. En relación a la presentación de mención, se hace saber que la misma deberá ser cursada a través del correo institucional —jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar—, denunciando el domicilio real del sumariado. Javier Lopez Biscayart Juez - Máximo Nicolás Díaz Secretario
e. 05/03/2021 N° 12480/21 v. 11/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 74, de fecha 28 diciembre de 2020, en la causa N° FCT 3255/2018/TO1 caratulada: “BARRÍA FERNANDEZ, JUAN CARLOS S/ Infracción Ley 23.737 (ART. 5 INC. “C”), respecto de: JUAN CARLOS BARRÍA FERNANDEZ – alias el negro- DNI N° 94.593.496, de nacionalidad Paraguaya, con radicación

permanente en la República Argentina, de 38 años de edad, nacido el 12 mayo de 1981, en Coronel Bogado, República del Paraguay, soltero, albañil, instruido, hijo de Enrique Barría (f) y Julia Fernández (v), con domicilio en el barrio "Toba" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, actualmente cumpliendo detención en la "Colonia Penal de Sáenz Peña", provincia del Chaco, dependiente del Servicio Penitenciario Federal.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 74. CORRIENTES, 28 de diciembre de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible la solicitud de aplicación de procedimiento de Juicio Abreviado formalizada por las partes.- 2º) CONDENAR a JUAN CARLOS BARRÍA FERNÁNDEZ –alias el negro-, DNI Nº 94.593.496, ya afiliado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente (artículos 12, 40, 41, y 45 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el artículo 5º inciso c) de la Ley 23.737, en la modalidad de "Transporte de Estupefacientes", con costas (artículos 530, 531 y 533 del CPPN).- 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) PROTOCOLIZAR, publicar, cursar las comunicaciones correspondientes, una vez firme este pronunciamiento, practicar por Secretaría el cómputo de Pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN); 8º) OPORTUNAMENTE archivar.- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2021 Nº 11105/21 v. 08/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 40, de fecha 03 de junio de 2019, en la causa Nº FCT 67365/2016/TO1 caratulada: "PRINCIPATTO, EDGARDO GABRIEL – PRINCIPATTO, IGNACIO SALVADOR – DAMOTA, MARCELO CESAR S/ INFRACCION LEY 23737", respecto de: MARCELO CÉSAR DAMOTA DNI Nº 22.609.486, de nacionalidad argentino, nacido el 22 de enero de 1972 en C.A.B.A, hijo de Carlos y de Norma Beatriz Acevedo, con domicilio en la calle Edilfredo Ameghino Nº 240 de la localidad de Escobar, provincia de Buenos Aires, de ocupación camionero y de estado civil casado.-, la que dispone: "SENTENCIA Nº 40. CORRIENTES, 03 de junio de 2019. - S E N T E N C I A - CORRIENTES, 03 de junio de 2019. Nº 40 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) ... 2º) ... 3º) ... 4º) CONDENAR a MARCELO CESAR DAMOTA, D.N.I. Nº 22.609.486, ya afiliado en autos, a la pena de SEIS (06) años de prisión y el mínimo de la multa legal (ley 27302), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal, con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN);- 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. José Alfredo Rach.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2021 Nº 11029/21 v. 08/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 31, de fecha 08 de julio de 2020, en la causa Nº FCT 4261/2017/TO1 caratulada: "FABRO, DAVID SEBASTIAN Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente Nº FCT: 4261/2017/TO1, respecto de: LUCAS EZEQUIEL, ESCOBAR, DNI Nº 37.210.721,, nacido en Goya Corrientes el 28/09/1992, hijo de Ramón Daniel Escobar (v) Susana Ferré (v), de ocupación ayudante de albañil con domicilio real en calle Evaristo López 1826 de la ciudad de Goya Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - Nº 31 Corrientes, 08 de julio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2) CONDENAR a María Elizabeth MARTINEZ DNI Nº 39.187.938; María De Los Ángeles MARTINEZ DNI Nº 35.438.070, Lucas Ezequiel ESCOBAR D.N.I. Nº 37.210.721; Yanina Elizabeth MARTINEZ D.N.I 40.122.639; Lisandro Ezequiel LEZCANO D.N.I. Nº 38.877.489; Fabián Nahuel MEZA DNI Nº 38.315.389, ya afiliados en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselos hallados autores penalmente responsables del delito

de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento. 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) CURSAR las comunicaciones correspondientes, librándose oficio al Registro Nacional de Reincidencia, REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo y comunicar inmediatamente al Juez de Ejecución Penal Federal por ante el Tribunal (art. 293 in fine CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Delgado Ramón.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 02/03/2021 N° 11032/21 v. 08/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 31, de fecha 08 de julio de 2020, en la causa N° FCT 4261/2017/TO1 caratulada: “FABRO, DAVID SEBASTIAN Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° FCT: 4261/2017/TO1, respecto de: LEZCANO, LISANDRO EZEQUIEL, DNI ° 38.877.489, nacido en Goya Corrientes el 02/08/1995, hijo de Vicente Lezcano (f) Ramón Itatí Ramírez (v), con primario completo, de ocupación albañil, con domicilio real en calle Jujuy 1252 de la ciudad de Goya Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 31 Corrientes, 08 de julio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2) CONDENAR a María Elizabeth MARTINEZ DNI N° 39.187.938; María De Los Ángeles MARTINEZ DNI N° 35.438.070, Lucas Ezequiel ESCOBAR D.N.I. N° 37.210.721; Yanina Elizabeth MARTINEZ D.N.I 40.122.639; Lisandro Ezequiel LEZCANO D.N.I. N° 38.877.489; Fabián Nahuel MEZA DNI N° 38.315.389, ya filiados en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselos hallados autores penalmente responsables del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento. 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) CURSAR las comunicaciones correspondientes, librándose oficio al Registro Nacional de Reincidencia, REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo y comunicar inmediatamente al Juez de Ejecución Penal Federal por ante el Tribunal (art. 293 in fine CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Delgado Ramón.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL
e. 02/03/2021 N° 11037/21 v. 08/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 31, de fecha 08 de julio de 2020, en la causa N° FCT 4261/2017/TO1 caratulada: “FABRO, DAVID SEBASTIAN Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° FCT: 4261/2017/TO1, respecto de: MARÍA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ, DNI N° 35.438.070 de apodo “kiki”, nacida en Goya Corrientes, el 28/04/1990, hija de Teresa Martínez (v) que sabe leer y escribir, con primaria completa, secundaria incompleta, de ocupación ama de casa y pensionada, con domicilio real en calle Cialzeta N° 440 de la ciudad de Goya Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 31 Corrientes, 08 de julio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2) CONDENAR a María Elizabeth MARTINEZ DNI N° 39.187.938; María De Los Ángeles MARTINEZ DNI N° 35.438.070, Lucas Ezequiel ESCOBAR D.N.I. N° 37.210.721; Yanina Elizabeth MARTINEZ D.N.I 40.122.639; Lisandro Ezequiel LEZCANO D.N.I. N° 38.877.489; Fabián Nahuel MEZA DNI N° 38.315.389, ya filiados en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselos hallados autores penalmente responsables del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento. 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) CURSAR las comunicaciones correspondientes, librándose oficio al Registro Nacional de Reincidencia, REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo y comunicar inmediatamente al Juez de Ejecución Penal Federal por ante el Tribunal (art. 293 in fine CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr.

Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Delgado Ramón.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2021 N° 11038/21 v. 08/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 31, de fecha 08 de julio de 2020, en la causa N° FCT 4261/2017/TO1 caratulada: “FABRO, DAVID SEBASTIAN Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° FCT: 4261/2017/TO1, respecto de: MARTÍNEZ, YANINA ELIZABETH, DNI ° 40.122.639 sin apodo, nacida en Goya Corrientes el 28/07/1993, hija de Alfredo Martínez (v) Olga María Rivero, que sabe leer y escribir con primaria completa, secundaria incompleta, de ocupación ama de casa, con domicilio en calle Evaristo López 1826 de la ciudad de Goya Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 31 Corrientes, 08 de julio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2) CONDENAR a María Elizabeth MARTINEZ DNI N° 39.187.938; María De Los Ángeles MARTINEZ DNI N° 35.438.070, Lucas Ezequiel ESCOBAR D.N.I. N° 37.210.721; Yanina Elizabeth MARTINEZ D.N.I. 40.122.639; Lisandro Ezequiel LEZCANO D.N.I. N° 38.877.489; Fabián Nahuel MEZA DNI N° 38.315.389, ya filiados en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselos hallados autores penalmente responsables del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento. 3°) ... 4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) CURSAR las comunicaciones correspondientes, librándose oficio al Registro Nacional de Reincidencia, REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo y comunicar inmediatamente al Juez de Ejecución Penal Federal por ante el Tribunal (art. 293 in fine CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Delgado Ramón.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2021 N° 11034/21 v. 08/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 31, de fecha 08 de julio de 2020, en la causa N° FCT 4261/2017/TO1 caratulada: “FABRO, DAVID SEBASTIAN Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 23.737”, Expediente N° FCT: 4261/2017/TO1, respecto de: MEZA, FABIÁN NAHUEL, DNI ° 38.315.389, nacido en Goya Corrientes el 20/12/1994, hijo de Froilán Meza (v) y de Ferré Ángela (v) con primario completo, de ocupación embarcado, con domicilio en Ferré 861 de la ciudad de Goya Corrientes; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 31 Corrientes, 08 de julio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes; RESUELVO: 1° DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431bis C.P.P.N.). 2) CONDENAR a María Elizabeth MARTINEZ DNI N° 39.187.938; María De Los Ángeles MARTINEZ DNI N° 35.438.070, Lucas Ezequiel ESCOBAR D.N.I. N° 37.210.721; Yanina Elizabeth MARTINEZ D.N.I. 40.122.639; Lisandro Ezequiel LEZCANO D.N.I. N° 38.877.489; Fabián Nahuel MEZA DNI N° 38.315.389, ya filiados en autos, a la pena de cuatro años (4) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), mas accesorias legales y costas, por habérselos hallados autores penalmente responsables del delito de “Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización” previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40, 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN). La multa impuesta precedentemente deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento. 3°) ... 4°) ... 5°) ...6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) CURSAR las comunicaciones correspondientes, librándose oficio al Registro Nacional de Reincidencia, REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo y comunicar inmediatamente al Juez de Ejecución Penal Federal por ante el Tribunal (art. 293 in fine CPPN) y oportunamente ARCHIVAR.- Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. Delgado Ramón.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2021 N° 11035/21 v. 08/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 40, de fecha 03 de junio de 2019, en los autos: "PRINCIPATTO, EDGARDO GABRIEL – PRINCIPATTO, IGNACIO SALVADOR – DAMOTA, MARCELO CESAR S/ INFRACCIÓN LEY 23737", Expediente Nº 67365/2016/TO1, respecto de: IGNACIO SALVADOR PRINCIPATTO DNI Nº 32.975.385, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de agosto de 1987 en C.A.B.A., hijo de Edgardo Gabriel Principatto y de María Eugenia Torres, con domicilio en calle General Saac. Nº 2282 de la localidad de Máximo Paz, Cañuelas, provincia de Buenos Aires, de ocupación camionero y de estado civil casado; la que dispone: "S E N T E N C I A" - CORRIENTES, 03 de junio de 2019. Nº 40 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) RECHAZAR los planteos de nulidad formulados por las Defensas; 2º) ... 3º) CONDENAR a IGNACIO SALVADOR PRINCIPATTO, D.N.I. Nº 32.975.385, ya filiado en autos, a la pena de OCHO (08) años de prisión y el mínimo de la multa legal (ley 27302), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5º) inc. c), de la Ley 23.737, agravado por el número de personas art. 11 inc. c) del mismo texto legal; con accesorias y costas legales (arts. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN); 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso – Juez de Cámara – Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara - Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos.- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 04/03/2021 Nº 11923/21 v. 10/03/2021

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 39, de fecha 26 agosto de 2020, en la causa Nº FCT 12000029/2010/TO2 caratulada: "VILLALBA BOGADO, HERMELINDA S/INFRACCIÓN ART. 145 TER 1º PARRAFO (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842), INFRACCIÓN ART. 145 TER – EN CIRCUNST. INCISO 1º (LEY 26.842), INFRACCIÓN ART. 145 TER – CIRCUNST. INCISO 4º (LEY 26.842), INFRACCIÓN ART. 145 TER 3º PARRAFO APARTADO 4 (SUSTITUIDO CONF. ART 26 LEY 26.842) y INFRACCIÓN ART. 125 BIS – PROMOCIÓN O FACILITACIÓN DE LA PROSTITUCIÓN – LEY 26.842 DAMNIFICADO: S.D., V.B. Y OTROS" respecto de: HERMELINDA, VILLALBA BOGADO, Cédula de Identidad Paraguaya Nº 3.791.471, nacida el 05/04/1972 en la ciudad de Hernandarias, Encarnación, República del Paraguay, soltera, hija de Mauricia Bogado (f) y de Marcial Villalba (f), instruida, con estudios primarios incompletos, empleada doméstica, actualmente detenida en la comisaría Primera de la Mujer y el Menor, y con último domicilio en la ciudad de Itapúa, Encarnación, República del Paraguay; la que dispone: "SENTENCIA Nº 39. CORRIENTES, 26 de agosto de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN).- 2º) CONDENAR a HERMELINDA VILLALBA BOGADO, Cédula de Identidad del Paraguay Nº 3.791.471, ya filiada en autos, a la PENA DE SEIS (06) AÑOS de prisión por el delito de Trata de personas agravado, previsto y reprimido en el art 145 ter del Código Penal (según Ley 26.364) agravado por ser una de las víctimas menor de trece (13) años, y conforme lo previsto en el segundo 2º párrafo inc. 2º (el autor fuera ascendiente), inc. 3º en la calidad de coautora (hecho cometido por tres -3- o más personas en forma organizada), e inc. 4º (las víctimas fueran -3- o más); multa de Pesos Doscientos Cincuenta (\$ 250), más accesorias legales y costas (arts. 2, 12 29, 40, 41y 45 del Código Penal, y 530, 531 y 533 del CPPN).- 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN), y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Juan Manuel Iglesias – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mí: Dr. Mario Anibal Monti.- Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 02/03/2021 Nº 11045/21 v. 08/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a fin de que Maximiliano Eduardo Santone –DNI n° 26.581.974- comparezca en la sede de este Tribunal, dentro del tercer día desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria. Asimismo, se hace saber que, en caso de no cumplir con el presente requerimiento, será declarado rebelde y se ordenará la averiguación de su paradero y comparendo a las fuerzas de seguridad, en el marco de la causa n° 5864/20, caratulada “Santone, Maximiliano s/ Violación de Medidas-Propagación de Epidemia –Art. 205 CP”. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría n° 3, 23 de febrero de 2021.

Sebastián Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario Federal

e. 03/03/2021 N° 11438/21 v. 09/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría n° 3, a cargo del Dr. Carlos D. D'Elia cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a fin de que Eduardo Andrés Vargas Veloz (CI venezolana n° 22343871) comparezca e informe su nuevo domicilio y proponga un Abogado Defensor de su confianza para que lo asista en este expediente. Se hace saber que en caso de no efectuar una presentación por los medios correspondientes respecto de lo requerido por este Tribunal, se decretará su rebeldía y se solicitará la averiguación de su paradero y notificación de comparendo a las fuerzas de seguridad en el marco de la causa n° 4727/20, caratulada “Vargas Veloz, Eduardo Andrés s/ Documento falso y otros”. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría n° 3, 16 de diciembre de 2020.

Sebastián Ramos Juez - Carlos D'Elia Secretario

e. 03/03/2021 N° 11435/21 v. 09/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Esteban H. Murano, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Juan Jesús López –titular del DNI 31.529.098- a fin de que, aporte –a través de la casilla de correo: jncrimcorrfd2.sec4@pjn.gov.ar o tel: 4032-7116- su domicilio real, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley, en el marco de la causa CFP 139/20, caratulada “López, Juan Jesús s/robo”. Secretaría nro. 4, 2 de marzo de 2021.- Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos Juez Federal

e. 03/03/2021 N° 11481/21 v. 09/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Sr. Francklin Arce Capuma (titular del DNI No 94.798.960, nacido el 29/07/1990, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Urquiza 27, de la localidad de Dean Funes, Provincia de Córdoba), que en el marco de la causa N° 579/2021, caratulada “Arce Capuma Francklin s/ Infracción Ley 22.362”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dra. Josefina Hornos, con fecha 2 de marzo del 2021 se ha resuelto dictar su sobreseimiento por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 04/03/2021 N° 11826/21 v. 10/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 9977/2020, caratulada "Balvuená Jorge Daniel y otros s/ violación de medidas / propagación de epidemia" se ha resuelto el día 22 de febrero de 2020 notificar a los Sres. Balvuená Jorge Daniel (argentino, DNI: 27.780.001, nacido el día 11/10/1979, domiciliado en la calle Argentina 10641, teléfono: 11- 5529-0863); Tevez Walter Hernán (argentino, DNI: 41.798.460, nacido el día 17/05/1999, domiciliado en la calle Einstein 2272); Lezcano Jesús Orlando (argentino, DNI: 32.741.362, nacido el día 16/12/1986, domiciliado en la calle Lafinur 10758); Ventura Silva Giselle Milagros (argentina, DNI: 39.271.144, nacida el día 05/10/1995, con domicilio en la Av. España 2230, casa 12); Parra Adrián Martín (argentino, DNI: 24.440.004, nacido el día 04/01/1979, con domicilio en la calle Manuela Pedraza 1257); Sierra Alberto Ángel (argentino, DNI: 25.104.299, nacido el día 04/01/1976, domiciliado en la calle San Luis 4263); Torino Giannina Grisel (argentina, DNI: 33.154.705, nacida el día 13/07/1987, domiciliada en la Av. Nazca 2581); Senise Mauro Mario (argentino; DNI: 41.292.704, nacido el día 14/07/1998, domiciliado en la calle Víctor Hugo 10211); de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/03/2021 N° 11151/21 v. 08/03/2021

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 10082/2020, caratulada "Tumbalobos Casallo Jhonny y otro s/ violación de medidas / propagación de epidemia (art. 205) " se ha resuelto el día 22 de febrero de 2020 notificar a los Sres Tumbalobos Casallo Jhonny (peruano, DNI 93.279.549, domiciliado en la calle 36 al 326) y Mesones Cruz Jorge (peruano, CI peruana 345894564, domiciliado en la calle Fraga 900); de que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 02/03/2021 N° 11152/21 v. 08/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N°15, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 30/10/2020 se presentó en concurso preventivo AUVIAL S.A. (CUIT N° 30-70879407-0), declarándose su apertura con fecha 30/12/2020. Se ha designado síndico el Estudio Tregob, Margolis y Asociados, con domicilio constituido en Paraná 426 Piso 13 "D" CABA (TE: 4372-6050), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos, a la casilla de email: auvial.concurso@gmail.com hasta el 14/4/2021 (art. 32 LCQ). La modalidad del proceso verificadorio podrá ser consultado por los interesados a través de la página web del Poder judicial de la Nación. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28/5/2021 y el general el 14/7/2021. La audiencia informativa tendrá lugar el 4/2/2022 a las 11:00 hs. (art. 45 LCQ). Se hace saber que el período de exclusividad vence el 11/2/2022. Se libra el presente en los autos "AUVIAL S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 11197/2020), en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, 19 de febrero de 2021. Para ser publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.- Fdo. Ma. Teresa Berdeal. Secretaria. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 04/03/2021 N° 10321/21 v. 10/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Ma. Teresa Berdeal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB, CABA, comunica que se decretó la apertura del concurso preventivo de KERK ELISA con fecha 17.12.20 (CUIT: 27-04291890-9) con domicilio en la calle Av. Córdoba 4399 de CABA. Fecha de presentación en concurso 11.11.20. Expediente "KERK ELISA S/concurso preventivo" (11857/2020). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico José E. Obes, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11, D, CABA. (joeduobes@yahoo.com.ar) hasta el 30.03.21. Se deja constancia que la modalidad y detalle del proceso verificadorio podrá ser consultado por

los interesados a través de la página web del poder Judicial de la Nación. art. 35LCQ: 13.05.21. art. 36LCQ: 31.05.21. art. 41LCQ: 14.06.21. art. 39LCQ: 29.06.21. art. 40LCQ: 14.07.21. art. 42 LCQ: 11.08.21. Fin de periodo de exclusividad 27.12.21. Audiencia informativa 17.12.21, a las 11:00hs. Publíquese por cinco días en el Boletín oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 24 de febrero de 2021. Fdo. Ma. Teresa Berdeal. Secretaria. JAVIER J. COSENTINO Juez - MA. TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 04/03/2021 N° 11153/21 v. 10/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 24.02.21 y a petición del propio deudor en el Exp. Nro. 34870/2019 se decretó la quiebra de Buenos Aires Food S.A. (C.U.I.T. Nro. 30619084175) con domicilio en la calle Cosquin 2450 CABA inscripta en la IGJ con su anterior denominación "Trujillo S.A. Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria" bajo el Nro. 943 del L° 61 F° 75 T° A. Hasta el 07.05.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 34870/2019/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.02.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "h. 1°"). En tal inc. deberán también ingresarse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0140016801401601462074 de titularidad de Mariana Alicia Nadales (CUIT 27-13531172-9). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al Estudio Comba -Nadales -Pizzolo -con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4° "B" CABA y electrónico en el CUIT 27- 13531172- mediante el envío de email a la dirección manadales@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "h. 1°" del decisorio de fecha 24.02.21 a lo que se remite. Los acreedores que ya peticionaron la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo no tendrán necesidad de reiterarla, debiendo la sindicatura -en todo caso- efectuar la actualización de los intereses e incluir los referidos créditos en el nuevo informe individual. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 23.06.21 y 20.08.21 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 07.07.21. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 17.08.21 a las 12:00 hs. Se intima a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Buenos Aires, 01 de marzo de 2021. PAULA MARIA HUALDE Juez - FLORENCIA MARIA CLAUS SECRETARIA

e. 03/03/2021 N° 11421/21 v. 09/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 19 a cargo del suscripto, sito en CALLAO 635 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 17.02.2021 se decretó la quiebra de LUBRICANTES AMERICANOS S.A., CUIT 30714742511, en la cual ha sido designado síndico a SILVIA KOHAN con domicilio constituido en Francisco Bilbao 2875 PB CABA, 27149524563, sjkohan@yahoo.com.ar y CBU 1910065055106502637103 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 12.04.2021 (ley 24.522: 32). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 26.05.2021 y el general el día 08.07.2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la citada ley vence el día 26.04.2021. Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LC) en los autos: "LUBRICANTES AMERICANOS S.A. s/QUIEBRA", expte. COM 6042/2019. Buenos Aires, febrero de 2021. FDO. LEANDRO G. SCIOTTI. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 02/03/2021 N° 11076/21 v. 08/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de PERRONE, MARIO SALVADOR (CUIT 20-10365502-2) decretada con fecha 22/2/21 en el expediente N° 15354/2018. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso -que data del 03/7/2018- deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante

el síndico designado, Carlos Alberto Stella, con domicilio en Viel 717, hasta el día 17/5/2021. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC y a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 04/03/2021 N° 11793/21 v. 10/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 10 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 10, a cargo de la Dra. María Celia García Zubillaga, Secretaría única a cargo del Dr. Adrián J. Hagopian, sito en Lavalle 1220 4to. piso de esta ciudad, comunica que en los autos caratulados "DEUD, MELANY s/ADOPCION", Expte. N° 87057/2018, cita y emplaza al Sr. ALBERTO EDGARDO DEUD, para que en el término de 5 (cinco) días, manifieste si expresa su conformidad con el trámite de adopción, o se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por conforme con el pedido formulado en el escrito de inicio.

Publiquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, de febrero de 2021.- GI Maria Celia Garcia Zubillaga Juez - Adrian J. Hagopian Secretario

e. 03/03/2021 N° 10185/21 v. 09/03/2021

JUZGADO FEDERAL DE ESQUEL - SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Esquel a cargo del Dr. Guido S. Otranto, Secretaría Penal a cargo de la suscripta, CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO DIAS desde la publicación del presente a ELIAS ANTONIO MIRANDA BARRERA, RNU N° 10.347.733-6, a comparecer ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° FCR 7968/2017 caratulada "Miranda Barrera, Elías Antonio y otro s/ Falsificación de moneda extranjera" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y librar su orden de detención. Esquel, 4 de marzo de 2021. GUIDO S. OTRANTO Juez - MARIA DE LAS MERCEDES LOPEZ FLAMENGO SECRETARIA

e. 05/03/2021 N° 12273/21 v. 11/03/2021

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María Del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58, a cargo de la Dra. Claudia T. Giaquinto, sito en Montevideo 546, 5° piso, de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PISO CERO S.A. s/QUIEBRA s/INCIDENTE N° 2 – s/INCIDENTE DE VENTA DE RODADOS" Expte. N° 6029/2017, el llamado a mejora de oferta dispuesto en la resolución de fecha 21 de Diciembre de 2020, conforme las siguientes condiciones que se transcriben a continuación: "(...) 2. CONDICIONES: a) BASE: se tomará la suma de \$ 115.000 ofrecida por el Sr. Sergio Ernesto Miranda, como punto de partida de las ofertas a realizarse. b) PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas podrán presentarse en formato digital hasta el 29.03.2021, las que se mantendrán reservadas hasta el acto de apertura. Debe depositarse como garantía de oferta el 10% del valor ofrecido, debiendo oportunamente integrarse el saldo de precio si la oferta fuera finalmente admitida, o se devolverá caso contrario, una vez firme la adjudicación a petición del interesado. La presentación deberá contener nombre de la persona de existencia ideal o visible oferente, precio ofrecido, domicilio real, legal constituido en el radio del juzgado y electrónico. Será liminar e irrecurriblemente desestimada la oferta no garantizada según lo dispuesto supra. Vencido el plazo para la presentación de las ofertas, el Tribunal procederá a incorporar las mismas al sistema para transparencia del acto, procediendo a labrar el acta correspondiente informando los oferentes, el valor ofrecido y el adjudicatario. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta. No se dispondrá audiencia, en razón de las medidas sanitarias y protocolos dispuestos por la CSJN. d) INTEGRACIÓN DEL PRECIO: El saldo de precio deberá depositarse en la cuenta abierta de las presentes actuaciones, dentro de los cinco días de notificado el auto de adjudicación y el IVA sobre el valor del bien, sin necesidad de interpelación, mediante depósito judicial en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –sucursal tribunales-, en la cuenta de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (art. 584 C.Proc) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra, debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la correspondiente boleta de depósito.- La adjudicación

final se otorgará una vez integrado el saldo de precio más la comisión del martillero, que se fija en un 10%, y el IVA respectivo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia y los gastos que se devenguen con motivo de la venta cuya modalidad aquí se dispone serán soportados por el que resulte adquirente. Asimismo, se hace saber que será inoponible cualquier incidente por parte de eventuales adquirentes sin previo pago -depósito- oportuno de la integridad del precio de venta del bien sometido a realización. De no integrarse en tiempo y forma el precio de compra, será declarado postor remiso (cpr584). En tal caso, resultará adjudicatario quien haya efectuado la mejor oferta inmediata inferior, sin perjuicio de aplicarle también igual apercibimiento en caso de no integrar el precio que ofertó dentro del 5to. día de notificado. e) OTRAS CONDICIONES: Deberá estarse a lo dispuesto en lo demás en el auto de subasta del 22.05.2019 puntos 6, 8 y 10. f) TERMINO Y APELACIONES: La resolución de adjudicación se dictará, por vía digital en el plazo de 24 hs. de vencido el plazo de presentación de ofertas (19.02.2021), la cual será inapelable. Todas las notificaciones, excepto las específicamente determinadas, se producirán "ministerio legis". La presentación de oferta implicará para el oferente el conocimiento y aceptación de las condiciones de la venta aquí dispuesta y de la situación fáctico-jurídica del bien. g) PLAZOS: Todos los plazos se considerarán días hábiles judiciales. 3. Notifíquese al martillero, al síndico y a los oferentes por Secretaría. 4. Regístrese. /(...) MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE. JUEZ" – EXHIBICION DEL RODADO: Asimismo, se informa que se dispuso el día viernes 19 de Marzo de 10:30 hs. a 12:30 hs. la exhibición del rodado a los interesados en el playón policial de la calle Tilcara 2731 de la Cdad. Auton. De Bs. As., según el proveído de fecha 04 de febrero de 2021 que dice: "(...) Téngase presente la fecha, hora y lugar de subasta y de exhibición indicados y hágase saber. (...) " Fdo. Claudia Giaquinto. Secretaria. La resolución de fecha 17 de febrero de 2021 de Fs. 256 que dispone: "(...) Buenos Aires, febrero de 2021. MSG. Atento la proximidad de la fecha indicada en la resolución del 21.12.2020 y en tanto no se efectuó la publicación de los edictos en término, modifíquese la misma haciéndose saber que los interesados podrán presentar sus ofertas en formato digital hasta el 29.03.2021. Notifíquese. (...) " Fdo. María del Milagro Paz Posse. Y el Proveído de fecha 19 de febrero de 2021 que dice: "(...) Téngase presente la fecha, hora y lugar de subasta y de exhibición indicados y hágase saber. (...) " Fdo. Claudia Giaquinto.

Secretaria.- MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 02/03/2021 N° 11021/21 v. 08/03/2021

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 31

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 16, Sec. N° 31, sito en Av. Callao 635, PB, C.A.B.A., avisa por 3 días en el Boletín Oficial en el Expte. 28042/1999/2 "THE AMERICAN AQUILA SERVICES S.A. S/QUIEBRA S/INC. DE VENTA N° 2 DE UNIDADES 2 A 135 DE AV TTE B MATIENZO 1530/36/42 " el llamado a mejorar la oferta de Ebano Inmobiliaria S.A. por \$ 26.500.000 respecto de las 17 UF "en block" ubicadas en Tte. Benjamín Matienzo N° 1530/36/42 CABA, a saber: En el Piso 1° las Unidades 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 30, 45 y 49. En el piso 2° Unidades 74, 83, 87, 123, 127, 131 y 132. Según constatación del 04/12/20 se encontraban desocupadas. (datos catastrales y fotos en autos). CONDICIONES DE VENTA En las condiciones que se encuentran, sin admitirse reclamo alguno sobre su estado. Es base del llamado, la oferta de Ebano Inmobiliaria S.A., quien adelantará los gastos de publicidad de los edictos. Sobre quien recaiga la adjudicación del acto de mejora de oferta, será quien en definitiva solvente los mismos. Por ello deberá depositar juntamente con el saldo de precio y en idéntico plazo los gastos de publicidad acreditados. Los gastos, impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión, o vencimiento del plazo para integrar el saldo de precio y los gastos de escrituración serán a cargo del comprador. Las deudas que registre el inmueble por tasas municipales y servicios, hágasele saber a las reparticiones respectivas que las eventuales acreencias que posean a su favor contra la quebrada y que sean anteriores a la declaración de quiebra, deberán presentarse a iniciar el correspondiente incidente de verificación de créditos. En cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta la toma de posesión de quien resulte adquirente, deberán comparecer acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, la que se pagará previa comprobación de sus importes por parte del síndico, en forma inmediata a la liquidación del bien. EXHIBICION, comunicarse con el Martillero Miguel A. León cel. 1544467136 mail martilleroleon@ar.inter.net, para concertar día y hora, a partir de la última publicación de edictos en Boletín Oficial. Las ofertas contendrán: nombre, apellido o denominación del oferente, documento de identidad, domicilios real y constituido, adjuntando en su caso copia del poder o copias del contrato social o estatuto y las actas correspondientes que acrediten la representación. No se admitirán ofertas que invoquen calidad de comisionistas o gestores de negocios. Deberá adjuntarse garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 35% de la misma, mediante boleta de depósito o constancia de transferencia del/al Banco de la Ciudad de Bs As., en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal. El precio será consignado en letras y números, en pesos, debiendo integrarse el saldo dentro del quinto día de notificada la resolución que adjudica el bien. Las resoluciones que se dicten por el llamado a mejorar oferta, serán irrecurribles y las notificaciones se efectuarán por nota – art. 133 del CP.- No se admitirá plazo de gracia y no se aceptarán ofertas con posterioridad al día 19/03/21. Las ofertas serán digitales, se recibirán y serán reservadas y archivadas por el Juzgado hasta el día que se fije para la apertura de las ofertas. La apertura de las ofertas se efectuará el día y horario a determinarse luego del cierre de la fecha fijada

para la presentación en el punto antecedente, en función de las restricciones derivadas de la emergencia sanitaria, oportunidad en donde el juzgado fijará las medidas protocolares indispensables. Tal fecha, hora y lugar se hará saber en la causa, notificándose a todos los interesados por nota. En la audiencia a continuación de la apertura de sobres, todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas, inclusive el oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer el procedimiento aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. Se asentarán las mejoras que se fueran expresando, en forma ilimitada, poniéndose como única condición que c/u se incremente un 5% con relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la oferta más alta y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado, no integrase el saldo del precio, será declarado postor remiso en los términos del art. 584 del cpr y perderá su derecho de reclamar la devolución de las sumas abonadas. En dicho supuesto, este magistrado podrá adjudicar el bien a quien le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente, en caso de reiterarse los incumplimientos. Los fondos abonados en concepto de garantías, respectivas, serán devueltos a los oferentes, a petición del interesado, una vez firme el decreto de adjudicación e integrado el saldo de precio. La sola presentación de oferta implica por parte de los oferentes el pleno conocimiento del procedimiento aquí fijado, y la aceptación de este. Comisión del Martillero a cargo del adquirente 3%. Dado sellado y firmado en la sala de mi público despacho el 02 de marzo de 2021.-

FDO. PABLO JAVIER IBARZABAL. Secretario. JAVIER JORGE COSENTINO Juez - PABLO JAVIER IBARZABAL SECRETARIO

e. 04/03/2021 N° 11685/21 v. 08/03/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ESTADO
LIBRE

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal subrogante, Dr. Alberto Osvaldo Recondo, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, del Partido "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR -NRO. 40" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 4 de marzo de 2021.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 05/03/2021 N° 12347/21 v. 09/03/2021



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Miembro Fundador **RED BOA**



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida